

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE POST GRADOS  
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**



**“CONSTRUIR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ APLICADO A ESTUDIANTES DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS CENTROS ESCOLARES: JOAQUÍN RODEZNO, GENERAL FRANCISCO MORAZÁN DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y JOSÉ MARÍA CÁCERES, DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**

**TESIS PREPARADA PARA OPTAR AL GRADO DE MASTER EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

**PRESENTADO POR:  
LICDA. SANDRA ELIZABETH MAJANO GARCÍA  
LICDA. YOLANDA ISABEL MERCADO PAREDES**

**DOCENTE DIRECTOR:  
MSC. GUILLERMINA VARELA DE POLANCO**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, OCTUBRE 2017.-**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**MASTER ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO**

RECTOR

**DR. MANUEL DE JESÚS JOYA**

VICE-RECTOR ACADÉMICO

**INGENIERO NELSON BERNABÉ GRANADOS**

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

**MAESTRO CRISTÓBAL RÍOS**

SECRETARIA GENERAL

**LIC. NORA BEATRIZ MELÉNDEZ**

FISCAL GENERAL INTERINA

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

**LIC. JOSE VICENTE CUCHILLAS MELARA**

DECANO

**MAESTRO JOSE NICOLÁS AYALA**

VICEDECANO

**MAESTRA XENIA MARIA PEREZ OLIVA**

DIRECTORA INTERINA DE ESCUELA DE POST GRADOS

**DR. SALVADOR MENENDEZ LEAL**

COORDINADOR MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA

PAZ

**MSC. GUILLERMINA VARELA DE POLANCO**

DOCENTE DIRECTOR

## **Agradecimientos**

- A Dios todopoderoso por darme la oportunidad y por estar conmigo, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte:

*“Bienaventurado el hombre que haya la sabiduría, y que obtiene la inteligencia; porque su ganancia es mejor que la ganancia de la plata y sus frutos más que el oro fino” Proverbios 3: 13-14.*

- A mis amadas hijas Francisca Elizabeth y Adriana Alessandra, quienes son una herencia de Dios y presentes que él me entregó con amor.
- A mi querido esposo Gilberto Arnoldo Agreda Contreras, por su amor, paciencia y tolerancia. Por sus valiosos consejos que me han animado para salir adelante.
- A mi amada madre Ana Francisca Majano Chicas, a mis queridas tías: Elba y Mercedes, mis queridos hermanos: Silvia, Luis y Walter, a mis sobrinos: Tatiana y Juan, quienes, con su cariño y amor me han apoyado de manera incondicional en todo momento y han contribuido a alcanzar este nuevo éxito.
- A las Autoridades de la Universidad Tecnológica de El Salvador, por promover el desarrollo de mi formación profesional.
- A Maestra Guillermina Varela de Polanco, por su inspiración y motivación para culminar esta tesis.
- Finalmente, con mucho cariño a mi compañera de tesis Licda. Yolanda Isabel Mercado Paredes, a quien admiro y respeto por su profesionalismo y perseverancia en la investigación.

## **Agradecimientos**

- A Dios todopoderoso cuyo nombre es jehová, por concederme todo lo que soy y todo lo que tengo:

*“Confía en Jehová con todo tu corazón, y no te apoyes en tu propio entendimiento, en todos los caminos tómallo en cuenta y el mismo hará derechas tus sendas”*

*Proverbios 3: 5-6*

- A mi hijo Edgardo Daniel, a quien amo con todo mi ser, y es el tesoro más grande que Dios me regaló. A quien resté tiempo valioso para culminar mi maestría, pero que en mi mente y corazón está siempre presente como una luz que nunca se apaga.
- A mi amado esposo Ramiro Edgardo Paredes, quien con su amor, tolerancia y solidaridad me ha acompañado en todos mis triunfos académicos. Quien como una torre fuerte me ha sostenido en los momentos más difíciles de mi carrera.
- A mis padres: Concepción y David, a mis hermanas Milagro y Morena, a mi sobrina Claudia, quienes con su comprensión y apoyo han contribuido a mi triunfo.
- A Maestra Guillermina Varela de Polanco, a quien admiro como persona y profesional, quien nos inspiró para nuestra investigación.
- A las instituciones educativas que nos abrieron las puertas para realizar la investigación.
- Finalmente, con especial énfasis a mi compañera de tesis Licda. Sandra Elizabeth Majano García. a quien agradezco por su espíritu pacífico y tesón diario en el esfuerzo por culminar la investigación.

# ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>i</b>
<b>1.0 CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>1</b>
1.1 Situación problemática.....	1
1.2 Problema identificado .....	8
1.3 Enunciado del problema.....	8
1.4 Justificación.....	9
1.5 Alcances y delimitaciones.....	11
1.6 Procedimiento a seguir.....	15
1.7 Objetivos.....	15
1.8 Supuestos de investigación.....	16
1.9 Indicadores.....	17
<b>2.0 CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>21</b>
2.1 Antecedentes de la investigación.....	21
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	21
2.1.1.1. Violencia humana.....	21
2.1.1.1.1. Primera proposición.....	22
2.1.1.1.2. Segunda proposición.....	23
2.1.1.2. Derechos humanos.....	23
2.1.1.3. Educación para la paz.....	25
2.1.2. Antecedentes nacionales de la investigación.....	29
2.1.2.1. Proceso de paz en El Salvador.....	29
2.1.2.2. Programa de Cultura de Paz UNESCO en El Salvador.....	31
2.1.2.3. Foro Nacional de Reflexión Sobre Educación y Cultura De Paz.....	32
2.1.2.4. Plan Decenal de Educación y su contenido en materia de educación para la paz (1995 -2005) .....	34
2.1.2.5. Plan de Educación 2021 - Educación Para la Paz.....	36

2.1.2.6. Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” .....	37
2.1.3. Modelo de Educación.....	38
2.1.3.1. Modelo Holístico de la Universalidad para La Paz.....	38
2.1.3.2. Enfoques.....	43
2.1.3.2.1 Enfoque socio afectivo.....	43
2.1.3.2.2 Enfoque curricular.....	44
2.1.3.3. Currículo.....	44
2.2. Marco Juridico.....	46
2.2.1. Tratados Internacionales.....	46
2.2.2. Constitución.....	49
2.2.3. Declaración Universal de Derechos Humanos.....	49
2.2.4. Convención Americana de Derechos Humanos.....	50
2.2.5. Convención de los derechos del niño.....	51
2.2.6. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra La Mujer. (CEDAW).....	52
2.2.7. Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres. (BELEM DO PARA) .....	52
2.2.8. Ley De Igualdad, Equidad Y Erradicación De La Discriminación Contra Las Mujeres (LIE).....	52
2.2.9. Ley Especial Integral Para Una Vida Libre De Violencia Para Las Mujeres(LIEV).....	53
2.2.10. Ley Orgánica de la Procuraduría General de La República.....	53
2.2.11. Ley de La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).....	53
2.2.12. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, (LEPINA).....	54
2.3. Fundamentos Teóricos.....	56
2.4. Definición Términos Básicos.....	63
2.4.1 Definiciones conceptuales.....	63
2.5. Definiciones Operacionales.....	68

<b>3.0 CAPITULO III METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>70</b>
3.1. Tipo de Investigación.....	70
3.2. Población.....	70
3.3. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	71
3.3.1 El Método.....	71
3.3.2 Técnicas.....	71
3.3.3 Instrumento.....	72
<b>4.0 CAPITULO IV ANALISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>73</b>
4.1. Análisis de resultados de instrumento para docentes.....	73
4.1.1. Cuadro análisis de resultados docentes.....	86
4.2. Análisis de resultados de instrumento para estudiantes.....	88
4.2.1. Cuadro análisis de resultados estudiantes.....	100
<b>5.0 CAPITULO V PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ.....</b>	<b>102</b>
5.1 Introducción.....	102
5.2. Objetivos del Programa de Educación para la paz.....	103
5.3. Metodología del Programa de Educación para la paz .....	103
5.4. Lineamientos de evaluación- Programa de Educacion para la Paz. Tercer Ciclo de Educación Básica.....	104
5.5. Séptimo grado, Objetivos de grado.....	106
5.5.1. Programa de Séptimo grado, Contenidos Conceptuales, Procedimentales, Actitudinales e Indicadores.....	107
5.5.2. UNIDAD I: Derechos y deberes de las niñas, niños y las garantías para su pleno ejercicio.....	108
5.5.3. UNIDAD II: La tolerancia como herramienta facilitadora de una convivencia respetuosa de la equidad de género y de los derechos de las mujeres, niños y adultos mayores.....	110
5.5.4. UNIDAD III: El conflicto, las relaciones de dialogo y de armonía en la vida escolar y familiar.....	112

5.6. Octavo grado, Objetivos de grado.....	115
5.6.1. Programa de Octavo grado, Contenidos Conceptuales, Procedimentales, Actitudinales e Indicadores.....	116
5.6.2. UNIDAD I: Clases de los derechos humanos y su importancia en la vida escolar.....	116
5.6.3. UNIDAD II: Educar la solidaridad y cooperación para fortalecer el respeto a diversidad de las personas y las culturas.....	117
5.6.4. UNIDAD III: Equidad, igualdad, dialogo, comunicación elementos indispensable para la construcción de la paz positiva.....	119
5.7. Noveno grado, Objetivos de grado.....	123
5.7.1. Programa de Noveno grado, Contenidos Conceptuales, Procedimentales, Actitudinales e Indicadores.....	124
5.7.2. UNIDAD I: Grupos vulnerables y sistemas jurídicos de protección de los derechos humanos.....	124
5.7.3. UNIDAD II: Las Acciones para buscar la igualdad, en la familia, escuela y la comunidad.....	126
5.7.4 UNIDAD III: Medios alternos para la solución pacífica de conflictos en el ámbito escolar.....	128
5. 8. Bibliografía del Programa de Educacion para la Paz.....	131
<b>Conclusiones.....</b>	<b>133</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>135</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>138</b>

#### **Anexos**

1. Matriz de Congruencia.
2. Instrumentos para docentes y estudiantes validados.

## **Introducción**

En el presente trabajo de investigación se han invertido esfuerzos enfocados a construir un Programa de Educación para la Paz, para ser aplicado a alumnos y alumnas de Tercer Ciclo de Educación Básica de los Centros Escolares Joaquín Rodezno, General Francisco Morazán, del Departamento de San Salvador, y José María Cáceres, de Zaragoza, del Departamento de La Libertad. La relacionada población estudiantil fue escogida debido a que comparten muchas características en común, y que son de gran aporte para los fines de la investigación.

Educar para la paz y la convivencia es un tema tan importante, así como impostergable en la realidad salvadoreña. Se sabe que la educación es un proceso que conlleva etapas, que se van cumpliendo sistemáticamente, por lo tanto, para gozar de una cultura de paz, es indiscutible que toda la sociedad se involucre con esmero en modelar cotidianamente hábitos, actitudes y valores para que sean reproducidos con buen ánimo y voluntad por los niños y jóvenes, ciudadanos del futuro.

El capítulo número uno de este trabajo lo constituye el Planteamiento del Problema, en este apartado se expone la situación problemática en El Salvador, básicamente se habla de la intolerancia presente en el día a día, la ausencia de buenas prácticas para el buen vivir en la sociedad, y en la escuela, como parte de ella. Así se llega al Problema Identificado, que es la inexistencia de una educación formal para la paz en los centros escolares, la cual se manifiesta en las diversas relaciones entre la comunidad educativa. En este mismo apartado se hace el enunciado del problema y la justificación, la cual pone de relieve la importancia de una articulación de los sectores padres de familia, docentes y alumnos (as) en el proceso educativo. En cuanto a los Alcances y Delimitaciones se puede comentar que los aportes de esta investigación son aplicables a todos los centros escolares del sector público ya que comparten características similares, luego se encuentra el Procedimiento en el cual se describen los pasos a seguir para llevar a cabo la investigación. Y como hilo conductor de ésta, se encuentran los objetivos, en los cuales se establece firmemente lo que se propone lograr con esta investigación, asimismo los Indicadores del Trabajo que más tarde serán el insumo para el diseño de los instrumentos.

En el segundo capítulo se relata el Marco Teórico, se encuentran los Antecedentes de la Investigación, los cuales abarcan los internacionales y los nacionales, en los primeros se habla de los antecedentes de los derechos humanos, violencia humana y de Educación para la Paz. Los nacionales inician su recorrido con el proceso de paz en El Salvador, Programa de Cultura de Paz de la UNESCO en El Salvador, Foro Nacional de Reflexión Sobre Educación y Cultura de Paz, se continúa hablando del Plan Decenal de Educación 1995-2005, Plan Decenal de Educación y su Contenido en Materia de Educación para la Paz (1995-2005), Plan de Educación 2021 y su contenido en materia de Educación para la Paz. Básicamente de estos planes se extrae lo más relevante en materia de educación y especialmente lo concerniente a educación para la paz. En este sentido el Plan Social “Vamos a la Escuela 2009-2014”, pone de relieve la necesidad de ver a la educación como algo más que el medio para la incorporación al sistema productivo, asimismo promueve con fuerza la política de Educación Inclusiva, finalmente se estudia los aportes de este Plan a la Educación para la Paz. En relación a los Fundamentos Teóricos se explican y definen conceptos más usados en la investigación. En el Marco Jurídico, se hace una breve reseña de la normativa legal relacionada con el tema de la Educación para la Paz, entre ellas se mencionan: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención de los Derechos de los Niños, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Belem do Pará), Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres (LIE), Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, (LEPINA), entre otras. Finalmente, se hace una exposición de las definiciones de términos básicos y definiciones operacionales, con las cuales se pretende facilitar la comprensión y el estudio de la investigación.

En el Capítulo tres, se explica la Metodología de la Investigación, se diseñó un programa de educación para la paz el cual conserva el modelo utilizado por el Ministerio de Educación, para su respectiva aplicación se han seleccionado tres centros escolares. El tipo de Investigación, con enfoque cualitativo, la población que se estudió es el personal docente y estudiantes de tercer ciclo, el método, será la observación documental, en la cual se hará un proceso de revisión de tesis, artículos, revistas, libros, ensayos, normativas, leyes de El Salvador, instrumentos internacionales, en cuanto a las técnicas e instrumentos de

investigación, se diseñó un cuestionario, que contiene preguntas dirigidas a los docentes y a los estudiantes de tercer ciclo.

En el Capítulo cuatro, se presenta el Análisis de Resultados sobre los instrumentos aplicados a docentes y estudiantes de Tercer Ciclo de Educación Básica de los Centros Escolares Joaquín Rodezno, General Francisco Morazán, del Departamento de San Salvador y José María Cáceres, de Zaragoza, del Departamento de La Libertad. En este capítulo se han utilizado gráficos de barras y gráficos de pastel, para ilustrar y facilitar la comprensión de la información presentada, así como también su respectiva lectura.

En el Capítulo quinto, se muestra la Propuesta, la cual contiene el Programa de Educación para la Paz, para Tercer Ciclo de Educación Básica se ha diseñado respetando los elementos curriculares: objetivos, contenidos, metodología y evaluación, con el propósito de proporcionar una herramienta de gran utilidad, que le permita al docente y a la docente planificar articulando los tres tipos de saberes: saber, saber hacer, saber ser. La Educación para la Paz exige una planificación en forma sinérgica es decir que profesores, alumnos, padres y toda la comunidad tengan una participación activa, que sus objetivos sean practicados por todos los involucrados. Asimismo, los indicadores de logros y la bibliografía del programa.

El apartado de las Conclusiones, comprende que el Tercer ciclo de Educación Básica de El Salvador, no posee un Programa de Educación para la Paz; que en el Programa los contenidos coadyuvan al logro de los objetivos por lo cual obligan a realizar su debida planificación, debe comprender contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; siendo la Educación para la Paz un factor importante, así como indispensable para lograr que las generaciones actuales y futuras gocen de mejor calidad de vida, se desarrollen metodologías que permitan al estudiante una participación activa y propositiva, que abone positivamente a su crecimiento y formación; en forma conjunta de ahí la importancia de vincular en la familia, escuela y comunidad.

En cuanto a las Recomendaciones, se señala: Que el Ministerio de Educación realice una consulta amplia que incluya a profesionales de diversas disciplinas e instituciones con el objeto de recoger el bagaje de conocimientos y experiencias en relación al tema de los derechos humanos y la educación para la paz, de tal forma que sirvan de insumos para la

construcción de un programa; convencidos de la importancia de su rol formativo y a su labor docente sobre todo en forjar la personalidad de los educandos, se recomienda a los docentes aplicar dentro de su planificación, el programa de educación para la paz, que contiene lineamientos curriculares, que le permite reflexionar al aplicarlos a la realidad; a las autoridades que coordinan la Maestría de Derechos Humanos y Educación para la paz, que implementen en todo el desarrollo del programa de estudio, actividades en las cuales los maestrandos se sientan comprometidos a portar en forma práctica sus conocimientos y que al mismo tiempo modelen conductas y actitudes de respeto a los derechos humanos y de educación para la paz.

Y finalmente, contiene una amplia bibliografía en cuanto a las fuentes de información y los anexos, que son, la matriz de congruencia, los instrumentos validados y que se administraran a los docentes y a los estudiantes.

# CAPÍTULO I

## 1.0 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En El Salvador, el tema de la intolerancia, se observa presente en todas las relaciones de la sociedad, se traduce en una acción negativa que a diario cobra la vida de muchas personas, deteriora la convivencia, menoscaba el clima de las instituciones y hace que retroceda los avances en materia de paz, especialmente en los centros escolares, la intolerancia ha llevado a niños, niñas a agredir a sus pares, a maestros y personal administrativo, como consecuencia de esta agresividad, se observa niños y niñas causando verdadero daño y terror a grupos con características especiales como: niños, niñas menores de edad, con apariencia tímida, niños, niñas con características físicas sobresalientes o con preferencia sexual diferente, este tipo de acoso, llamado bullying ha sido capaz de llevar a las víctimas a la deserción y ausentismo escolar y en los casos más graves al suicidio. De acuerdo con el periódico la página.com, de fecha veintiuno de agosto de dos mil doce, relata la siguiente noticia: “Un niño que sea víctima de bullying no va a poner atención en clases”, explica la Directora de Diversidad Sexual de la Secretaria de Inclusión Social, Bárbara Romero, el bullying o intimidación escolar es un tema que no se aborda lo suficiente, por lo que el repetido acoso y burla en niños y jóvenes ha traído como consecuencia varios casos de depresión severa, inclusive suicidios.

Bullying o acoso escolar es un problema creciente en las aulas que consiste en un maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. El objetivo mayoritario del bullying es el de someter y asustar a las víctimas. Hay diferentes tipos de acoso escolar, hay varias clasificaciones:

- Físico: Pegar Patadas, puñetazos, mordiscos, empujones, agresiones con objetos,
- Verbal: insultos, menosprecios en público, resaltar defectos físicos, usar el móvil para intimidar a la víctima, sacarle fotos mientras se le pega y ponerlas en Internet. Es el más habitual.
- Psicológico: minan la autoestima del individuo y fomentan su sensación de temor.
- Social: pretende aislar al joven del resto del grupo y compañeros.

Según un estudio de “América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar, Román y Murillo, revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL 104, agosto 2011” el acoso escolar parece estar en aumento en la región, se estima que entre el 50% y el 70% de los estudiantes de América Latina han sido testigos o han sido acosados; y entre las estadísticas nacionales, según el Foro-Taller denominado “El Bullying en El Salvador: identificarlo para prevenirlo y erradicarlo”, organizado por PLAN El Salvador, la Secretaría de Inclusión Social publicó datos estadísticos sobre el bullying, obtenidos luego de una investigación que se realizó con apoyo de ONU El Salvador, el cual reveló que el 34.1% de estudiantes de tercer ciclo y bachillerato manifestaron haber sido víctimas de bullying. (Zeledón, 2014)

Según de informe de UNICEF, El Salvador el 43% de los estudiantes de sexto grado consultados sufrieron algún incidente de bullying, como robo, insulto, amenazas o agresiones físicas, y el 16 por ciento fueron agredidos físicamente en sus centros escolares.

Según los estudios recopilados por la institución Save Me El Salvador, los agresores de las escuelas tienen mayor probabilidad de llegar a formar parte de los grupos de pandillas. Además, en los últimos años, en El Salvador se han detectado casos de suicidio a raíz de depresión por "bullying". Públicamente se han dado a conocer dos casos.

En El Salvador, según el Ministerio de Educación (MINED), se han recibido 1,154, denuncias durante el 2011 y 2012, lo que significa que es un problema latente, por lo que han realizado foros con los docentes para tomar medidas drásticas en los centros educativos.

Los datos de un estudio realizado por el MINED demostraron lo siguiente: 34.1% de estudiantes dicen haber sido víctima de bullying verbal, un 35.4 % ha sufrido bullying psicológico, El 25.9 % ha recibido bullying físico, 19.2% ha sido víctima de cyberbullying.

Ante ello, el MINED informó que el bullying está incidiendo en la deserción escolar —un fenómeno que también está ligado a las pandillas— y que incluso se han registrado casos de suicidio en estudiantes acosados.

Al respecto son muchos los docentes que se muestran indiferentes, ya sea por temor a recibir represalias de los mismos o de los padres de familia y en otros casos porque no quieren complicar el bienestar de su trabajo; un elemento que viene a agudizar este problema radica en que los padres de familia muchas veces se presentan al centro escolar a defender el comportamiento negativo de sus hijos, hijas, en lugar de investigar las causas o la veracidad

de estos hechos, por lo general esto desencadena o se convierte en un trato confrontativo entre padres de familia y autoridades escolares.

Por otra parte, existe un desinterés de las autoridades del ramo de Educación de implementar un programa de educación para la paz, uno de los factores que agrava este desinterés es el bajo presupuesto asignado para el área de educación, pues se sabe que todo proyecto para ser implementado implica recursos económicos y de otra índole, por lo que muchos proyectos inician pero no se concluyen y algunos se implementan por un corto tiempo, por lo que su aporte es ínfimo para la consolidación de una cultura de paz, misma, que se debe enseñar, y aprender para acercarnos a la paz.

En cuanto a la participación de los padres de familia en las actividades escolares de sus hijos e hijas, se advierte que existe un consejo directivo escolar (CDE) el cual está formado por padres de familia, docentes y alumnos, cuya función es administrar los fondos del centro escolar. Asimismo, existen las escuelas de padres desarrolladas una vez por mes, en la que asisten los padres de familia a recibir una charla informativa sobre diferentes temáticas. En estas dos únicas oportunidades se observa la participación directa de los padres de familia. Sin embargo, no se toman en cuenta a los padres de familia para resolver conflictos entre alumnos, entre alumnos y maestros, entre los padres de familia y maestros, asimismo, no son tomados en cuenta para redactar y poner en función reglamentos escolares, tampoco tienen participación en la aplicación de mecanismos disciplinarios, aplicación de normas de convivencia democráticas. Con lo que se evidencia la gran necesidad de la existencia de un instrumento en el cual participen claramente los padres de familia y toda la comunidad educativa.

En la década de los ochenta, hablar de derechos humanos era un crimen, aun cuando éste tema se encontraba en el interior de los programas de estudio, tanto así, que al hablar de este tema colocaba en riesgo la vida del docente, en la actualidad, los programas contienen algunos derechos humanos, que son vistos en forma transversal incluso se habla abiertamente de ellos, sin embargo, en la comunidad educativa se ha observado muy poco respeto hacia este tema. Por ejemplo, de parte del sector docente, con frecuencia se observa una significativa inasistencia a sus labores, horas clases que no son impartidas a cabalidad por diversas causas que no tienen razón de ser, con lo cual se violenta el derecho a la educación de niños y niñas, asimismo hay maltrato verbal y hasta físico hacia los estudiantes, inclusive

el acoso sexual, que es una práctica con una significativa frecuencia en los centros escolares, estos casos son ventilados en las Juntas de la Carrera Docente.

En cuanto a la actitud del estudiante hacia el docente, también hay evidencia de comportamientos, y lenguaje inapropiado, amenaza y hasta extorsión. En relación con los directores y subdirectores en muchos centros escolares existe una verdadera inconformidad debido a la prepotencia, y muy poca consideración con que tratan a los docentes. No cabe duda que urge el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales como la vía segura para alcanzar un clima menos violento y más justo en el seno escolar.

En consecuencia, no es de extrañar que en la escuela se cumpla el adagio que reza violencia engendra violencia, si el niño vive dentro de su familia malos tratos y llega al centro escolar viviendo con violencia, en un momento determinado reproducirá ese modelo de comportamiento. Por otra parte, el ausentismo y la deserción escolar a menudo son producto de la violencia ya que los alumnos obligadamente se retiran del sistema escolar, ya sea por amenazas o por violencia directa ejercida hacia ellos. En la actualidad existen algunos programas como educación a distancia, educación acelerada, para atraer a jóvenes que han desertado de la educación formal pública. Es increíble que, en la actualidad con tanto avance tecnológico, avances significativos en todas las ramas de la ciencia, exista un verdadero estancamiento en educación para la paz. En muchas zonas del país tales como: San Salvador, Soyapango, Apopa, Mejicanos, Lourdes, Colón, Zaragoza entre otras, hay escuelas dominadas por los grupos delictivos en donde es normal que estos entren y salgan, amedrentando a los demás alumnos, vendiendo droga y recogiendo la mal llamada renta, y hasta acosando a las señoritas, sin que ningún docente se atreva a llamarles la atención, porque de otra forma pelagra su vida y la de su familia.

Según reporte final del Análisis Rápido de Educación y Riesgos de El Salvador (ARER, 2016), en cuanto al desafío de la deserción se tiene que, en el 2014, fue la reubicación (lo que implica que el estudiante vaya a reinscribirse en otra escuela en El Salvador), seguido de la migración fuera del país, y la inseguridad (violencia). En conjunto, estas tres razones representaron 48,000 deserciones escolares en el 2014 (3.5 por ciento de la población escolar total de 1.37 millones).

Los datos de deserción escolar son especialmente interesantes cuando se ven de forma retrospectiva. De acuerdo con un informe publicado por El Faro, en agosto 2015, en el 2009

“la inseguridad fue citada como la razón que causó 6,114 deserciones escolares, para el año 2014 fue citada como la razón que causó 13402 deserciones escolares, lo que representa un incremento del 120 por ciento en cinco años. Asimismo, el MINED estima que alrededor de 65 por ciento de las escuelas se ven afectadas por la presencia de maras, mientras que el casi 30% ve su seguridad interna amenazada por las maras. Una escuela situada en territorio de mara es considerada generalmente por la mara como de su propiedad; la mara también lo ve como una reserva potencial de nuevos reclutas. Las maras extorsionan a los directores, docentes y estudiantes; evitan que los estudiantes crucen las fronteras de las maras y que asistan a la escuela. (ARER, 2016),

Por otra parte, al hablar de educación para la paz en sentido formal, es prácticamente un tema nuevo, no podemos negar que nuestros ancestros nos dejaron valiosos legados de buenas prácticas de convivencias y de respeto a los derechos humanos. A lo largo de la historia se han construido esfuerzos importantes en búsqueda de la tan anhelada paz.

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, aprobadas por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien, Tailandia, en marzo de 1990, sin duda representó un hito en el diálogo internacional sobre el lugar que ocupa la educación en la política de desarrollo humano de los estados participantes. (MINED, 2015)

El Salvador es país firmante de los acuerdos de Educación para Todos, en este sentido se espera que todas sus acciones en materia de educación sean congruentes con los objetivos y metas de ésta Declaración. Básicamente la Educación para Todos puso de relieve la urgencia de una educación con fuertes cimientos en derechos humanos, en equidad, calidad y cobertura.

Para cumplir con los compromisos de la Educación para Todos (EPT), el Ministerio de Educación, MINED, ha impulsado variados esfuerzos durante el período 2000 –2014. Lo actuado en estos años formó parte de los planes educativos quinquenales siguientes: Programa de Desarrollo Educativo “Desafíos de la Educación en el Nuevo Milenio, Reforma Educativa en Marcha” (2000—2005), “Plan Nacional de Educación 2021” (2005—2009) y el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” 2009—2014. Puede asegurarse que estos planes retomaron cada uno en su estilo y concepción los acuerdos de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos “Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje”, y los

postulados, Dakar, Senegal, en abril de 2000. En estos foros se estableció el marco y las estrategias propuestas para avanzar en los objetivos de la Educación para Todos al año 2015. (MINED, 2015)

A partir del año 2009 la política educativa se transformó con las ideas expuestas en el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela 2009-2014”. Una de sus ideas fuerza exponía la necesidad de dejar de pensar en la educación estricta y únicamente ligada a la incorporación al sistema productivo. La educación sirve para más que eso, y, por tanto, se propuso favorecer el área cultural, espiritual, la convivencia solidaria, el desarrollo científico técnico, entre otros. Según el citado Plan la educación debe ser entendida como un fin en sí misma. La construcción de un futuro mejor para la población salvadoreña demandaba la conversión e instauración de un modelo educativo nacional que contribuyera a la conformación de un sistema de vida social democrática, para ello, se establecieron las siguientes líneas estratégicas: A. Equidad en el acceso y permanencia en el Sistema Educativo, B. Currículo Pertinente y aprendizajes significativos, C. Dignificación y desarrollo profesional del profesorado y directivos docentes, D. Fortalecimiento de la gestión institucional y curricular en los centros educativos, E. Formación permanente para la población joven y adulta, F. Ciencia, tecnología e innovación integradas a la educación y G. Fortalecimiento de la educación superior. (MINED.2015)

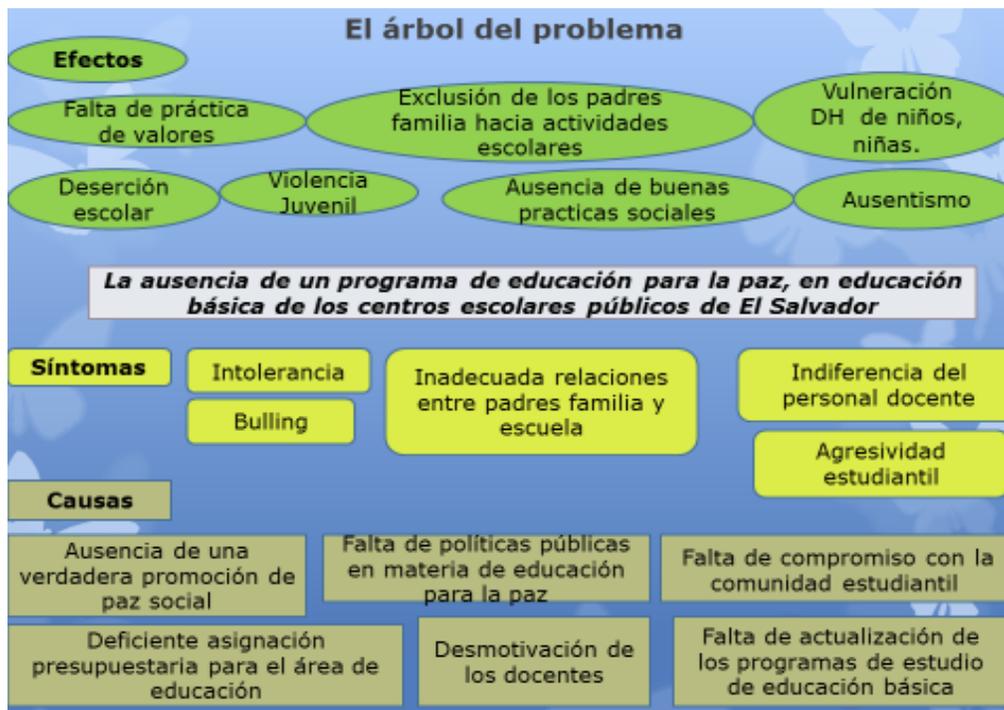
El modelo pedagógico en la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, propiciado por el currículo nacional y el Plan Social Educativo, implica un cambio en las prácticas y culturas escolares que se expresa en las aulas, la escuela y la comunidad. En este sentido, se trata de un centro que ofrece a sus estudiantes variadas opciones educativas, para el fortalecimiento de aprendizajes significativos y pertinentes en el ámbito académico, formativo y cultural; satisfaciendo a la vez, las necesidades e intereses de la comunidad local y trabajando de forma flexible, organizada, armoniosa y participativa. El modelo educativo de EITP se propone favorecer el desarrollo de competencias y para ello se promueve la aplicación de metodologías activas e innovadoras, además, las adecuaciones curriculares para todos aquellos que lo necesiten. (MINED.2015)

Si bien, no se pueden negar los esfuerzos realizados en el período 2000-2014 en el cual de diferentes maneras se han puesto en marcha las 12 estrategias sugeridas por la Educación para Todos, sin embargo al hacer un análisis crítico de todas estas acciones

impulsadas durante este período se hace la siguiente lectura: Que únicamente en la estrategia número cinco, de las estrategias nacionales para el logro de las seis metas de la Educación para Todos, se puede observar que existe tímidamente una referencia a llevar a cabo programas educativos para la promoción de la paz. No obstante, no se encuentra un programa diseñado con todas las formalidades ni sistematización para desarrollar en los estudiantes la cultura de paz.

Se han implementado proyectos educativos en arte, cultura, recreación, deporte, fortalecimiento de capacidades ciudadanas y habilidades para la vida en las áreas de educación en derechos humanos, educación ambiental, proyectos para prevenir la violencia escolar, proyectos para prevenir el uso de drogas, entre otros, se considera que no son suficientes para solidificar una cultura de paz, es de reconocer que existe un claro deseo de la formación de una sociedad pacífica, no obstante, es menester la creación de un programa integral que desarrolle la educación para la paz, que sea permanente, sistemático en su aplicación, y que sea visto por toda la comunidad educativa con la formalidad con que son vistos los otros programas educativos del currículo nacional de educación.

## 1.2 PROBLEMA IDENTIFICADO



## 1.3 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

¿Cómo afecta la ausencia de un programa de educación para la paz en estudiantes de tercer ciclo de educación básica?

¿Qué efectos tendrá el diseño y aplicación de un programa de educación para la paz en estudiantes de educación básica?

¿Qué efectos tendrá el diseño de un Programa de Educación para la Paz en estudiantes de educación básica de los Centros Escolares Joaquín Rodezno, General Francisco Morazán, del Departamento de San Salvador y Centro Escolar José María Cáceres, de Zaragoza, Departamento de La Libertad, ¿para el fomento de una cultura de paz?

## 1.4 JUSTIFICACIÓN

En pleno auge del siglo XXI, la violencia, la intolerancia, el irrespeto a los derechos humanos, la falta de práctica de valores y principios, se han convertido en una verdadera preocupación a nivel mundial. El aumento de luchas armadas dentro de los Estados y entre los Estados, es una prueba palpable de que no se está usando una forma apropiada de resolver los conflictos.

En consecuencia, los centros escolares como verdaderos espacios de socialización, se ven seriamente afectados por esta situación de inseguridad y violencia que vive el país. Lamentablemente los centros escolares, se han convertido en espacios con alto grado de discriminación con ínfimos niveles de tolerancia, con poca capacidad para dar una respuesta pacífica y creativa a los conflictos que surgen en su seno. A menudo se escucha padres de familia y maestros, responsabilizarse unos a otros, por los comportamientos poco considerados de los niños y niñas. Ante la falta de comunicación y de colaboración seria de parte de los padres de familia, muchas veces los maestros adoptan actitudes de indiferencia para coadyuvar y mediar con toda la población estudiantil.

Así mismo, el día a día en la escuela, lejos de ser un momento propicio para la vivencia de la paz, hoy en día constituye un momento en el cual se produce y reproduce violencia y comportamientos hostiles. Muchos de estos son reproducciones de estilos de vida observados en su entorno familiar y de su comunidad. Es menester que los docentes se capaciten en materia de educación para la paz, que en las escuelas de familia se vivencien contenidos del tema de la paz y como practicarlos cotidianamente con sus hijos e hijas.

De alguna forma la educación para la paz debe ser algo diferente de lo que normalmente se enseña en las escuelas. Enseñar la paz tiene que implicar la comunicación de un contenido distinto por medio de una estructura diferente. Hay que cambiar la metodología, el estilo de vida y el contenido: para comunicar eficazmente los valores y habilidades necesarias para construir la paz estos valores y habilidades deben experimentarse en el proceso. El medio es el mensaje. La metodología debe ser conforme con los valores de la paz, la justicia, la cooperación y la no violencia alrededor de los cuales gira el contenido. La paz no es simplemente un concepto a enseñar, sino una realidad a vivir. Así, el estilo de vida igual que el estilo de enseñar del educador para la paz deben reflejar su materia. De otra

forma, sus palabras caen muertas y la paz permanece como un ideal abstracto, incapaz de experimentarse en el mundo real. (Lederach, 2000).

Por todo lo anterior, la educación para la paz ha de convertirse en un imperativo urgente, fomentando, por un lado, métodos sistemáticos y racionales de enseñanza de la tolerancia que aborden los motivos culturales, sociales, económicos, políticos y religiosos de la intolerancia, es decir, las raíces principales de la violencia y la exclusión. Las políticas y los programas educativos deben contribuir al desarrollo del entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos, y entre los grupos étnicos, sociales, culturales, religiosos y lingüísticos, así como entre las naciones. Por otro lado, ha de tener por objetivo contrarrestar las influencias que conducen al temor y la exclusión de los demás, y ha de ayudar a los jóvenes a desarrollar sus capacidades de juicio independiente, pensamiento crítico y razonamiento ético. (Monclús y Sabán, 1999).

No cabe duda que la educación es el medio más eficaz de prevenir las actitudes de intolerancia, de insolidaridad, de discriminación. En este sentido, es indispensable que, en los centros escolares del sistema público, se desarrolle e implemente un programa de educación para la paz, cuyos objetivos, contenidos y metodología, comprenda temas como derechos humanos, valores, principios, respeto a la dignidad y las diferencias de los seres humanos, la democracia, la lucha contra el sexismo, promoción de los derechos de la mujer, entre otros.

La construcción de la paz por medio de la educación, conlleva una serie de propósitos, finalidades y objetivos muy diferenciados de la mayoría de los procesos educativos. Estos propósitos, finalidades y objetivos se enmarcan en una esfera de la ética, adquieren un sentido práctico en el día a día de la convivencia y de la educación de los seres humanos. Su finalidad se encuentra en saber construir una vida mejor en bienestar y respeto hacia uno mismo, los demás y la naturaleza (Gómez, 2013).

En consecuencia, con la construcción de un programa de educación para la paz, con el objeto de implementarse en la educación básica, del sistema público salvadoreño, se estará aportando una valiosa ayuda a toda la comunidad educativa.

## **1.5 ALCANCES Y DELIMITACIONES**

### **ALCANCES**

**Temporal:** La presente investigación se desarrolló a partir del mes de marzo de dos mil dieciséis hasta junio de dos mil diecisiete, en los Centros Escolares: dos del departamento de San Salvador, Joaquín Rodezno y Francisco Morazán, y por Departamento de La Libertad, el José María Cáceres, ubicado en la Ciudad de Zaragoza, Departamento de La Libertad.

**Doctrinario:** se cuenta con una gama de revistas, libros, artículos que desarrollan la temática de educación para la paz, resolución alterna de conflictos, violencia, derechos humanos, metodología y didáctica, evaluación educativa entre otros temas.

**Legislación:** La investigación se fundamenta en el análisis de la legislación de los derechos de los niños y niñas, como Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia (LEPINA), Convención de los derechos del niño, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Belem do Pará), Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres (LIE), Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las mujeres (LIEV), Ley Orgánica de Procuraduría General de la República (PDDH).

### **DELIMITACIONES**

La realización de esta investigación se limita por los aspectos siguientes:

- ❖ Los centros escolares están ubicados en zonas de incidencia de violencia social
- ❖ El acceso a las instituciones educativas es muy restringido para ingresar a desarrollar un proyecto investigativo debido a que tienen que cumplir doscientos días lectivos de trabajo efectivo en el aula.

- ❖ Los centros escolares no tienen actividades académicas en los meses de noviembre, diciembre y primera quincena de enero, situación que obstaculizó para la aplicación del instrumento a los docentes y estudiantes.
- ❖ Hubo resistencia de parte del señor Director del Centro Escolar “Joaquín Rodezno”, en cuanto al sello y firma de la carta de autorización para pasar los instrumentos en dicho centro escolar.

La población se seleccionó por los criterios siguientes:

- ❖ Son niños y niñas entre las edades de 13 a 18 años de edad algunos de ellos con afinidad con grupos de las pandillas.
- ❖ Los alumnos de los tres centros escolares escogidos pertenecen al tercer ciclo de educación básica.
- ❖ La población pertenece a zona urbano marginal.
- ❖ Son centros escolares del sector público.
- ❖ Los estudiantes seleccionados comparten características en cuanto a situación familiar, en relación a la conformación del núcleo familiar.

Centro Escolares que participaron en la Investigación.

Los Centros Escolares seleccionados son “Joaquín Rodezno” “General Francisco Morazán” del Departamento de San Salvador y Centro Escolar “José María Cáceres” del Municipio de Zaragoza, del Departamento de La Libertad. Los tres comparten las mismas características de ubicación geográfica, los estudiantes pertenecen al mismo nivel educativo, comparten características de su grupo familiar y pertenecen al sistema público.

En el mes de febrero de 1969 se fundó el Centro Escolar "General Francisco Morazán" llamado en ese entonces Escuela de niñas "General Francisco Morazán", ubicado en la Avenida Cuscatancingo #3113, donde actualmente se encuentra ubicada la Alcaldía Municipal de San Salvador, siendo su Directora Marta Victoria Marroquín de Argueta y la Subdirectora Marina Eugenia Barahona de Paz. El servicio educativo que en esa época se brindaba se limitaba a plan básico y acogía una población estudiantil de 1,000 alumnas.

Actualmente, el centro escolar está ubicado en la final 25 Avenida Norte y Calle San Antonio Abad, donde, lugar donde funcionó la Escuela Normal Alberto Masferrer, para realizar sus actividades de índole administrativas, técnicas y operativas, la institución ha

contado con personal altamente calificado de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Educación, el cual se puede clasificar en varias categorías descritas a continuación: Profesores de aula, profesores de educación física, director y subdirector. Así como también, una unidad de apoyo y de servicios generales que han facilitado los procedimientos administrativos al interés de la institución.

Para este año la matrícula del Centro Escolar General Francisco Morazán fue de 610 estudiantes, en los turnos matutino y vespertino, de séptimo a noveno grado.

Las características familiares de las estudiantes del Centro Escolar General Francisco Morazán, la mayoría de las estudiantes solamente viven con la mamá, son provenientes de hogares desintegrados, y un 8% de ellas viven con ambos padres. La gran mayoría de padres de familias son empleados de servicios como domésticos, fontanerías, subempleos, entre otros.

En cuanto a los riesgos que las estudiantes del Centro Escolar General Francisco Morazán, experimentan dentro de dicha institución educativa, es el acoso sexual de niñas hacia otras niñas, y en los alrededores del centro de estudios y en sus hogares prevalece el acoso pandilleril.

Complejo Educativo “Joaquín Rodezno”, institución ubicada en la tercera calle Poniente número 529, del municipio y Departamento de San Salvador, tiene 83 años de funcionamiento ya que inicio sus labores el día 10 de mayo de 1932, con el nombre de Escuela de Varones “PESTALOSI”, Posteriormente se convirtió en Centro Escolar Joaquín Rodezno convirtiéndose en una institución mixta que atiende a niños y niñas, que asisten desde nivel parvularia hasta bachillerato.

La mayor parte de las familias en un 70 por ciento, están integradas, por madre y sus hijos; un cinco por ciento por padre e hijos, y aproximadamente un 30% viven con familiares, tales como tíos, abuelos o familiares. La institución está ubicada en el centro histórico del municipio, es una zona comercial donde predominan, almacenes, farmacias, librerías, comedores y ventas ambulantes. Es un lugar donde en unas cuantas decenas de cuadra conviven miles de personas en el comercio informal, es un lugar con bullicio intenso, desordenes que estorban el paso de peatones y de conductores que necesariamente deben pasar por dicha zona.

La mayor parte del alumnado del “Complejo Educativo Joaquín Rodezno”, es de recursos económicos limitados dedicados en su mayor parte al comercio informal en el centro de San Salvador, en su mayoría provienen de zonas marginales del gran San Salvador. Actualmente la matrícula es de seiscientos noventa estudiantes, atendidos en los turnos matutino, vespertino y nocturno.

En cuanto al ambiente escolar dentro de dicha institución ha habido varios jóvenes pertenecientes a pandillas, que han acosado a algunos de sus compañeros para que ingresen a estos grupos y otros han recibido sendos golpes con bates de madera por negarse a la incorporación.

El Centro Escolar "José María Cáceres" ubicado en Avenida Monseñor Romero, de la Ciudad de Zaragoza, Departamento de La Libertad, 86 años desde su fundación en 1924. Según la historia, nunca estuvo en un solo lugar, pues sus comienzos, los cuales datan de más de 142 años, no especifican un solo local donde los alumnos de aquel tiempo convivieron y recibieron sus clases.

El actual edificio que hoy alberga el Centro Escolar, fue inaugurado un 13 de noviembre de 1981 y sigue siendo el único edificio público el cual le ha dado el nombre de pila por muchos años, siendo “la Escuelona”

Actualmente atiende a una población estudiantil de 1047 alumnas y alumnos, en dos turnos, matutino y vespertino, los niveles educativos que atiende este Centro Escolar I, II, y III ciclo de educación básica y educación media con el bachillerato general a distancia los días sábados. Cuenta con 32 secciones y 40 docentes.

La mayor parte de los padres de familia trabaja en el comercio informal y en el sector servicio, siendo familias que habitan la mayor parte rural de Zaragoza. Entre las causas principales de la deserción del año 2015, predominan las amenazas, cambios de domicilio y problemas familiares. Para el 2016, amenazas, emigraciones, cambios de domicilio y embarazos. Se detectado al interior de la escuela, venta de drogas y acoso pandilleril.

## **1.6 PROCEDIMIENTO A SEGUIR**

- Redacción de la carta solicitando autorización para el tema del trabajo de investigación.
- Visita a los centros escolares y solicitud de permiso para hacer la investigación.
- Construir el Programa de Educación para la Paz.
- Diseñar el cuestionario con las preguntas para aplicar a los docentes y estudiantes.
- Buscar a los especialistas para la validación de los instrumentos.
- Entrevistar los especialistas para la validación de los instrumentos.
- Elección del Tercer Ciclo de educación básica como población a la que se le aplicaran los instrumentos.
- Tabular y analizar la información
- Obtener resultados
- Elaborar el informe final de la investigación.
- Entregarlo para su revisión, corrección y aprobación.

## **1.7 OBJETIVOS**

### **1.7.1 OBJETIVO GENERAL**

Identificar los componentes de un programa de educación y adaptarlos en la construcción de un Programa de Educación para la Paz para ser aplicado a estudiantes de Tercer Ciclo de Educación Básica de: Centro Escolar Joaquín Rodezno, Centro Escolar General Francisco Morazán, del Departamento de San Salvador y Centro Escolar José María Cáceres, Zaragoza, del Departamento de La Libertad.

### **1.7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Seleccionar contenidos que debe contener un Programa de Educación para la Paz en base a las necesidades de convivencia de los alumnos de Tercer Ciclo de Educación Básica.
2. Seleccionar la metodología apropiada para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de educación para la paz.
3. Determinar el tipo de evaluación en un Programa de Educación para la Paz.

## **1.8 SUPUESTOS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.8.1 GENERAL:**

¿Qué componentes debe de tener un Programa de Educación para la Paz?

### **1.8.2 ESPECÍFICOS:**

1. ¿Qué contenidos debe presentar un Programa de Educación para la Paz en base a las necesidades de convivencia de los alumnos de Tercer Ciclo de Educación Básica?
2. ¿Qué metodología se debe de implementar en un Programa de Educación para la Paz?
3. ¿Qué tipo de evaluación es la más apropiada en el desarrollo de un Programa de Educación para la Paz?

## 1.9 INDICADORES DEL TRABAJO

OBJETIVOS	SUPUESTOS	INDICADORES	PREGUNTAS- DOCENTES	PREGUNTAS- ESTUDIANTES
<p>General:</p> <p>Identificar los componentes de un programa de educación y adaptarlos en la construcción de un Programa de Educación para la Paz para ser aplicado a estudiantes de Tercer Ciclo de Educación Básica de: Centro Escolar Joaquín Rodezno, Centro Escolar General Francisco Morazán, del Departamento de San Salvador y Centro Escolar José María Cáceres, Zaragoza, del Departamento de La Libertad.</p>	<p>General:</p> <p>¿Qué componentes debe de tener un Programa de Educación para la Paz?</p>	1. Aplicación de la metodología holística.	1. ¿Conoce sobre la aplicación de la metodología holística?	1. ¿Crees que la manera en que desarrollan las clases de educación para la paz pueda ayudarte a mejorar tu forma de pensar, de comportarte y de tratar a los demás?
		2. Mejora del comportamiento en el alumnado.	2. ¿Cree Usted que un programa de educación para la paz mejore el comportamiento en el alumnado?	2. ¿Crees que al recibir un programa de educación para la paz pueda ayudarte a mejorar tu comportamiento?
		3. Aplicación de metodología participativa.	3. ¿Es apropiado aplicar metodología participativa en un programa de educación para la paz?	3. ¿Crees que para desarrollar las clases de educación para la paz deban animarte a participar con interés?
		4. Logra un resultado visible en el alumnado sobre saber convivir.	4. ¿Debe un programa de educación para la paz perseguir un resultado visible en el alumnado sobre saber convivir pacíficamente?	4. ¿En el desarrollo de un programa de educación para la paz deben practicarse?
			19. ¿Cree Usted que en este centro escolar se pueda mejorar la convivencia entre personal docente, padres de familia y alumnos?	19. ¿Crees que en este centro escolar se pueda mejorar la convivencia entre personal docente, padres de familia y alumnos?
			20. ¿Considera importante el desarrollo de un programa de educación para la paz en este centro educativo?	20. ¿Consideras importante el desarrollo de un programa de educación para la paz en este centro educativo?

<p>Objetivos Específicos</p> <p>1. Seleccionar contenidos que debe contener un Programa de Educación para la Paz en base a las necesidades de convivencia de los alumnos de Tercer Ciclo de Educación Básica.</p>	<p>Específicos:</p> <p>1. ¿Qué contenidos debe presentar un Programa de Educación para la Paz en base a las necesidades de convivencia de los alumnos de Tercer Ciclo de Educación Básica?</p>	<p>5. El diseño del programa con contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales.</p>	<p>5. ¿Considera importantes los contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales en un programa de educación para la paz?</p>	<p>5. ¿El diseño de un programa de educación para la paz debe ayudarte a ser una persona con conocimientos y buenas actitudes que te ayuden a desenvolverte en la vida?</p>
		<p>6. Desarrollo de contenidos apegados con el contexto nacional.</p>	<p>6. ¿Debe desarrollar un programa de educación para la paz contenidos apegados a la realidad de la sociedad salvadoreña?</p>	<p>6. ¿Debe desarrollar un programa de educación para la paz temas que te ayuden a saber convivir pacíficamente en familia, en la escuela, la comunidad y la sociedad?</p>
		<p>7. Desarrollo de contenidos que coadyuven al estudiante en su vida diaria.</p>	<p>7. ¿Considera Usted que un programa de educación para la paz debe tener trascendencia práctica en el educando?</p>	<p>7. ¿Es importante el desarrollo de habilidades de convivencia ciudadana que ayuden a los estudiantes a lo largo de su vida?</p>
		<p>8. Desarrollo de contenidos para aprender a resolver conflictos creativamente.</p>	<p>8. ¿Considera importante el desarrollo de contenidos para aprender a resolver los conflictos de forma creativa?</p>	<p>8. ¿Consideras importante el desarrollo de temas que te permitan aprender a resolver los conflictos de forma creativa?</p>
		<p>9. Selección de contenidos apropiados para el nivel educativo de básica.</p>	<p>9. ¿Un programa de educación para la paz debe desarrollar contenidos cuya finalidad sea la de formar estudiantes responsables, con pensamiento crítico y con capacidad para ejercer ciudadanía?</p>	<p>9. ¿Un programa de educación para la paz debe desarrollar temas que te ayuden a ser responsable, con pensamiento crítico, para que puedas mejorar la vida en sociedad?</p>

2. Seleccionar la metodología apropiada para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de educación para la paz.	2. ¿Qué metodología se debe de implementar en un Programa de Educación para la Paz?	10. Implementación de metodología educativa interactiva.	10. ¿Considera importante el desarrollo de estrategias interactivas como la de trabajar en equipo utilizando el dialogo y la tolerancia?	10. ¿Consideras importante el trabajo en equipo utilizando el dialogo y la tolerancia?
		11. Desarrollo de estrategias metodológica que fortalezcan la vivencia de la educación para la paz.	11. ¿El fortalecimiento de la vivencia de la educación para la paz se logra con el desarrollo de las estrategias metodológicas?	11. ¿Crees importante demostrar con tu comportamiento lo aprendido en un programa de educación para la paz?
		12. Desarrollo de estrategias para aprender a trabajar en equipo.	12. ¿Cree que un programa de educación para la paz coadyuva a desarrollar estrategias para aprender a trabajar en equipo?	12. ¿Consideras importante desarrollar habilidades para trabajar en equipo?
		13. Desarrollo de estrategias para mejorar el dialogo.	13. ¿Considera que en un programa de educación para la paz se deben desarrollar estrategias para el dialogo?	13. ¿Consideras de importancia desarrollar habilidades para mejorar el dialogo?
		14. Implementa estrategias de aprendizaje para fomentar la tolerancia	14. ¿Las estrategias para fomentar la tolerancia deben ser desarrolladas en un programa de educación para la paz?	14. ¿Para el aprendizaje de la tolerancia se necesita el desarrollo de habilidades?
3. Determinar el tipo de evaluación en un Programa de Educación para la Paz.	3. ¿Qué tipo de evaluación es la más apropiada en el desarrollo de un Programa de	15. Logra una comunicación efectiva entre docentes, alumnos y padres de familia.	15. ¿Considera que la comunicación efectiva entre docentes, alumnos y padres de familia contribuye a una convivencia pacífica?	15. ¿Crees que con un programa de educación para la paz se logre una mejor comunicación entre docentes, alumnos y padres de familia?

	Educación para la Paz?	16. Mejora la confianza docente, alumnos, padres de familia.	16. ¿Considera que la confianza entre docentes, alumnos y padres de familia es un factor indispensable para una convivencia pacífica?	16. ¿Cree que con un programa de educación para la paz se mejore la confianza entre docente, alumnos y padres de familia?
		17. Fomenta un lenguaje de noviolencia, tolerancia entre padres de familia, alumnos y docentes.	17. ¿Un programa de educación para la paz puede fomentar un lenguaje de noviolencia, tolerancia entre padres de familia, alumnos y docentes?	17. ¿Un programa de educación para la paz puede fomentar un lenguaje de noviolencia, tolerancia entre padres de familia, alumnos y docentes?
		18. Logra que los docentes, alumnos y padres de familia compartan el respeto por los derechos humanos.	18. ¿Cree que un programa de educación para la paz puede lograr que la comunidad educativa comparta el respeto por los derechos humanos?	18. ¿Crees que un programa de educación para la paz puede lograr que docentes, alumnos y padres de familia muestren respeto por los derechos humanos?

## **CAPÍTULO II**

### **2.0 MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

###### **2.1.1.1. VIOLENCIA HUMANA**

Charles Darwin, en su obra sobre “El origen de las especies por medio de la selección natural”, proclamó al mono como padre del hombre, argumentando que sus instintos de lucha por la vida le permitieron seleccionar lo mejor de la especie y sobreponerse a la naturaleza salvaje. El mayor aporte de Darwin a la teoría evolucionista fue descubrir que la naturaleza, en su constante lucha por la vida, no sólo refrenaba la expansión genética de las especies, sino que, a través de esa lucha, sobrevivían los mejores y sucumbían los menos aptos. Solamente así puede explicarse el enfrentamiento habido entre especies y grupos sociales, apenas el hombre entra en la historia, salvaje, impotente ante la naturaleza y en medio de una cierta desigualdad social que, con el transcurso del tiempo, deriva en la lucha de clases. (Montoya, 2006)

Desde la más remota antigüedad, los hombres se enfrentaron entre sí por diversos motivos. En los últimos 5.000 años de la historia, la humanidad ha experimentado guerras. En la Edad de la Piedra, los mismos instrumentos ideados para defenderse de la naturaleza salvaje fueron trocados en armas de guerra. Después, cuando el hombre descubrió los metales, construyó armas más mortíferas que la honda y la lanza con punta de piedra. Al irrumpir la pólvora en la historia, se fabricaron proyectiles para ser disparados por medio de un cañón. De modo que el arte de la guerra se perfeccionó entre el siglo XV y XVIII, con la progresiva consolidación del arma de fuego como factor decisivo en la contienda. El uso de la pólvora se extendió rápidamente a los campos de batalla y las armas tradicionales fueron sustituidas por arcabuces, mosquetes y cañones. (Montoya, 2006)

Los psicoanalistas consideran que la violencia es producto de los mismos hombres, por ser desde un principio seres instintivos, motivados por deseos que son el resultado de apetencias salvajes y primitivas. “Los pequeños -señala Anna Freud-, en todos los períodos de la historia, han demostrado rasgos de violencia, de agresión y destrucción. Las manifestaciones del instinto agresivo se hallan estrechamente amalgamadas con las manifestaciones sexuales. El instinto de

agresión infantil, según Anna Freud, aparece en la primera fase bajo la forma del sadismo oral, utilizando sus dientes como instrumentos de agresión; en la fase anal son notoriamente destructivos, tercos, dominantes y posesivos; en la fase fálica la agresión se manifiesta bajo actitudes de virilidad, en conexión con las manifestaciones del llamado “complejo de Edipo”. (Montoya, 2006)

Por otro lado, no cesan de aflorar teorías que rechazan la idea de la violencia como instinto innato, afirmando que la agresividad no es más que un fenómeno adquirido en el contexto social. Tal como lo sostiene el Manifiesto de Sevilla, el cual denuncia que el mal uso de hechos y teorías científicas con el fin de legitimar la violencia y la guerra sin ser un fenómeno nuevo, está estrechamente asociado al advenimiento de la ciencia moderna. Por ejemplo, la teoría de la evolución ha sido “utilizada” para justificar no solo la guerra sino también el genocidio, el colonialismo, y la eliminación del más débil. Y a continuación se exponen dos proposiciones que rechazan la teoría de que el hombre es violento por naturaleza. (UNESCO, 1989)

#### **2.1.1.1.1. PRIMERA PROPOSICIÓN**

Científicamente es incorrecto decir que se ha heredado de los antepasados los animales una propensión a hacer la guerra. Aunque el combate sea un fenómeno muy expandido en las especies animales, en las especies vivas sólo se conocen algunos casos de luchas destructoras intra-especies entre grupos organizados. Y en ningún caso implican el recurso a utensilios usados como armas. El comportamiento predador que se ejerce con respecto a otras especies, comportamiento normal, no puede ser considerado como equivalente a la violencia intra-especies. La guerra es un fenómeno específicamente humano que no se encuentra en los demás animales.

El hecho de que la guerra haya cambiado de manera tan radical a lo largo de los tiempos prueba claramente que se trata de un producto de la cultura. La filiación biológica de la guerra se establece, principalmente, a través del lenguaje que hace posibles la coordinación entre los grupos, la transmisión de la tecnología y el uso de utensilios. Desde un punto de vista biológico, la guerra es posible pero no tiene carácter ineluctable como lo demuestran las variaciones de lugar y de naturaleza que ha sufrido en el tiempo y en el espacio. Existen culturas que desde

hace siglos no han hecho la guerra y otras que en ciertos periodos la han hecho con frecuencia y luego han vivido en paz durante mucho tiempo. (UNESCO, 1989)

#### **2.1.1.1.2. SEGUNDA PROPOSICIÓN**

Científicamente es incorrecto decir que la guerra o cualquier otra forma de comportamiento violento está genéticamente programada en la naturaleza humana. Aunque los genes están implicados a todos los niveles del funcionamiento del sistema nervioso, son la base de un potencial de desarrollo que sólo se realiza en el marco del entorno social y ecológico. Aunque indiscutiblemente varía la predisposición de los individuos a sufrir la huella de su experiencia, no obstante, sus personalidades son determinadas por la interacción entre su dotación genética y las condiciones de su educación. Con excepción de algunos raros estados patológicos, los genes no producen individuos necesariamente predispuestos a la violencia. Pero el caso contrario también es cierto. Aunque los genes estén implicados en nuestro comportamiento, ellos solos no pueden determinarlo totalmente. (UNESCO, 1989)

#### **2.1.1.2. DERECHOS HUMANOS**

En el año 539 a.C., los ejércitos de Ciro el Grande, el primer rey de la Persia antigua, conquistaron la ciudad de Babilonia. Pero sus acciones fueron las que marcaron un avance significativo para el hombre. Liberó a los esclavos, declaró que todas las personas tenían el derecho a escoger su propia religión, y estableció la igualdad racial. Éstos y otros decretos fueron grabados en un cilindro de barro cocido en lenguaje acadio como escritura cuneiforme. Conocido hoy como el Cilindro de Ciro, este documento antiguo ha sido reconocido en la actualidad como el primer documento de los derechos humanos en el mundo. (Levin, 1999)

Con el pensamiento cristiano se proclama los principios como igualdad, la fraternidad entre las personas, la justicia social y condenaba la violencia promoviendo la convivencia pacífica. (Luna, 2009)

La Carta Magna, firmada por el Rey Juan de Inglaterra en 1215, fue un punto de inflexión en los derechos humanos. Considerada ampliamente como uno de los documentos legales más

importantes en el desarrollo de la democracia moderna, fue un punto de cambio crucial en la lucha por la libertad. (Levin, 1999)

En 1252, la Iglesia Católica, propago la inquisición como una institución que se desarrolló con más intensidad en Francia y España, Tribunales de Inquisición realizaban investigaciones acerca de la fe y creencias, la herejía era considerada como un crimen de lesa majestad divina, los tribunales de la iglesia se caracterizaban por aplicar la tortura. (Luna, 2009)

Con el Renacimiento, se renueva el derecho. surgen en Europa corrientes políticas jurídicas, filosóficas y religiosas favorables a los derechos humanos. (Luna, 2009)

Durante la conquista cuando los españoles invadieron América, traían esclavos de África y estos recibían de parte de los españoles trato injusto e indigno eran considerados como cosas y no como personas. (Luna, 2009)

El 4 de julio de 1776, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Declaración de Independencia. Filosóficamente, la Declaración hace énfasis en dos temas: derechos individuales y el derecho de revolución. llegaron a ser ampliamente aceptadas por los estadounidenses y también influenció en particular a la Revolución Francesa. (Ospina, 2010).

Declaración de Derecho de Virginia, de junio de 1776, el autor de esta Declaración fue George Maso y los principios de esta Declaración, se extendieron a la mayoría de las constituciones de los demás estados. (Luna, 2009)

La Carta de Derechos de la Constitución de los Estados Unidos, protege las libertades básicas de los ciudadanos de Estados Unidos. Escrita en 1787 en Filadelfia, la Constitución de Estados Unidos de América es la ley fundamental del sistema federal estadounidense y es el documento histórico del mundo occidental. (Levin, 1999)

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, el pueblo de Francia causó la abolición de una monarquía absoluta y creó la plataforma para el establecimiento de la primera República Francesa. (Levin, 1999)

En 1945, surge la Organización de las Naciones Unidas para proteger y promocionar la paz. La Segunda Guerra Mundial había avanzado de 1939 a 1945, las ciudades de toda Europa y Asia yacían en ruinas. Millones de personas murieron, quedaron sin hogar. En ese mismo año, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco, los ideales de la organización se establecieron en el preámbulo al acta constitutiva que propusieron: “Nosotros, la gente de las Naciones Unidas, estamos decididos a proteger a las generaciones venideras del azote de la

guerra, la cual dos veces en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad” (UNESCO,2006)

En 1948, bajo la presidencia dinámica de Eleanor Roosevelt dispuso redactar el documento que se convirtió en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Roosevelt, se refirió a la Declaración como la Carta Magna internacional para toda la humanidad, fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. (DUDH,1948)

### **2.1.1.3. EDUCACION PARA LA PAZ**

En cuanto al desarrollo histórico de la Educación para la Paz, se dieron los movimientos pedagógicos que abrieron las puertas a la Educación para la Paz, como respuesta a los acontecimientos que estremecieron a la humanidad desde fines del siglo XIX y de manera especial en la primera mitad del Siglo XX con la I y II Guerra Mundial. (Ospina, 2010)

La acción pedagógica se constituye en opción de cambio de una dinámica cultural que parece alimentar la guerra, como lo expresa Ferriere (1926) «En todos los países de Europa la escuela se ha esforzado en formar al niño para la obediencia pasiva, y no ha hecho nada, sin embargo, para desenvolver el espíritu crítico, ni ha tratado nunca de favorecer la ayuda mutua. Fácil es ver a dónde hubo de conducir a los pueblos ese adiestramiento paciente y continuo» (Jares, 1999),

Teniendo en cuenta estos elementos como referente común, son dos visiones frente al desarrollo histórico de la Educación para la paz:

a) Por un lado, el Seminario de Educación para la Paz, 2000, lo plantea como un proceso dado por dos nacimientos: el primero, con los movimientos de renovación pedagógica y en particular de Escuela Nueva después de la I Guerra Mundial y el segundo, con el movimiento por la paz y la investigación para la paz, tras la II Guerra Mundial, logrando su consolidación a mediados de los cincuenta y principios de los sesenta.

b) Por otro lado, Xesús Jares, (1999), plantea el desarrollo histórico de la educación para la paz desde cuatro vertientes u “olas” como él las llama: la primera referida a la Escuela Nueva, la segunda a la perspectiva de la UNESCO, la tercera a la No violencia y la cuarta a la investigación en Educación para la Paz.

La contribución de la Escuela Nueva al concepto de educación para la paz, se encuentra su extensa labor a nivel internacional la cual puede distinguirse en tres importantes escenarios de acción: 1. el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (1922) y la Sociedad de las Naciones (1920-1946), 2. la Liga Internacional de la Educación Nueva (1921), 3. la Oficina Internacional de Educación (1925) y su amplia realización de conferencias internacionales como es el caso de la “Paz por la Escuela” (1927). (Ospina, 2010)

La segunda etapa de la educación para la paz, señalada por Jares como “la Educación para la Paz: desde la perspectiva de la UNESCO: la segunda ola”, la cual surge al finalizar la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), Estados, organizaciones internacionales y regionales de educación, recurrieron al campo de la educación con el fin de generar estrategias pedagógicas que contribuyeran a la comprensión internacional y al mantenimiento de la paz no sólo entre Estados, era necesario incentivar, la reestructuración de los sistemas educativos y el fomento de la enseñanza de los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas (1945) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta última, contribuyó con dicha labor gracias a la creación de un organismo específico como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (Valderrama. 1991)

“La Educación para la Paz desde la No violencia”. Dentro de éste, autores como Lederach consideran que uno de los aportes más representativos de la no violencia al campo de la educación y concretamente para el desarrollo conceptual de la educación para la paz, es el pensamiento de Gandhi y su idea de fomentar una educación comunitaria y transformadora, la contribución de Gandhi a la educación proviene de su rechazo al sistema educativo colonial establecido por la administración británica en la India a comienzos de siglo XX. Parte de su propuesta educativa es desarrollada en la obra “Todos los hombres pueden ser hermanos”, en la que considera relevante la implementación de la producción artesanal y manual dentro del sistema educativo. (Jares, 1999).

La Educación para la Paz desde la Investigación para la Paz: la cuarta ola”, se sitúa en las décadas de los años 50 y 60, período de tiempo en el que surge y se consolida la disciplina de la Investigación para la Paz. El principal aspecto a resaltar es su coincidencia con el fin la Segunda Guerra Mundial y la posterior vigencia de la Guerra Fría. Contexto político y social que generó al interior de los intelectuales y académicos de esta naciente disciplina, la necesidad de expandir, institucionalizar y desarrollar la investigación científica sobre la paz. Por tales

razones, en esta época sobresalen el considerable número de instituciones y fundaciones que desarrollaban labores en torno a este tipo de investigación. (Ospina, 2010)

El objetivo más ambicioso de la educación que tiene validez universal, y de acuerdo con los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, la Declaración de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por Asamblea General en su resolución 217 A (III) el 10 de diciembre de 1948.

En la Convención Americana, suscrita en San José, Costa Rica, 1969, en el Capítulo III – derechos económicos, sociales y culturales, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, y el Protocolo de San Salvador, adoptado en El Salvador 1988.

El principio de igualdad ante la ley y de no-discriminación está consagrado en toda la legislación internacional sobre derechos humanos. “La educación debe ser accesible a todos de hecho y de derecho, sin discriminación. La prohibición contra la discriminación no está supeditada ni a una implantación gradual ni a la disponibilidad de recursos”, enuncia la Observación General N° 13 del Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Con las recomendaciones de 1974, específicamente sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacional y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades fundamentales, París, 1974, se plantea la necesidad y urgencia de abordar la Educación para el desarme, y la inclusión de la perspectiva de medio ambiente. Es así como la UNESCO realiza una serie de reuniones y Asambleas Generales en las que busca fortalecer y dinamizar las propuestas de trabajo en torno a una Educación para la Paz.

Declaración de Yamusukro, sobre la paz en la mente de los hombres, Yamusukro, África, Côte d'Ivoire, 1° de julio de 1989, por iniciativa de la UNESCO.

El Manifiesto de Sevilla, Difundido por decisión de la Conferencia general de la UNESCO en su vigesimoquinta sesión París, Francia, el 16 de noviembre de 1989.

En el decenio de los noventa, el papel de la UNESCO fue definitivo en el impulso y la consolidación de educación para la paz.

Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, junio de 1993 y el Plan de Acción Mundial sobre Educación para los Derechos Humanos y la Democracia aprobado por el Congreso Internacional sobre Educación para los Derechos Humanos y la Democracia, en Montreal, marzo de 1993.

El Programa Cultura de Paz en El Salvador, experiencia pionera e inspiradora de la UNESCO, en el marco del Programa Cultura de Paz de la Organización, aprobado por la vigésima séptima Conferencia General a finales de 1993.

La Declaración de la 44ª. reunión de la Conferencia Internacional de Educación Ginebra, Suiza, octubre de 1994, Ratificada y aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su Vigésima Octavo reunión, en París, Francia, noviembre de 1995, Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz los Derechos Humanos y la Democracia, este se preparó de conformidad con la Resolución 5.7, aprobada por la Conferencia General "a finalizar el Plan de Acción Integrado sobre la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia,

En 1997, la UNESCO promovió una Cumbre Regional para el Desarrollo Político y los Principios Democráticos; celebró en Oslo y en Las Palmas Canarias, España, reuniones preparatorias de un “proyecto declaración” del derecho que toda persona tiene a la paz, en esta aprobada por la Conferencia General se establecía la paz como un derecho y un deber.

En el Foro internacional “Por una cultura de paz y diálogo entre civilizaciones” celebrado en Moscú en mayo de 1999 se afirmaba que “la educación es un derecho fundamental de los derechos fundamentales de los ciudadanos, es una de las claves esenciales para construir una cultura de paz. La educación multicultural para el desarrollo de la tolerancia y el entendimiento entre los ciudadanos libres de prejuicios”.

El Plan de Acción para 2005–2007, del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. Se destacan las medidas clave que deben adoptar aunadamente los ministerios de educación y otros actores del sistema escolar y de la sociedad civil para integrar de manera efectiva la educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria. El Plan de Acción fue aprobado por todos los Estados Miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 14 de julio de 2005.-

## **2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1.2.1. EL PROCESO DE PAZ EN EL SALVADOR**

En octubre de 1989, el Secretario General de las Naciones Unidas, Señor Javier Pérez de Cuéllar, informó a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad sobre el acuerdo suscrito el 15 de septiembre en la ciudad de México entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) para entablar un proceso de diálogo con el objeto de poner fin por la vía política al conflicto en El Salvador. Los esfuerzos del Secretario General y de su representante personal para Centroamérica, señor Álvaro de Soto, se orientaron a buscar un formato que permitiera impulsar el proceso que se establecía bajo sus buenos oficios con el objeto de obtener el fin del conflicto armado en El Salvador. Tal marco quedó establecido en el llamado Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990, que señaló los cuatro objetivos del proceso: a. Terminar el conflicto armado por la vía política; b. Impulsar la democratización del país; c. Garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos; y d. Reunificar a la sociedad salvadoreña.

Una vez convenido el acuerdo de Ginebra, las partes diseñaron una Agenda General y un calendario del proceso de negociación que fue firmado en Caracas el 21 de mayo de 1990. Ahí se establecieron dos fases del proceso: Acuerdos políticos en varios campos que permitieran el cese del enfrentamiento armado y luego el establecimiento de garantías y condiciones necesarias para la reincorporación del FMLN dentro de un marco de plena legalidad a la vida civil, institucional y política del país. (PNUD, 2012)

El 26 de julio de 1990, las partes firmaron el primer acuerdo en el proceso de negociaciones relacionado con el respeto irrestricto a los derechos humanos, que fue suscrito en San José y que lleva su nombre. El acuerdo de San José fue luego la pieza fundamental para la creación de la misión de observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) por resolución 693 (1991) del Consejo de Seguridad, que la estableció como una misión integrada para supervisar todos los acuerdos políticos celebrados entre el FMLN y el GOES. (PNUD, 2012).

El acuerdo de México del 27 de abril de 1991 estableció reformas constitucionales para la Fuerza Armada, para el sistema judicial y de derechos humanos y para el sistema electoral. Creó, además, la llamada “Comisión de la Verdad” para la investigación de los graves hechos de violencia ocurridos desde 1980,” cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia

el conocimiento público de la verdad”. La Asamblea Legislativa saliente aprobó las reformas la noche del 30 de abril, en forma dramática, en la última noche de su mandato. Sin embargo, la nueva Asamblea Legislativa ratificó todas las enmiendas, a excepción de las relacionadas con la Fuerza Armada, que dejó pendientes, a resultas de la negociación en dicho punto que se convertiría luego en el llamado “nudo gordiano” y que ocasionaría la segunda crisis en el proceso de negociación. (PNUD, 2012).

El 26 de julio de 1991 se estableció formalmente ONUSAL, para la verificación del respeto irrestricto a los derechos humanos. El Acuerdo de San José disponía una verificación de Naciones Unidas luego de un cese del enfrentamiento armado, pero, con posterioridad, ambas partes solicitaron al Secretario General el establecimiento de la Misión propiamente dicha sin esperar el cese del fuego. Vista ahora, en perspectiva, la decisión de establecer la Misión de Verificación de Derechos Humanos en ausencia de un cese del enfrentamiento armado, se puede concluir, fue sabia, ya que coadyuvó precisamente a que las partes pudiesen llegar a los acuerdos finales de Nueva York, puesto que el despliegue de Naciones Unidas en el terreno y la vigilancia activa del respeto a los derechos humanos constituyeron un factor disuasivo que mejoró la situación interna del país y preparó el “Camino a la paz”. (PNUD, 2012).

La Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ) se constituía en el mecanismo de supervisión de los acuerdos entre el FMLN y el GOES, en forma paralela a la propia ONUSAL, con la diferencia de que mientras esta era un organismo internacional, aquella era un mecanismo interpartidario con representación de todas las tendencias políticas representadas en la Asamblea Legislativa. No fue suficiente, empero, el impulso a la negociación dado por el Acuerdo de Nueva York, surgieron fuertes corrientes de rechazo y de crítica al presidente y al Gobierno por haber accedido a viajar a Nueva York y a dar su visto bueno a los acuerdos. Esta oposición a la negociación vino acompañada de una campaña intimidatoria a la prensa internacional, a ONUSAL y a otras organizaciones internacionales acreditadas en El Salvador. Las delegaciones se encontraban en ese momento en su segundo intento de llegar a acuerdos en San Miguel Allende (México), cuando fueron requeridas para trasladarse a Nueva York, donde se emprendió una jornada intensa de negociaciones que concluyó, como es sabido, la noche del 31 de diciembre con la firma del Acta de Nueva York, en la que las partes reconocieron haber alcanzado un acuerdo sobre todos los aspectos que se

encontraban pendientes. Se anunció que el acuerdo final de paz sería firmado en la Ciudad de México el 16 de enero de 1992. (PNUD, 2012).

En El Salvador la paz en aquel momento fue posible gracias a la voluntad política observada en el FMLN Y en el GOES. Sin embargo, es de notar que, con los Acuerdos de Paz, se estaba reconociendo una paz negativa, es decir, aquella que tiene lugar con el cese de un enfrentamiento armado o bélico. Es de recordar que este fue únicamente el primer paso en una serie de acontecimientos futuros e indispensables para llegar a consolidar la paz. (PNUD, 2012).

### **2.1.2.2. PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ DE LA UNESCO EN EL SALVADOR**

Este programa tiene su origen en el interior de la escena pública en El Salvador tras la realización del Foro Nacional de Reflexión sobre Educación y Cultura de Paz, realizado en abril de 1993, este programa se fundamenta en la reconciliación de las partes involucradas en el conflicto armado para poder trabajar en conjunto, las dos partes contendientes, en proyectos de desarrollo humano lo cual conllevará a superar las condiciones que dieron origen al conflicto armado. La negociación, consenso y diálogo se hicieron presentes en este proceso de ejecución del programa. Para la realización de todo este proceso la UNESCO estableció como uno de los requisitos fundamentales la incorporación de los dos bandos involucrados en el conflicto armado (FMLN y Gobierno) para entablar procesos de entendimiento mutuo. Además, se incorporó a organizaciones no gubernamentales a nivel local e internacional como tercer actor en la dirección y ejecución del programa. Desde este nivel se debería de entablar diálogos, consensos y negociaciones para la conducción del programa por parte de los tres actores involucrados. No obstante, el diálogo y negociaciones solo se quedaron a nivel político, ya que, a nivel social, lo cotidiano, no manifestó cambios significativos. A nivel general el Programa de Cultura de Paz, estaba orientado a las siguientes áreas: Ciudadanía democrática y desarrollo; Rescate y fomento de la Identidad Nacional en una cultura de paz; Aprendizaje y vivencia de una Cultura de Paz; Proyectos transversales. A pesar de la incidencia internacional para la ejecución de este programa, el único referente de actividades ejecutadas es un proyecto de radio dirigido a mujeres en condiciones de pobreza. (Gómez, 2012).

Es indispensable señalar lo oportuno que fue este Programa de Cultura de Paz de la UNESCO en El Salvador, en principio porque se estaba viviendo una etapa crucial, del enfrentamiento armado, al cese del enfrentamiento y el desarme, era momento propicio para desarrollar ampliamente las cuatro áreas de este programa, con lo cual se hubiera logrado un proceso curativo y de asimilación de las atrocidades emocionales, entre otras, que dejó la guerra en los salvadoreños. El aprendizaje de una cultura de paz y su vivencia era de vital importancia para tener una concepción de paz positiva, y no simplemente estancarse en la ausencia de guerra o paz negativa, es de entender que, para algunas personas, en aquel momento, lo más importante ya había acontecido, el cese del enfrentamiento armado. Sin embargo, se desperdició la oportunidad de educar a la población en materia de paz, y con la falta de implementación de programas de desarrollo humano en el país, se fugó un gran potencial humano, que, en busca de oportunidades de trabajo, incursionó en el famoso sueño americano, factor que contribuyó a la proliferación de la desintegración familiar en el país.

### **2.1.2.3. FORO NACIONAL DE REFLEXIÓN SOBRE EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ**

El 28 de abril de 1993, San Salvador tuvo el enorme privilegio de ser la sede donde se inauguró el Foro Nacional de Reflexión sobre Educación y Cultura de Paz, evento que fue auspiciado por la UNESCO y otras instituciones del Sistema de Naciones Unidas, el Director General de la Organización, Federico Mayor, puso en marcha un conjunto de acciones cuya ejecución correcta e integral, podrá constituir una experiencia modelo en la construcción de la Cultura de Paz en el mundo. Con tal finalidad, el Director General formula ante la comunidad internacional el Llamamiento de San Salvador:

“Hago un llamamiento a todos los jefes de Estado y de Gobierno, a los Ministros y altos funcionarios encargados de la cultura, la educación y, el desarrollo, a los alcaldes de las ciudades, pueblos y aldeas, a los pensadores, científicos y maestros, sobre todo a las maestras y maestros, a los grandes forjadores de nuestra conducta, a todos aquellos que asumen responsabilidades de dirección en la sociedad civil, a los miembros de las comunidades religiosas, a los padres y a los jóvenes de todo el mundo, para solicitarles:

- Que promuevan el aprendizaje si la vivencia de la cultura de la paz, tanto en el proceso educativo formal y no formal como en las diversas manifestaciones de la vida cotidiana.
- Que trabajen por la construcción y el fortalecimiento de la Democracia, sistema político sustentado en el ejercicio de la libertad de expresión, en la participación y en la relación pacífica entre ciudadanos para la negociación, la concertación y la solución equitativa de los conflictos que surgen en toda relación humana y social.
- Que se esfuercen por alcanzar un desarrollo humano que, gracias a la colaboración de toda la población, otorgue justo valor a las capacidades sociales y el potencial intelectual, moral y físico de todos los miembros de la sociedad.
- Que se privilegie el contacto, el intercambio y la creatividad cultural a nivel nacional e internacional, como instrumento de reconocimiento y respeto del otro y de sus diferencias.
- Que se refuerce la cooperación internacional destinada a eliminar las socio-económicas de los conflictos armados y las guerras y se permita así la construcción de un mundo mejor para el conjunto de la humanidad.

En 1994, por iniciativa de su Consejo Ejecutivo, la UNESCO deberá poner en marcha un programa de acción sobre Cultura de La Paz a nivel mundial. Su viabilidad y su pertinencia dependen de la voluntad de todos los pueblos del mundo y, más concretamente, de aquellos a quienes se dirige este llamamiento. Juntos podemos todos, construir un mundo de paz”. (UNESCO, 1993).

Este llamamiento se hace con especial énfasis a los maestros y maestras, por ser los profesionales que más influencia tienen en forjar y modelar conductas, es importante notar que la educación es el principal instrumento para que una sociedad interiorice, vivencie y desarrolle una cultura de paz, de ahí el gran compromiso que tienen los y las educadoras de promover el potencial intelectual, moral y físico de todo ciudadano y ciudadana, de tal manera que cada uno de ellos logre el pleno desarrollo humano. También se hace un llamado al respeto de la diversidad y el reconocimiento de que cada persona es un ser único, se insta a los gobiernos a eliminar toda causa económica y social, que pueda provocar un conflicto armado, finalmente toda la comunidad internacional es llamada a trabajar conjuntamente por un mundo mejor en el cual vivir y convivir.

#### **2.1.2.4. PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN Y SU CONTENIDO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ. (1995-2005)**

El planteamiento de educación para la paz que se desarrolló a partir del Plan Decenal es el de Educación para la Democracia, que a continuación profundizaremos en su análisis.

a) Educación para la Democracia en el Plan Decenal 1995-2005.

En relación a la educación para la paz vemos que es un tema que no se aborda específicamente en todo el modelo curricular que plantea la nueva reforma educativa. La mención que se hace es de la consolidación de la paz. Entendida de la siguiente forma.

En relación con el fortalecimiento de la democracia está el proceso de consolidación de la paz, entendida como un sano equilibrio de contenidos diversos de orden espiritual, moral, político, económico y social. Se pretende que la educación reúna y transmita valores humanos, principios morales y cualidades cívicas que propicien una convivencia de calidad y un comportamiento ciudadano eficiente. La educación ha de contribuir a la renovación social de El Salvador mediante la difusión y la interiorización individual y colectiva de los valores, actitudes y comportamientos fundamentales de la paz, no como simple divulgación de conocimientos, sino como interiorización de elementos que se traduzcan en la forma habitual de ser de las personas. La paz ya se daba por sentada, en sentido negativo, es por ello que su consolidación por medio de la Educación para la Democracia se convirtió en el perfil curricular que se iba a desarrollar en los programas de estudio. (Gómez, 2013)

En relación al tema de Educación para la Paz en este segmento de educación básica, se puede apreciar dos ejes fundamentales: Educación en Derechos Humanos y bases fundamentales de Educación para la Democracia. De 1° a 5° grado se puede verificar que el desarrollo curricular está orientado a la enseñanza de los derechos humanos como base para la democracia. Es hasta el 6° grado donde el tema de Educación para la Democracia se denota explícitamente. De igual forma se logran distinguir elementos de los anteriores programas de estudio, sobremanera la correlación de lo particular a lo general, de lo individual a lo social y de lo nacional a lo regional e internacional. En este I Y II ciclo de Educación Básica es donde encontramos las únicas definiciones de paz que se pueden aplicar al desarrollo curricular. Estas nociones de paz se encuentran en la Guía Metodológica para la Educación en civismo del I y II Ciclo de Educación Básica. Se puede notar una concepción de paz fundamentada en el respeto

entre hombres y mujeres como individuos, para luego extrapolarlos al ámbito de las Naciones. En el II ciclo se hace una unión de la paz con la democracia. En III Ciclo de Educación Básica nos presenta una estructura de objetivos por grado y contenidos a ser desarrollados. El desarrollo de objetivos y contenidos se enmarca en la Educación para la Ciudadanía. (Gómez, 2013).

b) Políticas y Programas de Formación en Valores.

En los Desafíos de la Educación en el Nuevo Milenio (Ministerio de Educación, 2000), enmarcados en la Reforma Educativa en Marcha 2000-2005; se presenta como uno de sus componentes las políticas y programas de formación en valores (Ministerio de Educación, 2000). “Los programas de formación en valores están orientados a crear oportunidades a los miembros de la comunidad educativa para cultivar formas de ser, sentir, y actuar que nos dignifiquen como personas y como miembros de una comunidad” (Ministerio de Educación, 2000). Un primer punto que hay que resaltar de este discurso es la separación respecto a la propuesta anterior de Educación para la Democracia. Parece incongruente que se haga esta separación, debido a que en esencia este plan es una continuidad y profundización del modelo. Para el caso, es posible que no se haya tenido una claridad desde un inicio que modelo se ocuparía o al no ver resultados concretos se adopta otra estrategia que comprometiera los intereses de los sectores gobernantes. (Gómez, 2013).

### **2.1.2.5. PLAN DE EDUCACIÓN 2021 Y SU CONTENIDO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ.**

La Educación para la Paz fue nuevamente una necesidad ignorada e invisibilizada. Los problemas sociales no se pueden resolver solo por medio de paliativos económicos. Todo el enfoque de paz se reduce en la incorporación del enfoque de seguridad en su aspecto restringido de libertad frente al temor. Pero esta libertad frente al temor no corresponde con las situaciones propias del país, sino que es en respuesta a los temores creados por otros, en este caso a la anterior administración George W. Bush de Estados Unidos. Haciendo uso del discurso de la libertad frente al miedo del terrorismo extremista internacional, aunque el país y su población no tenga ninguna implicación en este asunto. El concepto paz, expresado visiblemente, solo se manifiesta una vez en el contenido del texto, en el apartado de seguridad. El cual dice:” Queremos un país seguro, porque su gente vive con paz y tranquilidad, en un territorio donde se respetan las

normas jurídicas, así como los derechos de las personas y en el cual prevalecen el diálogo y la tolerancia como mecanismos para la solución de los conflictos”. (Ministerio de Educación, 2005). Erróneamente, entre líneas deja la impresión de que la paz es el resultado de la no existencia de conflictos. Luego se hace referencia a que por medio de las normas jurídicas y su ejecución serán el medio para establecer el estado estático de tranquilidad. Una parte positiva de este apartado al finalizar, es que reconoce la existencia de los conflictos y los posibles medios de interacción para su transformación: el diálogo y la tolerancia. (Gómez, 2013)

Obviamente en el análisis realizado al Plan de Educación 2021, se han encontrado elementos muy importantes, pero no suficientes para lograr cimentar la cultura de paz especialmente en los centros escolares, los cuales ya vivían un clima de violencia que crecía a pasos agigantados. Era el momento de trabajar de lleno con toda la comunidad educativa, a fin de lograr una articulación de acciones encaminadas a ese desarrollo de una verdadera educación para la paz. No obstante, lo poco que había en ese entonces se eliminó de su aplicación en las aulas, se está hablando del extinto programa de Moral y Cívica, que, si bien no era un programa panacea, pero que junto a otras estrategias hubiera funcionado en alguna medida. Sin embargo, a partir de este año 2017, ha sido incorporado nuevamente.

#### **2.1.2.6. PLAN SOCIAL EDUCATIVO “VAMOS A LA ESCUELA” 2009-2014 Y SU CONTENIDO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ.**

En el análisis de este Plan Educativo, se han podido observar importantes esfuerzos para elevar a la sociedad a un nivel de convivencia más equitativo, más educada, más respetuosa de la vida, se reconoce el beneficio de la implementación de valiosos programas sociales tales como: la dotación de paquetes escolares, Alimentación Escolar , Vaso de Leche, Alfabetización, Cerrando la Brecha del Conocimiento, Recreación, Arte y Cultura, Ensanche del acceso a las tecnologías de la información y comunicación y su uso responsable, entre otros. (MINED, 2015)

Es importante señalar que en el marco del Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela”, se observan importantes progresos en cuanto a la igualdad de género, respeto a la diversidad, y la aplicación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA). No se puede negar que todos estos elementos señalados anteriormente son ingredientes indispensables

para la formación de una sociedad democrática, más justa y humana, características que a su vez identifican a una sociedad con cultura de paz. Sin embargo, la educación para la paz sigue siendo materia pendiente en el presente plan educativo. Especialmente la educación para la paz que llegue a las escuelas y al aula. (MINED, 2015)

Cabe mencionar que, en los años 2014 y 2015, se ha agudizado la violencia juvenil especialmente entre los jóvenes en edad escolar, debido al acoso que las pandillas ejercen en la población estudiantil, especialmente de tercer ciclo de educación básica y en los jóvenes de bachillerato, también se ha visto un incremento hacia el ataque de maestros y directores. En el presente año de 2016 los esfuerzos del gobierno por frenar el accionar pandilleril han sido notorios, entre ellos el de declarar a las maras como grupos terroristas, involucramiento de la fuerza armada en patrullajes en la ciudad y en el campo. Todo esto debido a que el accionar delictivo de estos grupos terroristas se ha recrudecido, por ejemplo, el ataque frontal de las pandillas con armamento de grueso calibre hacia los cuerpos de seguridad del Estado, el aumento de los homicidios por día, el ataque directo hacia los puestos policiales de la PNC. Durante los últimos cinco años se han declarado muchos municipios libres de analfabetismo, compartimos el pensar que es un gran logro para la sociedad salvadoreña. No obstante, se espera el día en que sean declarados municipios libres de violencia.

## **2.1.3. MODELO DE EDUCACION**

### **2.1.3.1 MODELO HOLÍSTICO DE LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ.**

En (Gómez, 2013), Zurbano Díaz fue concebido con la participación de Magnus Haavelsrud, Betty Reardon, Robert Müller, Pierre Weil y Abelardo Brenes. Este modelo de Educación para la Paz surge desde la visión fundamental que el ser humano es tanto sujeto de derechos como de deberes y todo lo que ello supone, (29. 1 DUDH, 30 CADH). En este sentido, la Educación para la Paz es esencialmente una educación para la responsabilidad humana. En este modelo se intenta integrar las dimensiones de expresión de paz personal, social y con la naturaleza, teniendo muy presente los niveles de energía y la visión no fragmentada de la realidad. Para acotar la idea, «el éxito de la vida radica en la consecución de la armonía consigo mismo, con los demás y con su medio ambiente»

Áreas que componen el modelo holístico:

#### 1. Paz consigo mismo

Generalmente cuando se habla de paz, se refieren a la paz externa, la que perturba la convivencia humana de forma violenta, pero en pocas ocasiones se refieren a la paz interna de la persona, la que exige mirar hacia dentro para luego permitir mirar hacia fuera.

La paz como deseo innato del ser humano, también es un derecho y un deber que empieza desde la intimidad de cada persona, así mientras esta no sea sentida desde el interior, no se podrá gozar de la paz externa. La paz interior es el punto de partida para lograr la paz con el planeta. Esta comprende las siguientes esferas:

##### 1.1. Paz en la mente

Autovaloración: cada persona es singular y tiene su propia misión. Esta consiste en que cada persona se acepte conscientemente, se vaya construyendo, ordenando, madurando psicológicamente y potenciando todos los recursos internos con los que cuenta. Además, motiva a las personas a intentar hacer algún deporte, tener inquietudes ecologistas, sociales o culturales, defender con fuerza sus ideales, criterios y creencias, así como proteger sus intereses legítimos y derechos, usar con agrado sus habilidades y destreza.

Autorrealización: el convencimiento que tengamos de vivir plena mente. Se refiere a los deseos de satisfacción personal, produce un sentimiento de triunfo, esto incrementa la autoestima de la persona, es decir, lo que él o la persona piensan sobre sí mismos.

Autonomía: La capacidad de pensar, criticar y decidir el proyecto de vida personal. Ese proyecto o plan de vida es saber a qué dedicar el tiempo según el interés de cada quien, saber que tiene que hacer cada día, según la meta que persiga. Es el que orienta y da sentido al esfuerzo que se realiza, este plan debe ser flexible y se debe saber que se quiere ser en función de intereses y aficiones, saber que conviene dependiendo del aprecio y respeto que cada quien se tiene a sí mismo. Saber que puede hacer la persona según sean sus competencias, habilidades y formación.

“Decidir el plan de vida genera estabilidad lo que repercute en: La seguridad y confianza en la propia persona, La eficacia en las tareas. La cultura de logro.

Con relación al tiempo estipulado para el proyecto de vida, es conveniente anticipar con cierta precisión el logro o meta a conseguir la semana que viene y con una mayor amplitud, los objetivos a alcanzar dentro de un mes o año”.

“Lo más difícil no es cambiar el mundo sino uno mismo”. (Nelson Mandela)

### 1.2. Paz en el corazón

Armonía: combinación acertada de sentimientos en las relaciones sociales.

Amor y compasión: Posibilidad de dar y recibir afecto conociendo y sintiendo las necesidades de los otros y las otras.

Tolerancia: respeto a las opiniones y acciones de los y las demás.

“Si quieres disfrutar de la paz verdadera, trata de obtener la paz de la conciencia”.  
(Séneca)

### 1.3. Paz en el cuerpo:

Armonía psicosomática: la salud física y el balance entre la mente y el cuerpo. El cuidado del cuerpo es primordial en las personas porque influye en la salud mental, este vincula la autoestima con la visión corporal, lo que implica un estado emocional positivo.

Conciencia de las necesidades: El conocer lo que nuestro cuerpo necesita. Para ello es importante escuchar nuestro propio cuerpo, de lo contrario la relación con el mismo se desvanece, para evitar que esto ocurra, amarlo y respetarlo es importante tomar conciencia de cómo tratarlo bien día a día. Existen varios aspectos a seguir para lograr este objetivo, uno de ellos es llevar una dieta saludable, dormir bien, hacer ejercicio debido a que nuestro cuerpo necesita moverse sin importar el tipo de ejercicio que se realiza, por ejemplo, correr, caminar,

levantar pesas, etc. Además, se debe dormir bien, cuidar la higiene personal y dedicar tiempo a la relajación.

2. Paz con los otros: Esta se subdivide en las siguientes tres esferas

2.1. Cultura democrática:

Participación crítica: de acuerdo a la forma de vida escogida establecer relaciones respetuosas con otras culturas y etnias.

Responsabilidad: la capacidad de responder por nuestros actos y de los y las demás.

Solidaridad: con las causas de los demás, la cual se desarrolla al escuchar con simpatía e interés a quien propone alguna solución para todos, cuando las personas preguntan y se disponen a participar, además cuando se es servidor de los demás y no únicamente de sí mismo, cuando se comprende el daño que ocasiona a todos ser indiferentes a las buenas causas y por último cuando se disfruta el valor al trabajo en grupo, cumpliendo lo mejor posible con los compromisos que se tienen.

2.2. Participación social y política: La participación social es el involucramiento organizado, activo, comprometido y corresponsable de los habitantes de la sociedad para alcanzar beneficios comunes, ya que para construir una cultura de paz es importante la forma en que se tomen decisiones porque éstas afectan al colectivo social, de esta manera una verdadera convivencia desde la diversidad solamente se lleva, a cabo, tomando decisiones equitativas, participativas y consensuadas tomando en cuenta a la pluralidad del país.

La participación de los ciudadanos tanto a nivel local como comunitario es fundamental para que en las sociedades sea tomada en cuenta la opinión de todos y todas para la búsqueda del bien común y la colectividad.

Participación democrática: Un medio y un fin para que las personas desarrollen su capacidad de acción como líderes locales y nacionales.

Para ello se debe comprender lo que es participación, esta se refiere a “formar parte de”, “estar involucrado en” o “estar vinculado con” en general participar es estar incluido en un grupo social u organización social, sin embargo, esta debe establecerse como una actividad que forme parte permanente en la vida diaria para tomar decisiones en el grupo social al cual pertenecemos. Esta es un derecho y un deber al mismo tiempo, es un derecho porque por medio de ella se construye la sociedad, cada persona orienta el destino común, se establecen las directrices de

comportamiento individual y colectivo, además se designan las instituciones políticas que deben orientar a la colectividad.

Es un deber, porque implica solidaridad hacia las demás personas, es comunicación, cooperación y colaboración con la organización social de la cual se forma parte y a la cual se le exigen responsabilidades.

Todo lo anterior está fundamentado en la igualdad de los seres humanos, la efectividad de sus organizaciones sociales, la cultura y, por último, la legitimidad de sus instituciones políticas.

La participación tiene vinculación con la democracia, debido a que se dice que los estados democráticos son los únicos que permiten la participación de los ciudadanos en el aspecto político. Sin embargo, la participación debe darse no sólo en lo político sino también en lo cultural, social, económico y ambiental.

Es importante también tener claro lo que es democracia, este término fue utilizado primero por los griegos y se define como el gobierno de muchos, de la mayoría o del pueblo. Lo anterior quiere decir que es el pueblo a quien le corresponde tomar las decisiones colectivas.

Promoción del bien común: Promover acciones para el bien de todos y todas con igualdad y solidaridad.

Resolución pacífica de conflictos: Habilidad para la búsqueda del bien común, en todos los momentos de la vida. Se entiende como conflicto a la interacción de personas interdependientes, quienes perciben metas incompatibles e interferencia de unos a otros para lograr tales metas.

Existen dos tipos, los disfuncionales, que ocasionan frustración, agresividad y sentimientos destructivos hacia quien lo provoca.

Los funcionales, impulsa hacer cosas y la divergencia de opiniones es un estimulante para que cada persona exprese sus opiniones.

Entre las estrategias para su resolución, se encuentra el diálogo, mediación y negociación.

### 2.3. Salud de todos:

Generosidad: la nobleza del ser humano para procurar el bienestar de todos y todas.

Ser guía del tener/hacer: lograr el equilibrio entre lo que soy, necesito y tengo.

Seguridad económica: asegurar un ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas.

3. Paz con la naturaleza, se divide en las siguientes tres esferas:

3.1. Conciencia ecológica: Significa comprender que somos dependientes de la naturaleza y somos responsables en la conservación de la misma, porque al ignorar este aspecto, estamos colaborando en nuestra auto destrucción.

Respeto a la vida: en todas sus manifestaciones.

Identidad con el cosmos: Saber que somos una unidad con el universo.

Potencial evolutivo: La capacidad que desarrollemos en relación a la evolución.

3.2. Biodiversidad: Es la variedad de especies de plantas, animales y otras formas de vida presentes en el planeta, comprende la diversidad genética que existe entre los miembros de esas especies, así como los distintos biomas y ecosistemas del planeta.

Participación biocrática: la convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, garantizando la vida de las futuras generaciones.

Protección: desarrollar procesos para cuidar.

Conservación: el esfuerzo permanente de cuidar la variedad biológica, áreas protegidas y el agua. Equilibrio de los sistemas naturales.

3.3. Equilibrio de los sistemas naturales

Sistemas naturales: cuidar y promover los recursos naturales.

Seguridad ecológica: la preocupación por la naturaleza cuidando de la industrialización y el uso del agua.

Uso sostenible: la mejoría de la calidad de vida del ser humano.

“La tierra es nuestro refugio; ayudemos a protegerla y cuidarla ya que ello depende el futuro de muchas generaciones.” (Joaquín Araujo).

## **2.1.3.2. ENFOQUES**

### **2.1.3.2.1 ENFOQUE SOCIO AFECTIVO**

En la presente investigación se aplicará el enfoque socio afectivo, en ACODESI, (2003), el cual tiene los objetivos siguientes:

1. Posibilitar al alumno experiencias que le ayuden a desarrollar actitudes cognoscitivas y sociales, capacidad de comunicarse, cooperar, expresarse, desarrollar aptitudes y logros intelectuales; de comprender mejor el comportamiento humano y sus causas; de comprenderse a sí mismo y hacerse más sensible; de aprender a analizar críticamente y aplicar esos análisis;
2. Mejorar la interacción en el aula, fomentando la comunicación maestro-alumno y la comprensión alumno-alumno, creando condiciones más favorables para el proceso de aprendizaje;
3. Elevar la motivación de alumnos y maestros, a través de un aprendizaje activo que infunda “vida a la escuela y que la lleve a integrarse en la familia y la comunidad;
4. Crear las condiciones y establecer las bases intelectuales y afectivas de la Educación para la Paz, lo que constituye la meta principal.

### **2.1.3.2.2 ENFOQUE CURRICULAR**

ACODESI, (2003) enfoque curricular, este es escolar y centra su atención en niveles que incluyen lo afectivo, lo cognitivo y lo actitudinal, es un enfoque pedagógico de trabajo desde la institución educativa cuyo eje lo constituye el planeamiento curricular.

Los propósitos de la Educación para la Paz consisten así en desarrollar el conocimiento, las actitudes y las destrezas que se requieren con el fin de: a) explorar los conceptos de paz, b) indagar sobre los obstáculos a la paz y la causa de su inexistencia, c) resolver los conflictos de forma que conduzcan a un mundo menos violento y más justo y d) explorar una gama de futuros alternativos, en particular la manera de construir una sociedad mundial más justa y sólida. Para lograr esto, propone: (Hicks, 1993)

Contenidos: Conflicto, paz, guerra, temas nucleares, justicia, poder, género, raza, medio ambiente y futuros posibles.

Destrezas o habilidades: Reflexión crítica, cooperación, comprensión, aserción, solución de conflictos, alfabetización política.

Actitudes: Autoestima, respeto por los demás, preocupación ecológica, mentalidad abierta, visión y compromiso con la justicia.

### **2.1.3.3. CURRÍCULO**

La Constitución de la República de El Salvador, establece en el art. 55 los fines de la educación nacional, los cuales indican que la educación debe ser integral es decir, que además de la instrucción académica deben procurar formar a la persona en el ámbito intelectual, espiritual, moral y social, además debe inculcar valores humanos y cívicos tales como la democracia, justicia, tolerancia y la solidaridad, asimismo el artículo 2 y 3 de la Ley General de Educación, establecen respectivamente los fines y objetivos generales de la educación nacional.

De acuerdo a la Ley General de Educación, específicamente en su artículo 47 define el currículo nacional es los siguientes términos: “Es establecido por el Ministerio de Educación, se basa en los fines y objetivos de la educación nacional, desarrolla las políticas educativas y culturales del Estado y se expresa en planes y programas de estudios, metodologías didácticas y recursos de enseñanza aprendizaje, instrumentos de evaluación y orientación, el accionar general de los educadores y otros agentes educativos y la administración educativa”.

En consecuencia, es el Ministerio de Educación el ente responsable de su sistematización tal como lo indica el artículo 48 de la Ley General de Educación que textualmente dice: El currículo será sistematizado divulgado y explicado ampliamente por el Ministerio de Educación de tal forma que todos actores del proceso educativo puedan orientar sus acciones en el marco establecido.

El currículo nacional es la normativa básica para el sistema educativo tanto para el sector público como privado; sin embargo, dejará un adecuado margen a la flexibilidad, creatividad y posibilidad de adaptación a circunstancias peculiares cuando sea necesario.

## **2.2 MARCO JURIDICO**

### **2.2.1. TRATADOS INTERNACIONALES**

La convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, "tratado" un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya consta en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.

Los tratados internacionales, son instrumentos de acatamiento obligatorio por los Estados; y si bien no han seguido el mismo proceso de formación de las leyes internas para entrar en vigencia, forman parte del ordenamiento jurídico de los países una vez que han sido firmados, ratificados, y por lo tanto, puesto en vigor por los Estados conforme a su derecho interno. (Meléndez. 2005)

Por otra parte, las declaraciones y resoluciones internacionales por su naturaleza y por su procedimiento de adopción, no constituyen en estricto sentido instrumentos jurídicamente vinculantes; pero son por lo general, política y moralmente obligatorias para los estados miembros de las organizaciones internacionales. (Meléndez. 2005)

Tales instrumentos son generalmente adoptados en conferencias internacionales o aprobados por determinadas instancias internas de las organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, la OEA, el Consejo de Europa o la Organización para la Unidad Africana. (Meléndez. 2005)

No obstante que estricto sentido las declaraciones y resoluciones internacionales no tienen carácter jurídicamente vinculante, en materia de derechos humanos dichos instrumentos deben ser interpretados y aplicados en consonancia con los instrumentos convencionales de carácter general y particular, e incluso con las normas del derecho interno. De tal manera, los instrumentos declarativos y resolutivos sobre derechos humanos si producen efectos vinculantes para los estados, ya que estos están jurídicamente obligados a cumplir de buena fe los compromisos adquiridos en el seno de las Organizaciones Internacionales. (Meléndez. 2005)

Convenciones o Convenios, El término "convención" (o convenio) puede tener un significado tanto genérico como específico.

a) Convención como término genérico: en el apartado a) del párrafo 1 del artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia se hace referencia a las "convenciones

internacionales, sean generales o particulares” como fuente de derecho, además de la costumbre internacional y los principios generales del derecho internacional, y —como fuente secundaria— las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia. El uso genérico del término “convención” abarca todos los acuerdos internacionales, de la misma forma que el término genérico “tratado”.

b) Convención como término específico: mientras que en el siglo pasado el término “convención” se empleaba habitualmente para los acuerdos bilaterales, actualmente se utiliza en general para los tratados multilaterales formales con un gran número de partes. Normalmente cualquier miembro de la comunidad internacional, o un gran número de Estados, pueden ser parte de una convención. Los instrumentos negociados bajo los auspicios de una organización internacional suelen denominarse convenciones o convenios (por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 o la, Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969). Lo mismo ocurre con los instrumentos aprobados por un órgano de una organización internacional (por ejemplo, el Convenio de 1951 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo, o la Convención de 1989 sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas).

Cartas, El término “carta” se usa para designar instrumentos oficiales de especial solemnidad, como el tratado constitutivo de una organización internacional. El término en sí tiene connotaciones que se remontan a la Carta Magna de 1215. La Carta de las Naciones Unidas de 1945 y la Carta de la Organización de los Estados Americanos de 1952 son notables ejemplos recientes del uso de este término.

Protocolos, El término “protocolo” se emplea para designar acuerdos menos formales que los “tratados”, “convenciones” o “convenios”. Puede abarcar los siguientes tipos de instrumentos:

a) Un protocolo de firma es un instrumento subsidiario de un tratado redactado por las partes en éste. Este tipo de protocolo contempla cuestiones accesorias, como la interpretación de cláusulas particulares del tratado, las cláusulas formales no incluidas en él o la reglamentación de aspectos técnicos. Normalmente la ratificación del tratado supone ipso facto la ratificación de este tipo de protocolo.

b) Un protocolo facultativo de un tratado es un instrumento que establece derechos y obligaciones adicionales respecto de un tratado. Casi siempre se aprueba el mismo día, pero tiene carácter independiente y está sujeto a ratificación por separado. Estos protocolos permiten a determinadas partes del tratado establecer entre ellas un marco de obligaciones que van más allá del tratado general y que no todas las partes del tratado general aceptan, creando así un “sistema de dos niveles”. El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 es un ejemplo conocido de este tipo de protocolo.

c) Un protocolo basado en un tratado marco es un instrumento que contempla obligaciones sustantivas concretas para alcanzar los objetivos generales de una convención marco o convención general anterior. Estos protocolos permiten simplificar y agilizar el proceso de elaboración de tratados y se han empleado en particular en el ámbito del derecho ambiental internacional. Puede señalarse como ejemplo el Protocolo de Montreal de 1987 relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, cuya aprobación se basó en los artículos 2 y 8 del Convenio de Viena de 1985 para la Protección de la Capa de Ozono.

d) Un protocolo de enmienda es un instrumento con disposiciones que modifican uno o varios tratados anteriores, como el Protocolo de 1946 que modifica los acuerdos, convenciones y protocolos sobre estupefacientes.

e) Un protocolo complementario de un tratado es un instrumento con disposiciones que complementan un tratado anterior, como el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

f) Un Proces-Verbal es un instrumento en el que constan ciertos entendimientos a que han llegado las partes contratantes.

### **2.2.2. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

En el preámbulo cita “animados del ferviente deseo de establecer los fundamentos de la convivencia nacional con base en el respeto a la dignidad de la persona humana, en la construcción de una sociedad más justa, esencia de la democracia y al espíritu de libertad y justicia, valores de nuestra herencia humanista”

Y en el Art. 55.- La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano.

Configuran el marco general sobre el que se asienta el compromiso político del Estado salvadoreño, la de ser obligación y finalidad del Estado, es el propio texto constitucional, el que se encarga detalladamente de establecer tales obligaciones y finalidades, sin dejar de observar las características y fines del proceso educativo, el acceso y la calidad, con lo que pretende el desarrollo integral de la personalidad y de esa manera contribuir a construir una sociedad más justa.

### **2.2.3. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948. Como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 26 sustenta que La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión,

la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La educación como parte integral de los derechos al desarrollo, constituye un compromiso para el Estado salvadoreño, por tal motivo la norma constitucional lo desarrolla en su artículo 53 al decir que la educación es obligación y finalidad primordial del Estado. En completa concordancia el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que también nos habla de la educación como el instrumento idóneo para el pleno desarrollo de la personalidad humana, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. Y el desarrollo de valores tales como la tolerancia, la amistad, la responsabilidad, que son propios de una sociedad con cultura de paz.

#### **2.2.4. CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (PACTO DE SAN JOSÉ)**

Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (b-32) en San José, Costa Rica, del 7 al 22 de noviembre de 1969.

En el Artículo 26, desarrollo progresivo los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, y en relación al artículo 13 del Protocolo de San Salvador, adoptado en El Salvador, 1988, las obligaciones del gobierno relativas al derecho a la educación pueden enmarcarse en el sistema de las “cuatro As”: Asequibilidad o disponibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad.

Para que la educación sea un derecho significativo, tiene que ser asequible, accesible, aceptable y adaptable. El concepto de estas 4-A fue elaborado por la ex Relatora Especial sobre el derecho a la educación, Katarina Tomaševski, y es uno de los medios más eficaces para evaluar la situación y obrar de acuerdo a ella. Sin embargo, cabe destacar desde el principio que estas 4-A no son definitivas. Si bien son sumamente útiles para explicar el derecho a la educación en términos de factores tangibles, no constituyen necesariamente la norma que utilizan todos los tratados internacionales y, por consiguiente, no habría que considerarlas como una guía genérica completa del significado del derecho a la educación para todas las leyes.

### **2.2.5. CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Cita en el preámbulo, Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Asimismo, Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

En el artículo 29 de la misma, Objetivos de la Educación, los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

No cabe duda que la educación es para los niños el aliento al desarrollo humano, que junto al cumplimiento del derecho a una formación social, personal, ciudadana y familiar integral en una sociedad democrática y plural lleva reconocer al niño, niña, y adolescentes como sujeto pleno de derechos, para que en la medida de su madurez y en forma gradual asuman responsabilidades, desarrollen competencias para vivir y convivir en forma pacífica.

### **2.2.6. CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)**

En los considerandos: Afirmando que el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el alivio de la tensión internacional, la cooperación mutua entre todos los Estado. y Convencidos de que la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en

igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.

### **2.2.7. CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (BELEM DO PARÁ)**

En los considerandos: Convencidos de que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas.

### **2.2.8. LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (LIE)**

En su considerando V, Que la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres, en todas las esferas de la vida colectiva, son condiciones fundamentales para el logro del desarrollo, la gobernabilidad, la paz y la plena democracia en El Salvador.

### **2.2.9. LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES(LIEV)**

En su considerando V, Que las desigualdades de poder entre hombres y mujeres perpetuadas a través de la violencia, no le permiten a la mujer ejercer plenamente sus derechos en el campo social, político, económico, cultural y familiar, negándoseles el acceso a una vida libre de violencia, lo cual constituye una violación de sus derechos y libertades fundamentales.

## **2.2.10. LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En su considerando II, Que, en el cumplimiento al mandato constitucional, la Procuraduría General de la Republica, orienta sus servicios con el fin de facilitar el acceso de la población a la justicia, contribuyendo a la construcción de una cultura de paz, propiciando la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y el debido proceso, en el marco de la transparencia y la ética institucional.

## **2.2.11. LEY DE LA PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En el considerando I, menciona: Que de conformidad con los Arts. 191, 192 y 194 de la Constitución, ha sido creada la figura institucional del Procurador para la Defensa de los derechos humanos y se le asignaron sus atribuciones;

En el II, establece: Que en un afán de coadyuvar al restablecimiento, consolidación de la paz y reconciliación de la sociedad salvadoreña, se hace necesario dictar las medidas legislativas que garanticen el respeto de los Derechos Humanos;

En el III.- Que para el cumplimiento de las disposiciones constitucionales citadas, se hace indispensable emitir la ley que regule la organización y funcionamiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos;

En el artículo 2.- La Procuraduría es una institución integrante del Ministerio Público, de carácter permanente e independiente, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, cuyo objeto será el de velar por la protección, promoción y educación de los Derechos Humanos y por la vigencia irrestricta de los mismos.

## **2.2.12. LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

### **(LEPINA)**

En el considerando II, establece: Que de acuerdo con el artículo 35 de la misma, es un deber del Estado proteger la salud física, mental y moral de las niñas, niños y adolescentes, y garantizar el derecho de éstos a la educación y a la asistencia, con la salvedad del Régimen Jurídico a que se refiere.

En el Considerando III: Que, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por la República de El Salvador el 27 de abril de 1990, los Estados partes respetarán los derechos enunciados en ella, y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción sin distinción alguna.

En el Capítulo II Educación y Cultura, específicamente en el Artículo 81.- Derecho a la educación y cultura, la niña, niño y adolescente tienen derecho a la educación y cultura. La educación será integral y estará dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial.

Asimismo, la educación deberá orientarse al pleno ejercicio de la ciudadanía, el respeto de los derechos humanos, la equidad de género, el fomento de valores, el respeto de la identidad cultural propia, la paz, la democracia, la solidaridad, la corresponsabilidad familiar y la protección del medio ambiente. Atendiendo a sus facultades y su vocación, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar en la vida cultural y artística del país.

El Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de políticas educativas integrales idóneas para asegurar una educación plena y de alta calidad. En consecuencia, deberá garantizar los recursos económicos suficientes para facilitar las acciones destinadas al cumplimiento de estos derechos.

En el Artículo 83.- (LEPINA) Acceso a la educación y cultura. El Estado deberá garantizar el acceso a la educación y a la cultura, el cual comprende, entre otras condiciones, amplia cobertura territorial en todos los niveles educativos, adecuada infraestructura, idóneas modalidades, planes y programas de educación, docencia cualificada, suficientes recursos pedagógicos, tecnológicos y espacios culturales y recreativos; además, deberá garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.

Este derecho es considerado una prioridad para los niños, niñas y adolescente en concordancia con lo que establece la Constitución de la República y la Convención sobre los derechos del niño, que debe de garantizarles un desarrollo pleno de su personalidad y ofrecerle una educación de calidad, en condiciones de igualdad y apegado a la aplicación de los derechos humanos.

Artículo 86.- (LEPINA) Responsabilidad del Estado en materia de educación, para hacer efectivo el derecho a la educación el Estado deberá: a) Garantizar educación integral de calidad y progresiva en condiciones de igualdad y equidad para toda niña, niño y adolescente; b) Procurar asistencia alimentaria gratuita en los centros públicos de educación inicial, parvularia y primaria; c) Crear y fomentar los niveles más elevados del conocimiento científico y tecnológico; d) Fomentar la expresión artística y cultural; e) Promover los valores éticos, morales y ciudadanos; f) Difundir y promover el respeto a los derechos de toda niña, niño y adolescente y los derechos humanos en general; g) Fomentar el conocimiento y respeto del idioma castellano, la identidad cultural y de otras manifestaciones culturales; h) Crear y mantener centros de estudios con infraestructura e instalaciones que cuenten con los espacios y condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de la enseñanza científica y tecnológica, las actividades lúdicas, deportivas y culturales; i) Proveer los centros de estudios de recursos humanos cualificados y garantizar a éstos condiciones laborales adecuadas; además, deberá facilitar materiales pedagógicos, científicos, tecnológicos, lúdicos, deportivos, culturales y los instrumentos adecuados para cualquier tipo de expresión artística; j) Estimular en todos los niveles de enseñanza el desarrollo de la inteligencia y del pensamiento autónomo, crítico y creativo, respetando la iniciativa y las características individuales de cada niña, niño o adolescente; k) Garantizar modalidades y horarios escolares especiales que permitan a los adolescentes trabajadores asistir regularmente a sus centros de estudio; l) Diseñar estrategias para erradicar la deserción educativa; m) Incluir en los programas educativos temas relacionados con la nutrición, la educación sexual y reproductiva, el embarazo precoz, la equidad y violencia de género, las drogas, las enfermedades infecto contagiosas y el medio ambiente y garantizar la permanencia en el ámbito escolar y no discriminación de las niñas y adolescentes madres, embarazadas o víctimas de violencia; n) Propiciar la comunicación y la creación de redes sociales entre las autoridades educativas y los padres, madres, representantes o responsables de niñas, niños y adolescentes; o) Promover las investigaciones sobre la educación y tomar en

cuenta las mejores propuestas relativas a la pedagogía, didáctica, evaluación, currícula y metodologías planteadas por expertos u organismos internacionales, que correspondan a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes; p) Supervisar el desempeño y aplicación de métodos pedagógicos con la finalidad de garantizar la calidad educativa en centros públicos y privados; y, q) Establecer una política financiera destinada a cumplir con la educación integral de la niñez y adolescencia.

Todas las responsabilidades antes señaladas, constituyen deberes de prestación del Estado, que serán adecuadamente cumplidas o garantizadas en la medida en que se desarrollen políticas educativas integrales, para asegurar una educación plena y de alta calidad, que forme al niño, niña, adolescente, como una persona capaz, de tener un pensamiento autónomo y crítico, como un ser capaz de convivir pacíficamente en sociedad, respetando la diversidad humana y la pluralidad de ideología.

### 2.3. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

En la tradición occidental el concepto de paz siempre ha estado relacionado con la ausencia de guerra y enfrentamiento bélico. Sólo hasta la reflexión científica y crítica sobre la paz se amplió el panorama de su contenido a partir de su análisis con otros términos como el conflicto, la violencia y las distintas alternativas para lograr la paz a través de la noviolencia. Esta orientación epistemológica sobre la paz, es gran parte el soporte conceptual de la educación para la paz.

**Concepciones sobre la paz.** Una mirada general sobre las diferentes concepciones de paz, permite apreciar conceptos como el de shalom que en hebreo traduce paz con Dios, salaam palabra árabe vinculada a la llegada de la paz entre las personas, pax romana o paz agusta que en latín traduce orden, autoridad y dominio sobre los pueblos sometidos, eirene que en griego significa armonía en el interior del grupo, shanti y ahimsa principios de la religión hindú que se asocian con la virtud suprema y la paz mental, Ho P'ing y P'ing Ho expresiones que para la cultura china indican espíritu templado y orden mental y Heiwa y Chowa que en japonés denotan armonía. (Galtung, 1964)

**La ampliación del concepto de violencia como aproximación al concepto de paz.** El objeto central de análisis de la Investigación para la Paz no sólo consiste en la reflexión sobre la guerra, la paz y los conflictos, sino también en la violencia, sus diferentes concepciones y manifestaciones. (Fisas. 1998)

A partir de los años sesenta, bajo la propuesta de incorporar conceptos como violencia estructural y paz positiva los estudios sobre la paz ampliaron su campo de estudio hacia fenómenos sociales como la pobreza, las enfermedades evitables, el hambre, el analfabetismo, el control y manipulación de la información, entre otras carencias de carácter socioeconómico que evidencian la presencia de un tipo de violencia que emana de las mismas estructuras de la sociedad, es decir, la violencia estructural (Thee, 1986)

El argumento de Galtung parte de que el enfoque tradicional sobre la paz reducía su significado a la ausencia de conflictos internacionales, en donde el Estado era el único protagonista en el panorama mundial y, debido al carácter “estado centrista” acentuaba las fronteras de Estado-nación que durante años mantenían separada a la humanidad. El segundo aspecto abordado por el autor en el artículo citado, corresponde a la propuesta de abordar la paz desde dos complejos y dicotómicos sentidos: la paz negativa y la paz positiva. Para ello, parte

de la idea de que la paz, no debe ser concebida como la ausencia del enfrentamiento bélico, de guerra o de agresión física directa, debido a que tales nociones corresponden a un tradicional enfoque de paz negativa. En contraste, propone abordar la paz desde el estudio de la violencia y sus causas y no desde la guerra, ya que ésta última es tan sólo una manifestación de la violencia. Por lo tanto, para Galtung, la ausencia de todo tipo de violencia es la construcción de una paz positiva. (Galtung, 1964)

En el posterior desarrollo del concepto de “violencia estructural”, Galtung sostiene que existe una relación directa entre este tipo de violencia y los conceptos de justicia social, insatisfacción de necesidades básicas, pobreza condicionada y exclusión, que a la vez se transforman en dos tipos de violencia: la alienación y la represión. La primera corresponde a la tolerancia represiva, es decir, la aparente sensación de paz, seguridad y respeto, mientras que la segunda es la negación y violación de los derechos humanos, abuso del poder político y económico. Por lo tanto, el desarrollo y la prolongación de la violencia estructural, la negación y la alienación tienden a convertirse en violencia cultural, entendida como aquella que se encuentra presente en las estructuras invisibles de las sociedades y es aceptada por el inconsciente colectivo. Tanto la violencia estructural como la violencia cultural constituyen las bases de la violencia directa. Relación que Galtung denomina como el “triángulo de la violencia” cuyas raíces son la dominación sociopolítica y cultural, las estructuras sociales violentas que generan a su vez marginación, represión, explotación, patriarquismo, racismo o sexismo y sobre todo la legitimización de la cultura de la violencia (Galtung, 1964)

**Principios de la no violencia** Compartiendo las consideraciones de Lederach, quien afirma que la frase “no hay un camino a la paz, la paz es el camino” dicha por Mohandas Gandhi representa uno de los postulados fundamentales de la no violencia, en los que se indica la importancia de preparar los medios acordes para la construcción de los valores que representan la paz. En este sentido, el autor considera que la educación se constituye como una de las praxis que contribuyen a la construcción de dicho camino que en el caso concreto de la educación para la paz su contenido y forma de aplicación, deben ser consecuentes con el valor o el objetivo que representan: la paz. (Lederach, 2000)

- I. En primera posición se encuentra el principio de no matar, el cual posee a la vez un carácter de mandato y exigencia.

- II. El segundo principio de la no violencia consiste en la búsqueda de la verdad, éste se halla directamente relacionado con uno de los conceptos clave del pensamiento de Ghandi: satyagraha, cuya traducción connota la “búsqueda”, “persistencia” o la “fuerza” en la verdad. De esta forma, para lo no violencia la verdad consiste en una experiencia constante que se construye con el adversario con el fin de averiguar, descubrir y poner en común lo encontrado, ya que de modo contrario pretender imponer una determinada verdad supone un modo de ejercer la violencia. Continuando con la explicación de los principios básicos de la no violencia, se encuentra,
- III. El diálogo y la escucha activa, principio contemplado como un proceso de comunicación constante, dinámico, democrático, recíproco, abierto a múltiples autores y al intercambio de posiciones. El diálogo también presenta una segunda dimensión, denominada diálogo interno el cual les permite a los individuos explorar su auto-conocimiento, autoexperiencia, auto-reflexión y la auto-crítica. Así, el diálogo se constituye como una oportunidad para el reconocimiento y valoración del propio discurso y del respeto y aceptación del adversario.
- IV. El cuarto principio de la no violencia que consiste en pensar de manera alternativa y creativa que implica la actitud, disposición y voluntad que poseen los individuos y los colectivos para superar las propias limitaciones, transformar los problemas y los conflictos, gracias al reconocimiento de la capacidad destructiva que posee la violencia y quienes la ejercen y la respuesta emancipadora y liberadora frente a sus efectos. (Ospina,2010)

**Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.** En la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París del 17 de octubre al 23 de noviembre de 1974, en su 18a reunión, Consciente de la obligación que incumbe a los Estados de alcanzar mediante la educación los fines enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la UNESCO y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios internacionales de Ginebra, del 12 de agosto de 1949, encaminados a proteger a las víctimas de guerra, a fin de fomentar la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y el respeto de

los derechos humanos y las libertades fundamentales, Reafirmando la responsabilidad que incumbe a la UNESCO de suscitar y apoyar cualquier acción encaminada a promover la educación de todos en el sentido de la justicia, la libertad, los derechos humanos y la paz.

La Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que pongan la presente recomendación en conocimiento tanto de las autoridades, servicios u organismos encargados de la educación escolar, superior y extraescolar como de las diversas organizaciones que ejercen una acción educativa entre los jóvenes y los adultos, por ejemplo, movimientos de estudiantes y de jóvenes, asociaciones de padres de alumnos, sindicatos de personal docente y otros sectores interesados.

**El desarme.** De manera frecuente, el concepto de educación para la paz suele ser entendido como un tipo de educación específicamente comprometida con el desarme, la reducción de armamentos y de gastos militares, la estrategia militar y el sistema de la guerra. No obstante, y de acuerdo a lo que hemos expuesto hasta el momento, se puede afirmar que dicho enfoque de educación para el desarme y, por ende, de educación para la paz es reduccionista, intimista y alejado de la noción de paz positiva que relaciona el desarme con aspectos como el cumplimiento de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, el respeto por el medio ambiente y la crítica frente a instituciones sociales como el ejército que legitiman la seguridad por medio de la guerra. Al igual que otras propuestas educativas señaladas hasta el momento, la educación para el desarme debe parte de su origen a las labores emprendidas por la UNESCO y de manera concreta gracias a lo establecido por la Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales de 1974, que en el punto seis de sus principios plantea cómo la educación debe recalcar que la guerra de expansión, de agresión y de dominación y el empleo de la fuerza y la violencia de represión son inadmisibles. Igualmente, la Recomendación propone que la educación debe orientar a las personas para que éstas comprendan y asuman sus obligaciones relativas al mantenimiento de la paz. (Jares,2004)

Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. En la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París del 17 de octubre al 23 de noviembre de 1974, en su 18a reunión, Consciente de la obligación que incumbe a los Estados de alcanzar

mediante la educación los fines enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la UNESCO y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios internacionales de Ginebra, del 12 de agosto de 1949, encaminados a proteger a las víctimas de guerra, a fin de fomentar la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, Reafirmando la responsabilidad que incumbe a la UNESCO de suscitar y apoyar cualquier acción encaminada a promover la educación de todos en el sentido de la justicia, la libertad, los derechos humanos y la paz.

La Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que pongan la presente recomendación en conocimiento tanto de las autoridades, servicios u organismos encargados de la educación escolar, superior y extraescolar como de las diversas organizaciones que ejercen una acción educativa entre los jóvenes y los adultos, por ejemplo, movimientos de estudiantes y de jóvenes, asociaciones de padres de alumnos, sindicatos de personal docente y otros sectores interesados.

**El conflicto**, los primeros estudios sobre el concepto de paz se encontraban orientados a la prevención de la guerra y el conflicto, particularmente en su tratamiento y eliminación. Sólo hasta la década de los sesenta y tras la crisis conceptual al interior de la Investigación para la Paz, el estudio del conflicto también se aleja la noción tradicional y reduccionista que limitaba a este concepto a una confrontación bélica y perjudicial que cuyas causas se encontraban en la disfunción y las patologías de las sociedades. Es así como al interior de la Investigación para la Paz se encuentran teorías que intentan explicar el conflicto como una forma inevitable de socialización humana y que su presencia en algunas sociedades puede contribuir a la unión de los grupos generalmente excluidos con el fin de generar acciones colectivas que propendan al rechazo y búsqueda de cambio frente a las diversas situaciones violentas a las que se enfrentan. En este aspecto se distinguen teóricos como Simmel, para quien el conflicto es una de las formas adecuadas de socialización, en la que los individuos que en ella participan y ponen en manifiesto sus intereses concretos con el fin de que puedan construir una unidad en el marco de la sociedad en la cual interactúan. Igualmente, el conflicto posee un carácter productivo en la medida que permite no sólo la relación de ciertos individuos, sino además el desarrollo de otros mecanismos de socialización como la lucha, la solidaridad o la cooperación, SIMMEL, George, Sociología: Estudios sobre las formas de socialización, (Galtung,2004)

**Teoría conflictivista:** la sociedad encierra dentro de sí una serie de contradicciones y objetivos colectivos contrapuestos que provocan confrontaciones de interés. Por esta razón es inherente a cualquier dinámica social, es imperativo estructural y un motor del cambio social.

**Educación para la paz en la actualidad.** En la explicación sobre la naturaleza política de la educación, Freire determina que toda educación posee un carácter político y no neutral. Sin embargo, el cuestionamiento de dicha afirmación se encuentra en aquellas propuestas educativas que componen un tipo de educación tradicional o colonizadora que tienden a instruir y adiestrar a los sujetos para llevar a cabo fines políticos no implícitos, a partir de reproducciones falsas e ingenuas sobre la realidad, las cuales instrumentalizan y tecnifican el conocimiento, situación que trae como consecuencia el no reconocimiento de la dignidad y libertad de los sujetos. En contraste, Freire plantea la importancia de reflexionar sobre la acción educativa y declarar de manera abierta el carácter no neutral y altamente político que posee la educación (Freire, 1973)

Es necesario mencionar una de las recientes definiciones de la UNESCO sobre el concepto de educación para la paz, el cual se entiende como un proceso educativo permanente y dinámico que pretende crear las bases de una cultura de paz como expresión de las prácticas surgidas de aprender a pensar y actuar de manera más amplia y crítica con el fin de que las personas y las sociedades puedan desarrollarse plenamente con el fin de transformar la realidad en torno a sus exigencias.

Con un propósito educativo, la educación para la paz plantea los siguientes objetivos:

- Educar para la autoformación y autoreconocimiento de las diversas potencialidades presentes en la condición humana, las cuales deben estar por encima de cualquier pretensión técnica, económica, política o cultural.
- Educar para la formación de un pensamiento crítico capaz de desvelar y enfrentar de manera individual y colectiva aquellos discursos con pretensiones ideológicas dominantes que impidan visibilizar las reales condiciones presentes en las estructuras sociales que requieren ser transformadas o sustituidas para el fomento de una cultura de paz.

- Educar para el fomento de una democracia que en condiciones de igualdad y de respeto a la diversidad permita construir sociedades más justas a partir de valores como la paz, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la cooperación.
- Educar en la exigencia y garantía de los derechos humanos derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales y, en la lucha por la conquista de nuevos derechos, con el fin de fortalecer la democracia y generar condiciones concretas y efectivas para el mantenimiento de la paz.
- Educar para la comprensión y reconocimiento de los diversos tipos de conflictos como situación inevitable de las relaciones humanas, pero a la vez positiva en la medida en que su manejo y resolución no violenta permite emprender acciones para eliminar o cambiar las causas que los generan como la discriminación, el abuso de poder, la pobreza, es decir, las manifestaciones de la violencia presente en las estructuras sociales.
- Educar en el fomento de la noviolencia como acción política y alternativa que le permita a las personas y los grupos enfrentar, transformar y dar una solución clara a los conflictos y a las situaciones de dominio presentes en la estructura social, mediante estrategias y procedimientos no violentos.
- Educar para la paz, se encuentra en directa relación con el respeto y cumplimiento del derecho a la educación implica llevar a cabo medidas educativas, es decir, la acción de los Estados y la exigencia por parte de los ciudadanos de poder acceder en condiciones de igualdad y de acuerdo a su diversidad y necesidades, a un tipo de educación continuo y permanente cuya calidad y disposición no sólo proporcione el conocimiento técnico o científico necesario para el desenvolvimiento en la vida cotidiana, sino, que permita la construcción de un conocimiento por el cual los seres humanos puedan desarrollarse plenamente en su esfera personal y en su esfera social. Y, a la vez, contemple los desafíos actuales de los derechos humanos, como el incremento de la injusticia social, el multiculturalismo, la transformación de los conflictos, la reducción de la violencia, el fomento por una cultura de paz, entre otros relevantes. (UNESCO,2008)

## 2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

### 2.4.1 DEFINICIONES CONCEPTUALES

- La paz en su concepción actual es la suma de tres tipos de paces: La paz directa, regulación no violenta de los conflictos, paz cultural, existencia de valores mínimos compartidos, y paz estructural, organización diseñada para conseguir un nivel máximo de justicia social. (Plan Andaluz, 2003)
- La paz es un proceso gradual y permanente de las sociedades en el que poco a poco se instaaura lo que se llama justicia. (Plan Andaluz, 2003)
- La paz es el resultado de nuestras relaciones humanas, pero no únicamente de estas relaciones, porque la misma paz es un fenómeno a la vez interno y externo al ser humano. Como fenómeno interno no basta con conseguirla “en la mente de los hombres” (UNESCO, 1946).
- La paz positiva es un concepto globalizador en el que se integran otros como: el desarrollo humano en armonía con el medioambiente; la defensa, promoción y desarrollo de los derechos humanos; la democracia participativa; la cultura de la paz como sustitución de la cultura de la violencia; y la perspectiva de la seguridad humana basada en una ética global. (Plan Andaluz, 2003)
- La paz en su concepción actual es la suma de tres tipos de paces: La paz directa, regulación no violenta de los conflictos, Paz cultural, existencia de valores mínimos compartidos, y Paz estructural, organización diseñada para conseguir un nivel máximo de justicia social. (Plan Andaluz, 2003)
- Paz interna se considera la ausencia, cese o desaparición de un conflicto interno. (Bobbio, 2000)
- Paz externa, ausencia o cese de un conflicto interno, es decir, la ausencia de un conflicto entre individuos y grupos diferentes. (Bobbio, 2000)
- Paz interna tipo de paz posible en la medida en que sean garantizado los derechos fundamentales. (Ferragoli, 2008).
- La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. (Resolución A/52/13, 1998)

- Educación para la Cultura de Paz como el proceso global de la sociedad, a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos ((Plan Andaluz, 2003)
- El concepto Cultura de Paz de la UNESCO se define como “...un cuerpo creciente de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida compartidos, basados en la no violencia y el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, en la coparticipación y la libre circulación de la información, así como en la plena participación y fortalecimiento de la mujer”. (UNESCO, 1995)
- Los valores son un significado social que se constituyen en motivos y guías de la conducta humana, de ahí su alto papel regulador de las relaciones interpersonales y la conducta, tienen una determinación objetiva y subjetiva a la vez en la unidad de lo cognitivo y afectivo expresado en lo conductual. Cada persona asume su propio sistema de valores en dependencia de sus condiciones concretas de vida, necesidades, intereses, puntos de vista desarrollados, experiencias vitales e influencias educativas. (Arteaga, 2005)
- Educación en Valores: “el proceso mediante el cual el individuo conoce y reconoce el significado social de los valores, se apropia del valor para sí, se implica afectivamente, lo cual le permite realizar valoraciones que orientan sus actitudes y actuaciones y le da la posibilidad de actuar autónomamente”. (Carreras, 1995)
- Violencia: Es una forma de ejercicio de poder consistente en el uso de la fuerza ya sea, psicológica, sexual, económica o política con una marcada intención de hacer daño o ejercer control sobre otra persona por lo que implica la existencia de víctima y victimario y causa daños a la integridad física y espiritual de la persona o deterioro del medio ambiente. (Arteaga, 2005)
- Violencia estructural o indirecta es la que se encuentra reflejada en la desigualdad e injusticia social y se corresponde con el poder y las fuerzas presentes en las estructuras, causantes de la desigualdad de distribución de recursos médicos, educativos, salariales, ambientales y de participación. (Galtung, 1964)
- Violencia personal o directa, agresión física o directa, en la que hay un actor que la comete. (Galtung, 1964)

- Triangulo de violencia, está constituida por tres de tipo de violencia, violencia estructural, cultura y directa. (Galtung, 1964)
- Gadotti, 2003, en Gómez, 2013, La Educación para la Democracia es un proceso por el cual los participantes adquieren el compromiso del diálogo democrático para transformar los hechos problemáticos que surgen en el día a día en lo cotidiano. Pero ello luego trasciende de las aulas y centros escolares a la vida en sociedad, para el caso la escuela debe formar a sus estudiantes para desempeñarse efectivamente en este ámbito.
- Gadotti, 2003, en Gómez, 2013, «Ciudadanía es esencialmente conciencia/vivencia de derechos y obligaciones»
- La UNESCO define a la Educación en Derechos Humanos «como un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos» (UNESCO, 2006).
- Más Solé, 2004 en Gómez, Educar en la no violencia, Aprender la no violencia quiere decir entrar en una lógica de transformación. Se basa fundamentalmente en la concepción de desaparecer la guerra, como sistema de destrucción organizada. Desaparecer ese espíritu de destrucción en las microestructuras sociales por medio de una cultura de paz que llegue hasta la estructura de la conciencia personal de cada uno de nosotros y nosotras.
- Lederach, en Fernández, El conflicto es un fenómeno de la creación humana, ubicado de forma natural en las relaciones. Transforma los acontecimientos, las relaciones en las que tiene lugar e incluso a sus propios creadores. Es un elemento necesario en la construcción y reconstrucción humana transformadora de la organización de las relaciones sociales.
- El conflicto lo considera como el núcleo principal de la educación para la paz y su resolución no violenta. (Lederach,1984)
- Transformación de conflicto, significa que el conflicto es positivo, incluso creativo. Es necesario en nuestras vidas por ello no tenemos que evitarlos ni gestionarlos o solucionarlos a cualquier precio, sino transformarlos. (UNESCO).
- Escuela nueva: Es un movimiento de renovación pedagógica que surge en contraposición de la escuela tradicional y sus métodos de enseñanza. Filósofos y

educadores Rousseau, Pestalozzi, Herbat y Tolstoy, son considerados los precursores del movimiento gracias a sus ideas de incentivar el espíritu de libertad y autonomía en la escuela infantil y en la formación humana. (Jares, 1999).

- Programa educativo: es un documento que permite organizar y detallar un proceso pedagógico. El programa brinda orientación al docente respecto a los contenidos que debe impartir, la forma en que tiene que desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir.
- Metodología: El conjunto de criterios y decisiones que organizan de forma global la acción didáctica en el aula, determinando el papel que juega el profesor, los estudiantes, la utilización de recursos y materiales educativos, las actividades que se realizan para aprender, la utilización del tiempo y del espacio, los agrupamientos de estudiantes, la secuenciación de los contenidos y los tipos de actividades.
- Autoevaluación: Es una reflexión crítica mediante la cual el estudiante valora sus aprendizajes, emite juicios de valor sobre sí mismo, en función de ciertos criterios e indicadores de evaluación, previamente establecidos. Estimula la retroalimentación constante de sí mismo, para mejorar el aprendizaje personal. (MINED, 2015)
- Coevaluación: Es la reflexión crítica en el que el desempeño de un estudiante es valorado por sus compañeros, en la que también puede participar un docente. Identifica logros personales y grupales, fomenta la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizajes y desarrolla actitudes que favorecen la integración del grupo. (MINED, 2015)
- Evaluación: Es un proceso integral y permanente, cuya función principal será aportar información sobre las relaciones entre los objetivos propuestos y los alcanzados en el sistema educativo nacional, así como de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. (Ley General de Educación, 2012)
- Evaluación diagnóstica: se caracteriza por determinar el nivel de competencia que posee el estudiante, o el grupo en general, al inicio de un proceso formativo, y genera los apoyos necesarios para alcanzar nuevos aprendizajes. (MINED, 2015)
- Evaluación formativa: Es la acción mediante la cual se regula el proceso enseñanza y de aprendizaje, considerando las características de cada estudiante y sus posibilidades reales, sin que se modifiquen los aprendizajes previstos. (MINED, 2015)

## 2.5. DEFINICIONES OPERACIONALES

- La educación para vivir en paz consigo mismo es la aceptación de sí, la autoestima, la autovaloración adecuada y confianza en sí mismo, sin sobrevaloración, ni subestimación; confianza en la capacidad para enfrentar y resolver los problemas, autoconocimiento de los aspectos positivos y las limitaciones propias, alcanzar un estado de madurez en que se reconocen y aceptan virtudes y defectos. En Rojo, (1999), las siguientes definiciones:

- Educar para vivir en paz con los demás implica:
- Educar para el conflicto, hecho inevitable, para el cual hay que tratar de buscar una regulación positiva, en todo lo posible por medios no violentos.
- Educar para la tolerancia. En el respeto al otro, a sus puntos de vista, opiniones, forma de actuar y de pensar, sin que implique hacer lo que se tolera, paternalismo, consentir actitudes guiadas por antivalores o negativas a la sociedad. Implica rechazo a la discriminación, la injusticia, preparar a los alumnos para valorar a los demás sin extremismos, prejuicios o perfeccionismos.
- Educar para la solidaridad, la ayuda mutua, la comunicación afectiva entre los seres humanos basada en una ética de las relaciones interpersonales; la comprensión mutua que incluye un proceso de empatía, abrirse a los demás, superar los prejuicios y el egocentrismo.
- Educar para la convivencia. Significa el respeto de normas que regulan las relaciones interpersonales, tanto jurídicas como consensuadas, el papel regulador de los valores morales de la conducta y las relaciones interpersonales, cumplir obligaciones y deberes en los distintos contextos de actuación.
- Educación para vivir en paz con la naturaleza, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente: Implica la preparación de los individuos para la corrección de las injusticias actuales en la distribución de la riqueza y el consumo en el mundo y en cada nación, con su preparación para la comprensión de que se debe y se puede alcanzar el desarrollo sin comprometer el destino sobre la tierra de nuestros descendientes. Se trata también de inculcar el respeto y el amor por la naturaleza y por los ambientes en que el hombre vive.

- Cambios educativos: Son los que ofrecen directrices para la democratización de los centros, técnicas cooperativas de gestión del aula y centros, juegos cooperativos, estrategias y dinámicas para la creación de grupo y buen clima del aula. (Herrero, 2003).
- Centros escolares públicos: Son centros oficiales de educación aquellos cuya dirección corresponde al Estado, por medio del ramo correspondiente y su financiamiento es con cargo al presupuesto general de la nación. (Ley General de Educación, 2012)
- Zona Urbano Marginal: son aquellas que se encuentran a las afueras de las ciudades donde la gente vive en extensa pobreza, algunos de ellos han vivido toda su vida, pero muchos de ellos, emigran de la zona rural por falta de empleo y posibilidad de desarrollo, pero son golpeados por la discriminación de la ciudad y obligados a vivir en los cinturones de pobreza de la zona urbana.
- Consejo Directivo Escolar (CDE) es un organismo de administración de la carrera docente, que existirá en todo centro educativo público y está integrado por el director del Centro Educativo, dos representantes de los educadores, tres representantes de los padres de familia y dos estudiantes mayores de doce años. (Ley de la Carrera Docente, 1996)
- Juntas de la Carrera Docente, organismo competente para la imposición de sanciones. (Ley de la Carrera Docente, 1996).

## **CAPÍTULO III**

### **3. 0 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Se diseñó un Programa de Educación para la Paz en el cual conservó el modelo utilizado por el Ministerio de Educación, para su respectiva aplicación se han seleccionado tres centros escolares, Joaquín Rodezno, Francisco Morazán del Departamento de San Salvador y José María Cáceres del Departamento de La Libertad.

#### **3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El enfoque que se utilizó es el cualitativo para este tema específico de investigación, coadyuva en profundizar los datos y se permite interpretar ampliamente el entorno que se estudia, obteniendo valiosa información a través de la encuesta. En este caso se realizó un estudio documental.

#### **3.2 POBLACIÓN**

- Se le aplicó al personal docente y estudiantes un instrumento de encuesta, con lo que se obtuvo respuesta a las preguntas previamente diseñadas y revisadas, relacionadas con el tema de educación para la paz.
- Se entrevistó a especialistas en metodología de Investigación, Dra. Blanca Ruth Orantes y Master Ana Sandra Aguilar, con experiencia docente e investigación, quienes validaron los instrumentos de la investigación.
- En relación a la población que participó en la investigación, se tomó un universo de seiscientos estudiantes, de los cuales tomó una muestra de trescientos cuarenta estudiantes y se les aplicó a veintiséis docentes de los centros escolares seleccionados en su totalidad.

En cuanto a los criterios que se tomaron en cuenta para la selección de la población estudiantil se tienen:

- Ser estudiante de educación básica.

- Ser estudiante de cualquiera de los tres centros escolares seleccionados.
- En edades de 13 a 18 años.
- Que provengan de las zonas con alta incidencia de violencia.

En cuanto a los criterios que se tomaron en cuenta para la selección de la población docente se tienen:

- Ser docente de los centros escolares seleccionados.
- Que impartan cualquiera de las asignaturas básicas de Tercer Ciclo.
- De cualquier edad.

### **3.3 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.3.1 El Método.**

Se utilizó la observación documental, en la cual se realizó un proceso de revisión de tesis, artículos, revistas, libros, ensayos, normativas, Leyes de El Salvador, Instrumentos Internacionales.

La recolección de datos se hizo a través de un cuestionario a través de la técnica de la encuesta, para docentes y estudiantes de los Centros Escolares seleccionados, de los cuales se obtendrá la información.

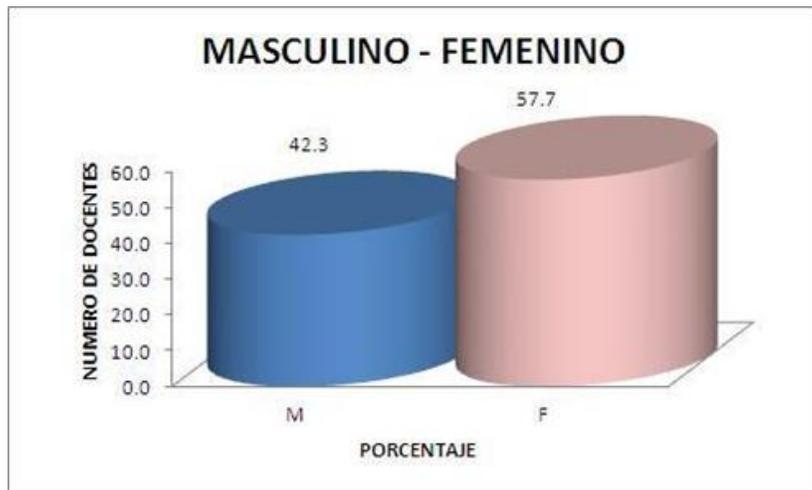
#### **3.3.2 Técnicas**

En esta investigación se recopiló información a través de la encuesta.

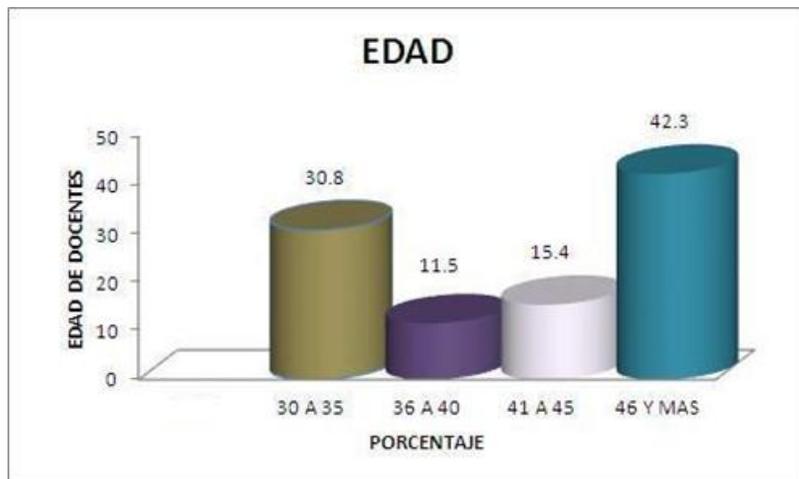
### **3.3.3 Instrumento**

Se diseñó un cuestionario dirigido a docentes y otro a estudiantes, (ver anexos), cuyas preguntas fueron minuciosamente redactadas a fin de obtener con la mayor claridad y veracidad toda la riqueza de información que se pueda obtener de ellos.

**CAPITULO IV**  
**4.0 ANALISIS DE DATOS**  
**4.1 ENCUESTA APLICADA A LOS DOCENTES**



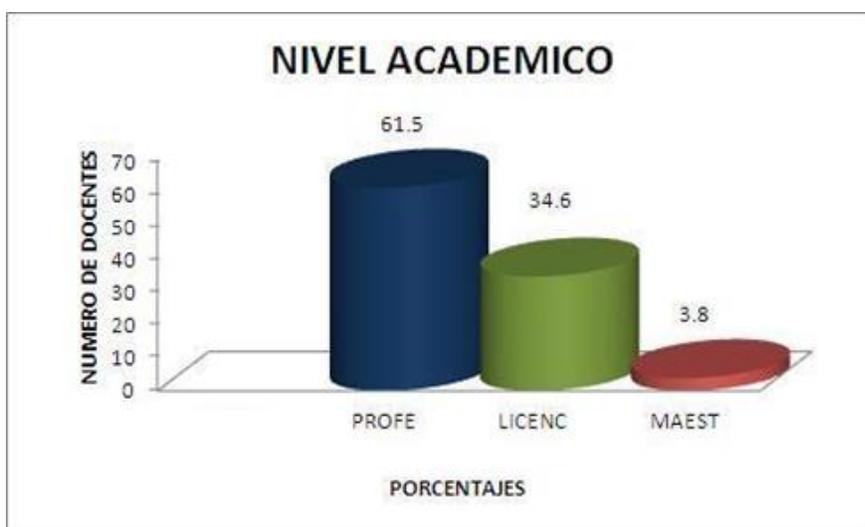
De los encuestados en los centros escolares seleccionados fueron 42.3% masculino, y 57.7% femenino, lo que indica que el personal docente a cargo de tercer ciclo en su mayoría son mujeres,



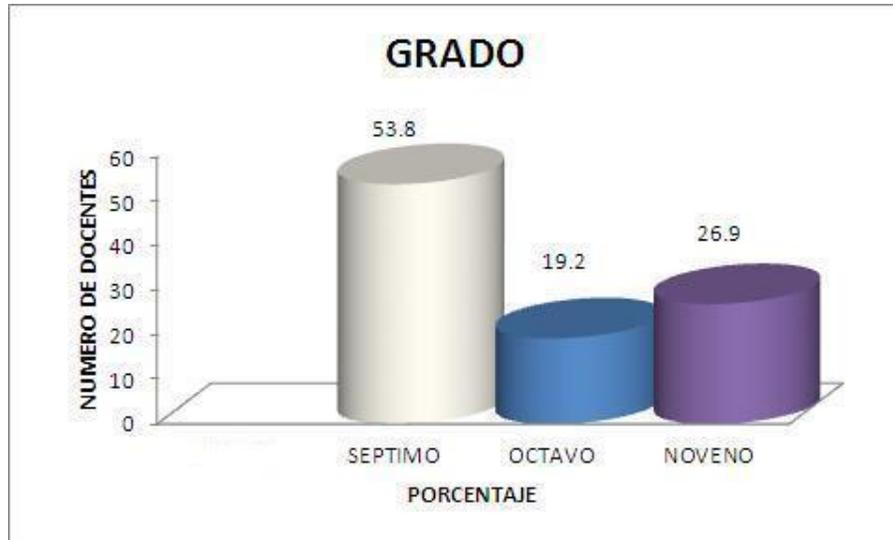
En relación a la edad, de 30 a 35 años de edad respondió un 30.8%, de 36 a 40 años de edad contestaron en un 11.5%, de 41 a 45 años de edad fue 15.4% y de 46 a más años de edad fue un 42.3%, en su mayoría de docentes encuestados se consideran persona con experiencia docente.



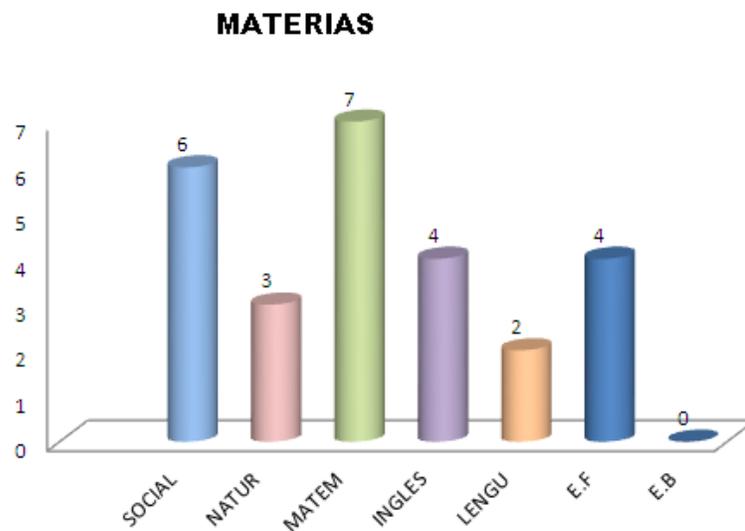
De los encuestados, un 69.2% son del domicilio de San Salvador, y 30.8% son de Zaragoza, en su mayoría, viven en la zona urbana de San Salvador.



En cuanto al nivel Académico, 61.5% tienen únicamente profesorado, un 34.6% cuentan con la licenciatura y solo un 3.8% con maestría, el personal docente encuestado no ha continuado con estudios superiores en su área.



El grado que imparten los docentes, un 53.8% séptimo grado, un 19.2% octavo grado y 26.9% noveno grado, por lo que se observa que los encuestados en su mayoría son imparten séptimo grado, lo cual indica la existencia de más secciones de séptimo grado en los tres centros escolares.



El 6% de los profesores encuestados son de sociales, un 3% de naturales, 7% de matemáticas, 4% de inglés, 2% de lenguaje, y de educación física 4%.

**Pregunta No.1. ¿Conoce sobre la aplicación de la metodología holística?**



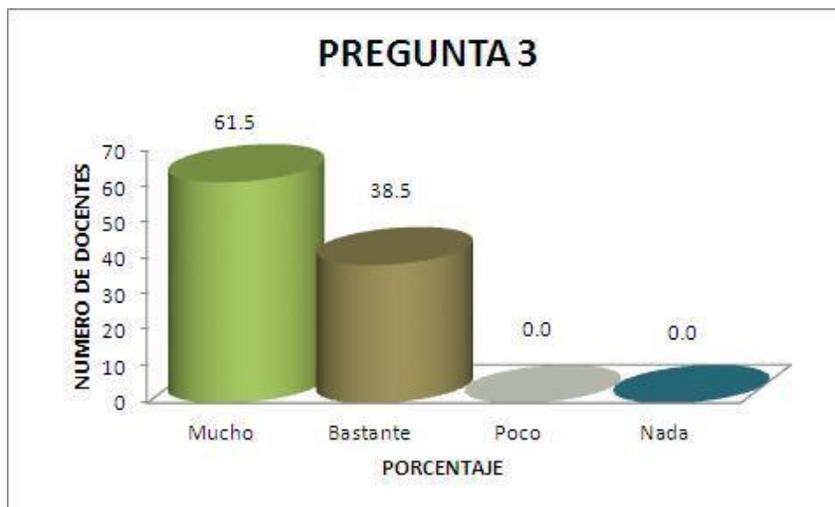
De los encuestados respondieron 19.2% mucho, 19.2% bastante, 53.8% poco, y 7.7% nada, lo que indica que hay una gran necesidad de capacitarlos en esta área.

**Pregunta No.2. ¿Cree Usted que un programa de educación para la paz mejore el comportamiento en el alumnado?**



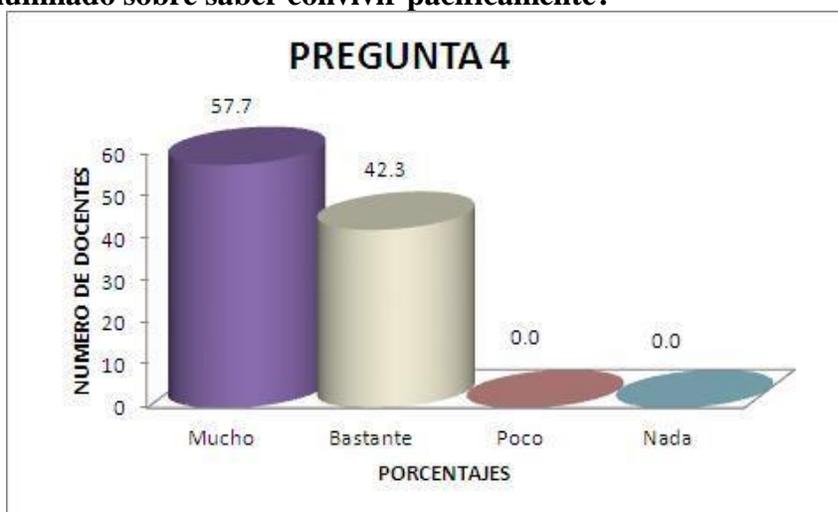
El 53.8% manifestaron que mucho, 38.5% bastante, 7.7% poco, 0.0% nada, lo cual indica que la mayoría de docentes advierten la necesidad de un programa de educación para la paz.

**Pregunta No.3. ¿Es apropiado aplicar metodología participativa en un programa de educación para la paz?**



Un 61.5% respondieron mucho, un 38.5% bastante, un 0.0% poco y nada, más de la mitad de los encuestado reconocen la importancia de la metodología participativa en el proceso enseñanza aprendizaje.

**Pregunta No.4. ¿Debe un programa de educación para la paz perseguir un resultado visible en el alumnado sobre saber convivir pacíficamente?**



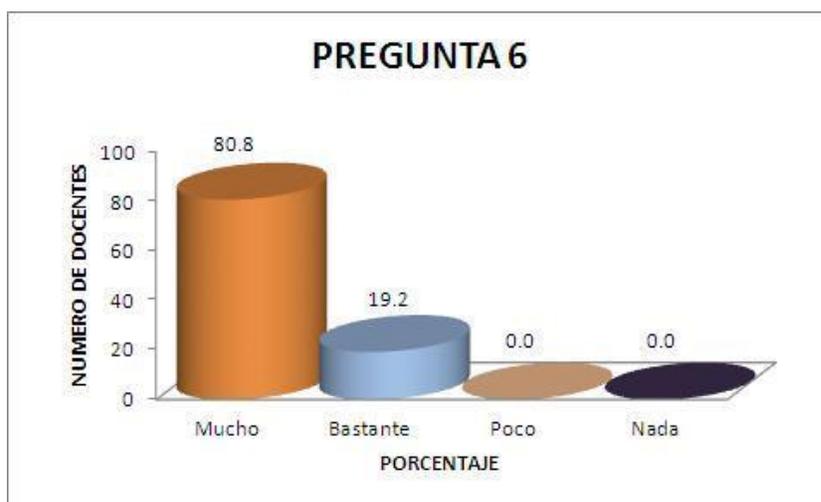
Un 57.7% manifestaron que mucho, 42.3% bastante, 0.0% poco y nada, más de la mitad de los docentes encuestados consideran que el programa de educación para la paz debe perseguir resultados prácticos.

**Pregunta No.5. ¿Considera importantes los contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales en un programa de educación para la paz?**



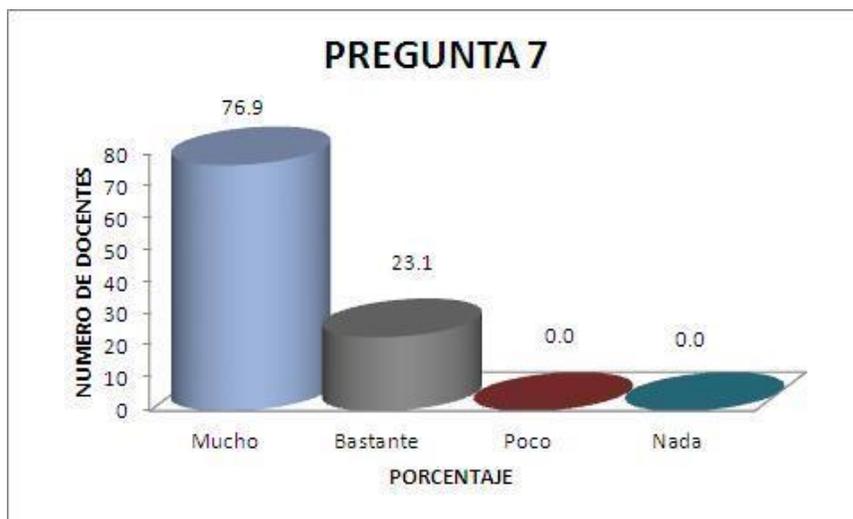
Un 57.7% respondió mucho, 42.3% bastante, 0.0% poco y nada, más de la mitad de los docentes consideran de suma importancia para la consecución de objetivos y competencias este tipo de contenidos.

**Pregunta No. 6. ¿Debe desarrollar un programa de educación para la paz contenidos apegados a la realidad de la sociedad salvadoreña?**



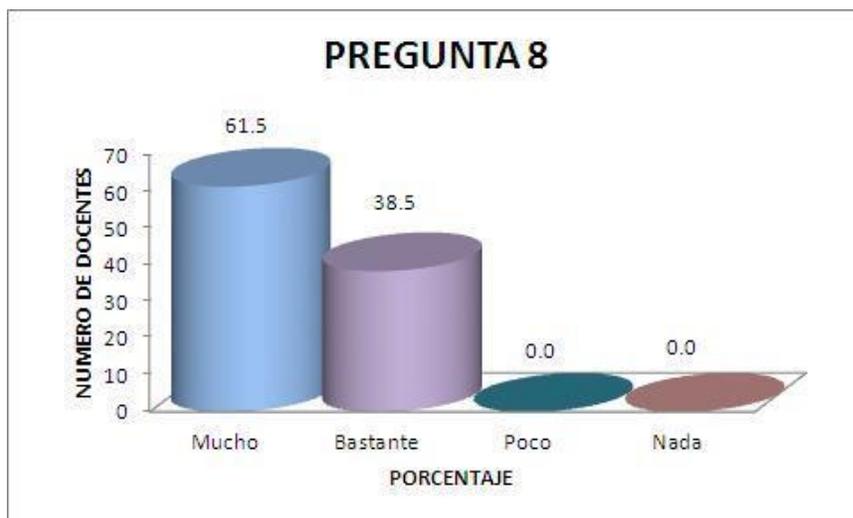
Un 80.8% contestaron mucho, 19.2% bastante, y 0.0% poco y nada, más de la mitad de los docentes concuerdan en la necesidad de actualización constante de contenidos.

**Pregunta No. 7. ¿Considera Usted que un programa de educación para la paz debe tener trascendencia práctica en el educando?**



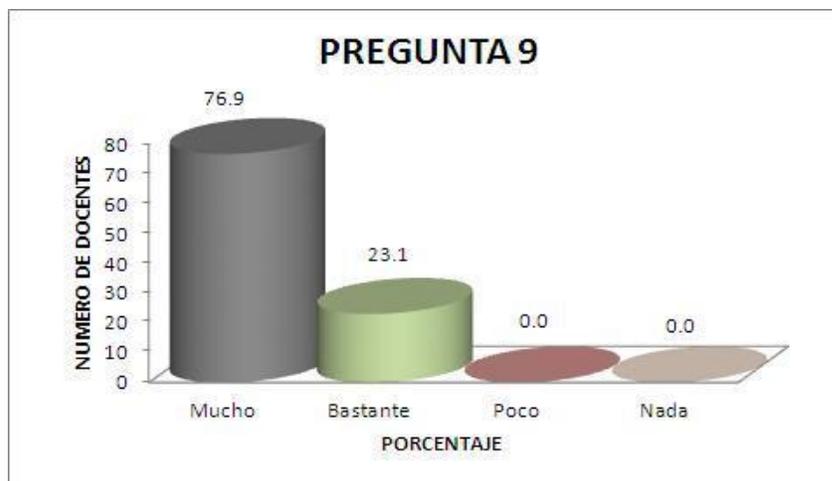
Un 76.9% respondieron mucho, un 23.1% bastante, 0.0% poco y nada, la mayoría de los docentes expresan que un programa de educación para la paz, debe servir para la vida.

**Pregunta No. 8. ¿Considera importante el desarrollo de contenidos para aprender a resolver los conflictos de forma creativa?**



Un 61.5% manifestaron que mucho, un 38.5% bastante y 0.0% nada, lo que indica la necesidad de enseñar a resolver conflictos creativamente.

**Pregunta No.9. ¿Un programa de educación para la paz debe desarrollar contenidos cuya finalidad sea la de formar estudiantes responsables, con pensamiento crítico y con capacidad para ejercer ciudadanía?**



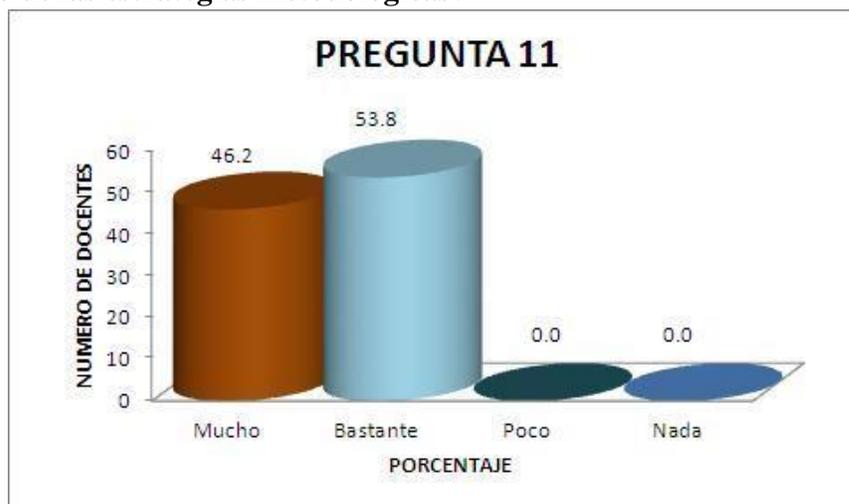
Un 76.9% dijo que mucho, un 23.1% bastante, 0.0% poco y nada, más de la mitad de los docentes consideran de suma importancia el aporte de un programa de educación para la paz para el desarrollo de la responsabilidad y criticidad de los estudiantes.

**Pregunta No.10. ¿Considera importante el desarrollo de estrategias interactivas como la de trabajar en equipo utilizando el dialogo y la tolerancia?**



Un 80.8% expresaron la respuesta mucho, y 19.2% bastantes y 0.0% poco y nada, en su mayoría los docentes opinan la importancia del trabajo en equipo para fortalecer el dialogo y la tolerancia.

**Pregunta No.11. ¿El fortalecimiento de la vivencia de la educación para la paz se logra con el desarrollo de las estrategias metodológicas?**



Un 46.2% expresaron que mucho, 53.8% bastante, 0.0% poco y nada, En su mayoría los docentes reconocen que las estrategias metodológicas son vitales para la práctica de la educación para la paz.

**Pregunta No.12. ¿Cree que un programa de educación para la paz coadyuva a desarrollar estrategias para aprender a trabajar en equipo?**



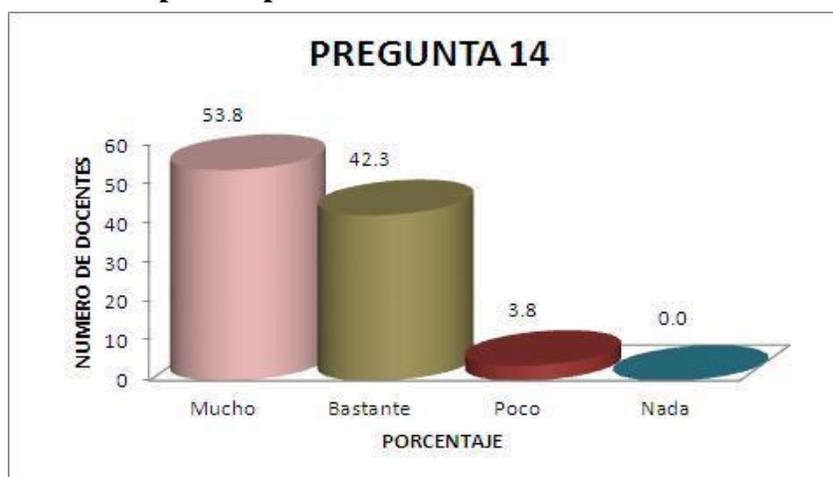
Un 38.5% respondieron que mucho, 53.8%, 7.7% poco y 0.0% nada, la mayoría de docente opinan que un programa de educación para la paz es idóneo para desarrollar estrategias de convivencia.

**Pregunta No.13. ¿Considera que en un programa de educación para la paz se deben desarrollar estrategias para el dialogo?**



Un 69.2% expresaron que mucho, 30.8% bastante, 0.0% poco y nada, la mayoría de docentes están de acuerdo en que el dialogo como medio para solucionar conflictos debe desarrollado en un programa de educación para la paz.

**Pregunta No.14. ¿Las estrategias para fomentar la tolerancia deben ser desarrolladas en un programa de educación para la paz?**



Un 53.8% manifestaron que mucho, un 42.3% bastante, un 3.8% poco, y 0.0% nada, la mayoría de los docentes encuestados consideran que la tolerancia como elemento indispensable para la paz debe ser desarrollada en un programa de educación para la paz.

**Pregunta No.15. ¿Considera que la comunicación efectiva entre docentes, alumnos y padres de familia contribuye a una convivencia pacífica?**



Un 76.9% respondió que mucho, 23.1% bastante, 0.0% poco y nada, en su mayoría los docentes opinan que la comunicación es elemento que facilita la convivencia pacífica entre la comunidad educativa.

**Pregunta No.16. ¿Considera que la confianza entre docentes, alumnos y padres de familia es un factor indispensable para una convivencia pacífica?**



Un 69.2% expresaron mucho, un 30.8% bastante, 0.0% poco y nada, la mayoría de los docentes encuestados consideran que el factor confianza es indispensable para la convivencia pacífica en la comunidad educativa.

**Pregunta No.17. ¿Un programa de educación para la paz puede fomentar un lenguaje de noviolencia, tolerancia entre padres de familia, alumnos y docentes?**



Un 53.8% expresaron que mucho, un 38.5% bastante, un 7.7% poco, y 0.0% nada, los encuestados coinciden en que un programa de educación para la paz es vital para alcanzar un comportamiento no violento en la comunidad educativa

**Pregunta No.18. ¿Cree que un programa de educación para la paz puede lograr que la comunidad educativa comparta el respeto por los derechos humanos?**



Un 50.0% respondieron mucho, 42.3% bastante, un 7.7% poco, y un 0.0%, la mayoría de los docentes encuestados, reconocen la importancia de un programa de educación para la paz como medio para alcanzar el respeto de los derechos humanos.

**Pregunta No.19. ¿Cree Usted que en este centro escolar se pueda mejorar la convivencia entre personal docente, de familia y alumnos?**

padres



Un 65.4% manifestaron que mucho, 30.8% bastante, 3.8% poco, y 0.0% nada, la mayoría de los docentes mantienen la expectativa de mejorar la convivencia en los centros escolares.

**Pregunta No.20. ¿Considera importante el desarrollo de un programa de educación para la paz en este centro educativo?**



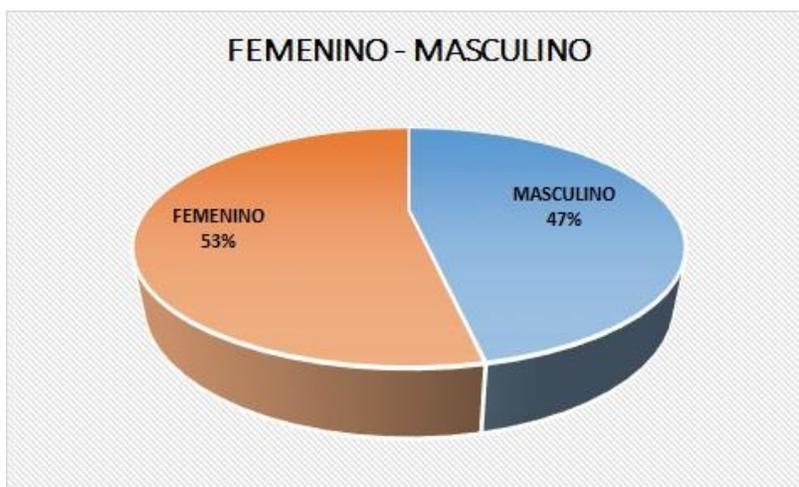
Un 65.4% dijeron que mucho, 34.6% bastante, 0.0% poco y nada, la mayoría de los docentes encuestados opinan que es importante el desarrollo de un programa de educación para la paz en el centro escolar.

#### 4.1.1. CUADRO ANALISIS DE RESULTADOS DOCENTES

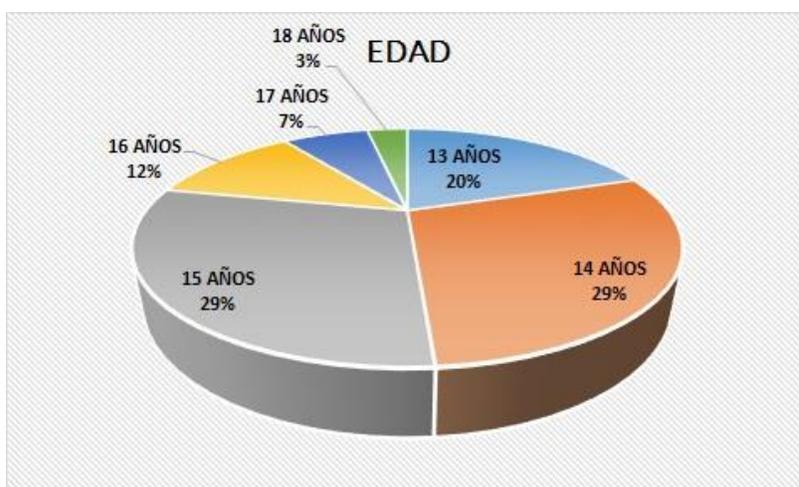
SUPUESTOS	PREGUNTAS-DOCENTES	RESPUESTA DOCENTES	ANALISIS
<p>General:</p> <p>¿Qué componentes debe de tener un Programa de Educación para la Paz?</p>	<p>2. ¿Cree Usted que un programa de educación para la paz mejore el comportamiento en el alumnado?</p>	<p>El 53.8% manifestaron que mucho, 38.5% bastante, 7.7% poco, 0.0% nada,</p>	<p>Lo cual indica que la mayoría de docentes advierten la necesidad de un programa de educación para la paz.</p>
	<p>4. ¿Debe un programa de educación para la paz perseguir un resultado visible en el alumnado sobre saber convivir pacíficamente?</p>	<p>Un 57.7% manifestaron que mucho, 42.3% bastante, 0.0% poco y nada.</p>	<p>Más de la mitad de los docentes encuestados consideran que el programa de educación para la paz debe perseguir resultados prácticos</p>
	<p>19. ¿Cree Usted que en este centro escolar se pueda mejorar la convivencia entre personal docente, padres de familia y alumnos?</p>	<p>Un 65.4% manifestaron que mucho, 30.8% bastante, 3.8% poco, y 0.0% nada.</p>	<p>La mayoría de los docentes mantienen la expectativa de mejorar la convivencia en los centros escolares.</p>
<p>Específicos:</p> <p>1. ¿Qué contenidos debe presentar un Programa de Educación para la Paz en base a las necesidades de convivencia de los alumnos de Tercer Ciclo de Educación Básica?</p>	<p>5. ¿Considera importantes los contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales en un programa de educación para la paz?</p>	<p>Un 57.7% respondió mucho, 42.3% bastante, 0.0% poco y nada.</p>	<p>Más de la mitad de los docentes consideran de suma importancia para la consecución de objetivos y competencias este tipo de contenidos</p>
	<p>9. ¿Un programa de educación para la paz debe desarrollar contenidos cuya finalidad sea la de formar estudiantes responsables, con pensamiento crítico y con capacidad para ejercer ciudadanía?</p>	<p>Un 76.9% dijo que mucho, un 23.1% bastante, 0.0% poco y nada</p>	<p>Más de la mitad de los docentes consideran de suma importancia el aporte de un programa de educación para la paz para el desarrollo de la responsabilidad y criticidad de los estudiantes.</p>

<p>2. ¿Qué metodología se debe de implementar en un Programa de Educación para la Paz?</p>	<p>14. ¿Las estrategias para fomentar la tolerancia deben ser desarrolladas en un programa de educación para la paz?</p>	<p>Un 53.8% manifestaron que mucho, un 42.3% bastante, un 3.8% poco, y 0.0% nada.</p>	<p>La mayoría de los docentes encuestados consideran que la tolerancia como elemento indispensable para la paz debe ser desarrollada en un programa de educación para la paz.</p>
<p>3. ¿Qué tipo de evaluación es la más apropiada en el desarrollo de un Programa de Educación para la Paz?</p>	<p>17. ¿Un programa de educación para la paz puede fomentar un lenguaje de no violencia, tolerancia entre padres de familia, alumnos y docentes?</p>	<p>Un 53.8% expresaron que mucho, un 38.5% bastante, un 7.7% poco, y 0.0% nada,</p>	<p>Los encuestados coinciden en que un programa de educación para la paz es vital para alcanzar un comportamiento no violento en la comunidad educativa.</p>
	<p>18. ¿Cree que un programa de educación para la paz puede lograr que la comunidad educativa comparta el respeto por los derechos humanos?</p>	<p>Un 50.0% respondieron mucho, 42.3% bastante, un 7.7% poco, y un 0.0%.</p>	<p>La mayoría de los docentes encuestados, reconocen la importancia de un programa de educación para la paz como medio para alcanzar el respeto de los derechos humanos.</p>

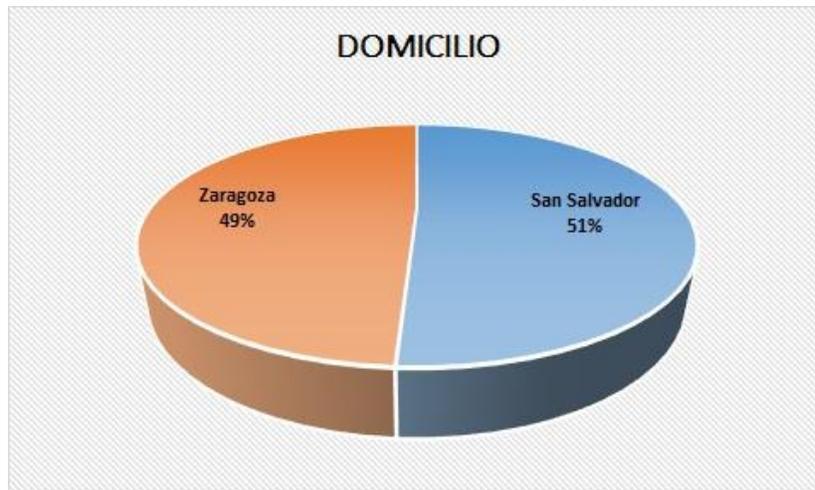
## 4.2 ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES.



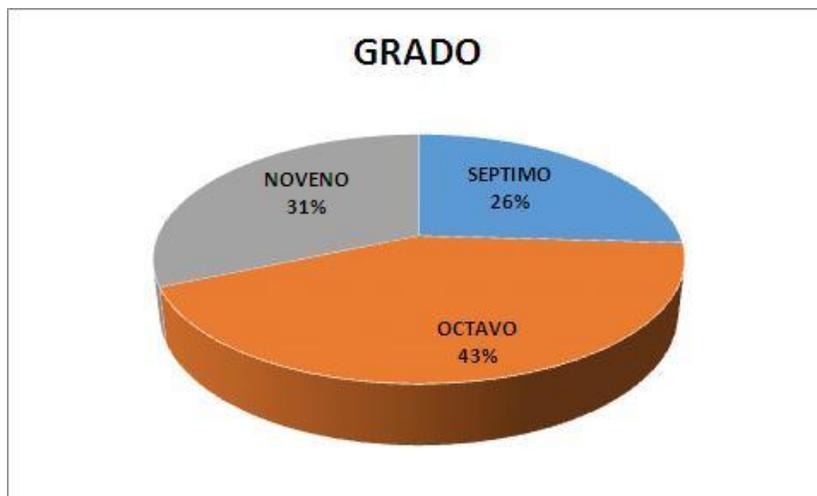
Las encuestas las respondieron en un 53% femenino, 47% masculino, lo que indica que expresaron sus opiniones más niñas que niños.



En cuanto a la edad, respondieron de 13 años de edad el 20%, de 14 años el 29%, de 15 años el 29%, de 16 años el 12%, de 17 años el 7% y de 18 años el 3%, la mayoría de los estudiantes encuestados, sus edades oscilan entre los 14 a 15 años de edad.



En relación al domicilio, el 49% son del domicilio de Zaragoza y el 51% de San Salvador, lo cual indica que su mayoría provienen de la zona de San Salvador.



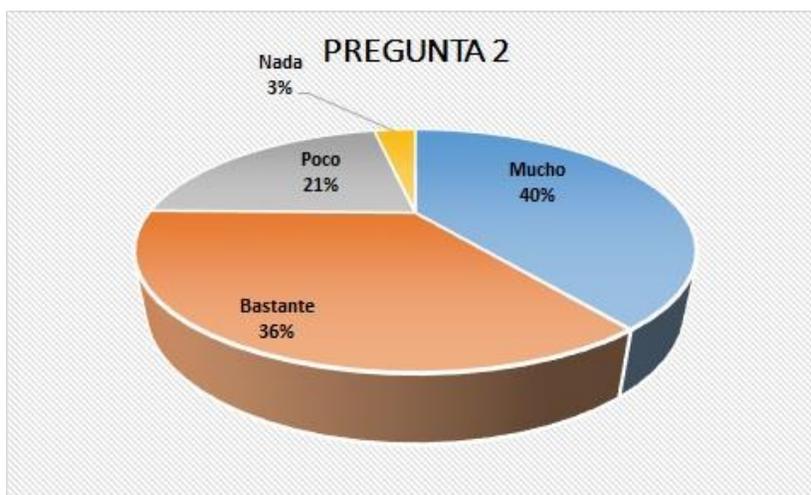
Respecto al grado, respondieron estudiantes en un 26% de séptimo grado, 43% octavo grado y 31% de noveno grado, lo que indica que el octavo grado de Tercer Ciclo de Educación Básica atiende mayor número de alumnos y alumnas.

**Pregunta 1. ¿Crees que la manera en que desarrollan las clases de educación para la paz pueda ayudarte a mejorar tu forma de pensar, de comportarte y de tratar a los demás?**



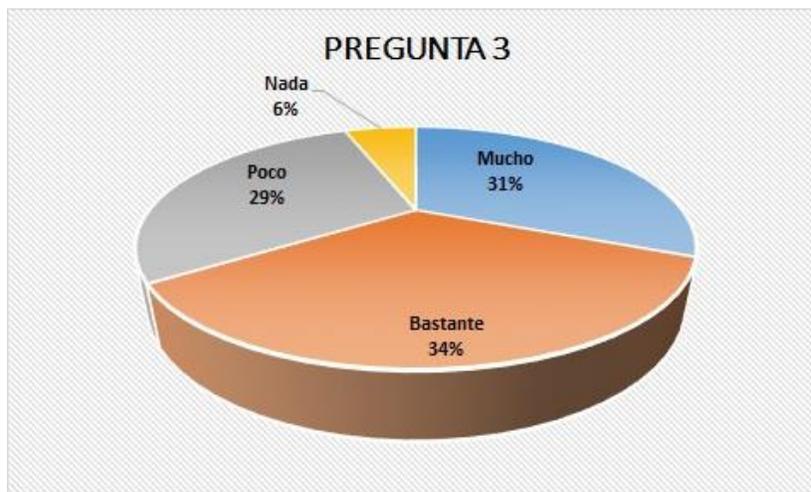
Expresaron que mucho 46%, bastante 30%, poco 20% y nada 4%, lo que muestra la mayoría de estudiantes dijeron que la metodología del programa de educación para la paz puede mejorar la forma de pensar y de tratar a los demás.

**Pregunta 2. ¿Crees que al recibir un programa de educación para la paz pueda ayudarte a mejorar tu comportamiento?**



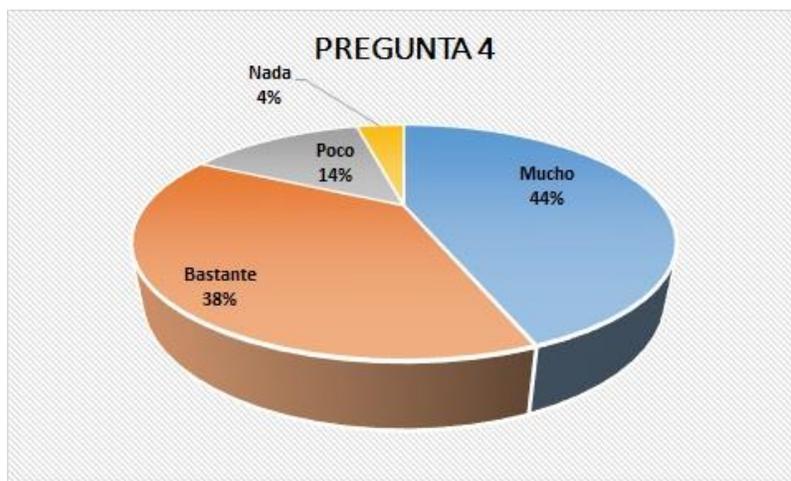
Respondieron que mucho en 40%, bastante un 36%, poco un 21% y nada un 3%, lo que indica que la mayoría de alumnos y alumnas creen que un programa de educación para la paz puede mejorar su comportamiento.

**Pregunta 3. ¿Crees que para desarrollar las clases de educación para la paz deban animarte a participar con interés?**



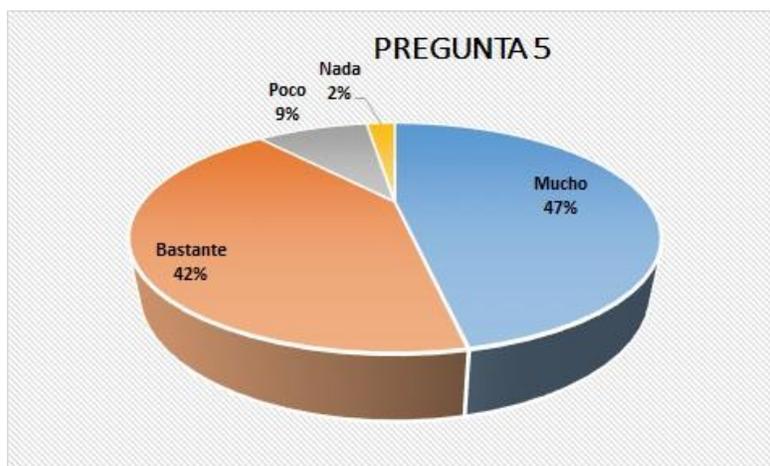
Opinaron que mucho en un 31%, bastante 34%, poco 29% y nada 6%, lo que muestra que los alumnos y alumnas encuestados en su mayoría creen que deben ser las clases de educación para la paz estimulantes para que participen con interés.

**Pregunta 4. ¿En el desarrollo de un programa de educación para la paz deben practicarse habilidades para saber convivir pacíficamente?**



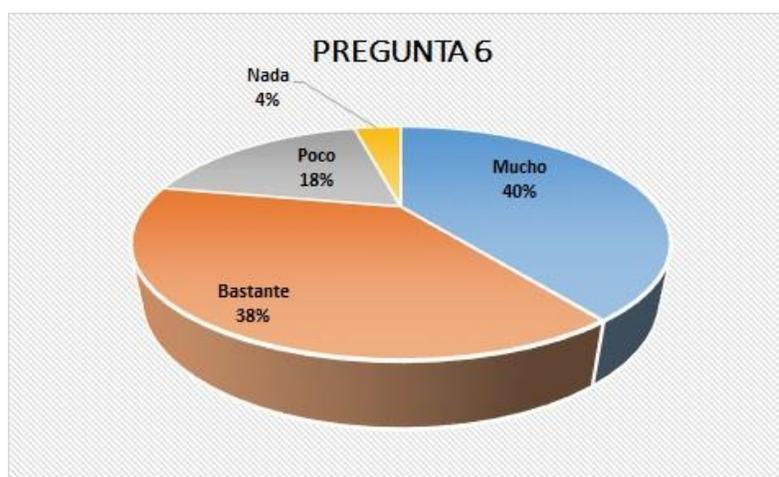
Contestaron mucho en un 44%, bastante un 38%, poco un 14%, nada un 4%, lo que indica que la mayoría de alumnos y alumnas expresaron que la práctica de habilidades para saber convivir pacíficamente debe de hacerse durante el desarrollo de un programa de educación para la paz.

**Pregunta 5. ¿El diseño de un programa de educación para la paz debe ayudarte a ser una persona con conocimientos y buenas actitudes que te ayuden a desenvolverte en la vida?**



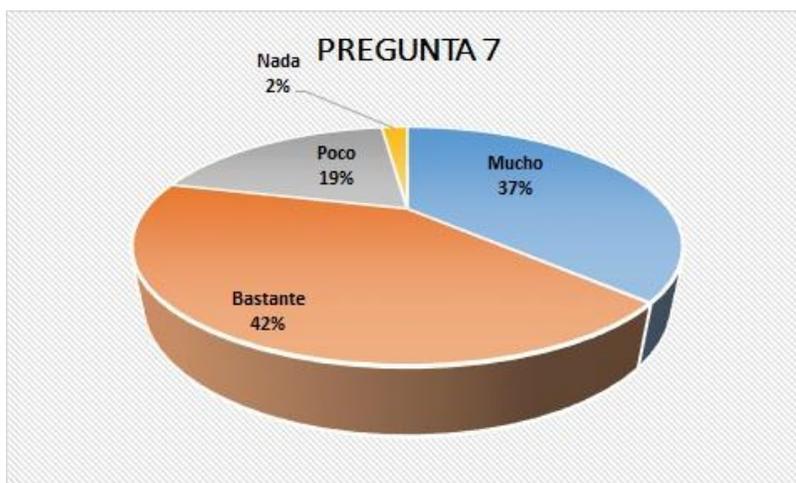
Señalaron que mucho un 47%, bastante un 42%, poco un 9% y nada un 2%, lo que muestra que la mayoría de alumnos y alumnas manifestaron que el diseño de un programa de educación para la paz es importante para el desarrollo de conocimientos y buenas actitudes de una persona.

**Pregunta 6. ¿Debe desarrollar un programa de educación para la paz temas que te ayuden a saber convivir pacíficamente en familia, en la escuela, la comunidad y la sociedad?**



Manifestaron que mucho un 40%, bastante un 38%, Poco un 18% y nada un 4%, lo que indica que la mayoría de alumnos y alumnas dijeron que los temas desarrollados en un programa de educación para la paz pueden ayudar a convivir con la comunidad educativa.

**Pregunta 7. ¿Es importante el desarrollo de habilidades de convivencia ciudadana que ayuden a los estudiantes a lo largo de su vida?**



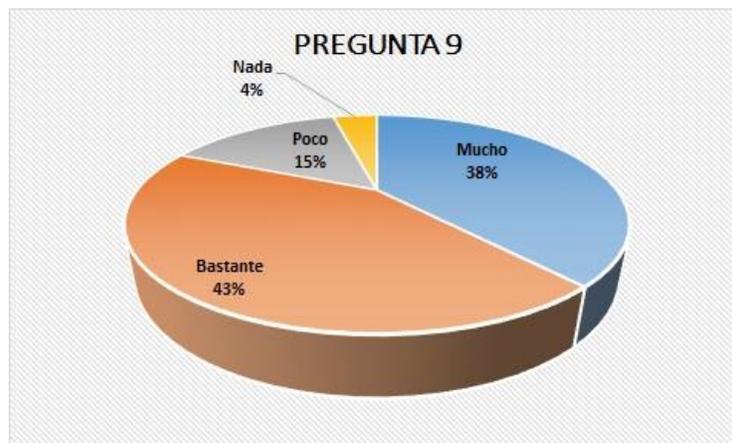
Contestaron que mucho un 37%, bastante 42%, poco un 19%, nada en un 2%, lo que indica que los alumnos y alumnas expresaron en su mayoría que el desarrollo de habilidades de convivencia ciudadana ayuda en su vida diaria.

**Pregunta 8. ¿Consideras importante el desarrollo de temas que te permitan aprender a resolver los conflictos de forma creativa?**



Respondieron que mucho un 40%, bastante un 37%, poco 19% y nada 4%, lo que indica que los alumnos y alumnas opinaron en su mayoría que deben desarrollar temas que permitan resolver sus conflictos creativamente.

**Pregunta 9. ¿Un programa de educación para la paz debe desarrollar temas que te ayuden a ser responsable, con pensamiento crítico, para que puedas mejorar la vida en sociedad?**



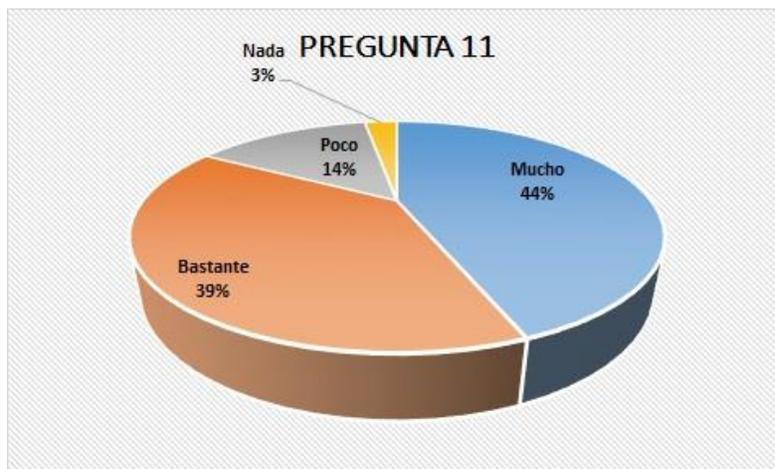
Contestaron que mucho en un 38%, bastante un 43%, poco un 15% y nada 4%, lo que indica que la mayoría de alumnos y alumnas expresaron que para mejorar la vida en sociedad debe desarrollarse temas que ayuden al pensamiento crítico y a la responsabilidad.

**Pregunta 10. ¿Consideras importante el trabajo en equipo utilizando el dialogo y la tolerancia?**



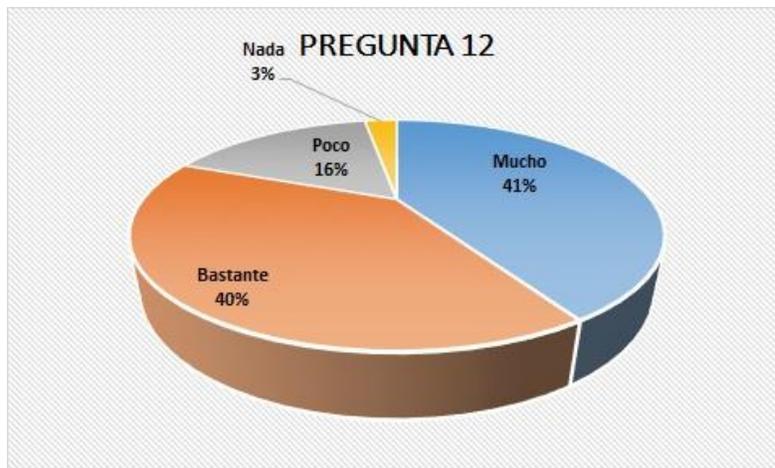
Señalaron que mucho 44%, bastante 39%, poco 13% y nada 4%, lo que demuestra que la mayoría de alumnos y alumnas manifestaron que el dialogo y la tolerancia son indispensables para trabajar en equipo

**Pregunta 11. ¿Crees importante demostrar con tu comportamiento lo aprendido en un programa de educación para la paz?**



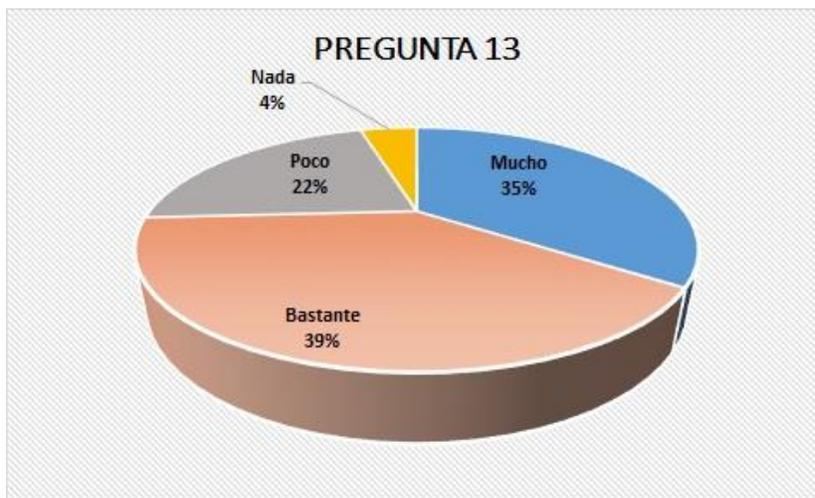
Manifestaron que mucho 44%, bastante 39%, poco 14% y nada 3%, lo que muestra que los alumnos y alumnas expresaron en su mayoría que el comportamiento de los estudiantes debe reflejar el aprendizaje derivador de un programa de educación para la paz.

**Pregunta 12. ¿Consideras importante desarrollar habilidades para trabajar en equipo?**



Consideraron que mucho 41%, bastante 40%, poco 16% y nada 3%, lo que indica que los alumnos y alumnas dijeron en su mayoría que el trabajo en equipo requiere el desarrollo de habilidades.

**Pregunta 13. ¿Consideras de importancia desarrollar habilidades para mejorar el dialogo?**



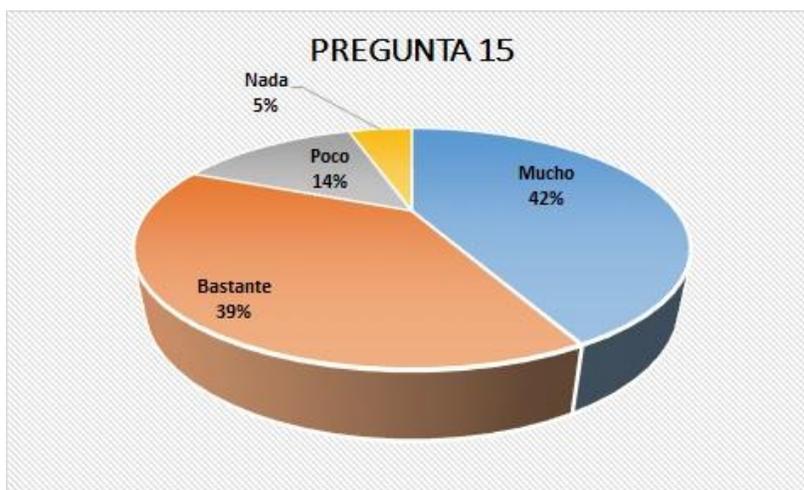
Opinaron que mucho un 35%, bastante 39%, poco, 22% y nada un 4%, lo que indica que los alumnos y alumnas expresan en su mayoría que para mejorar el dialogo es de importancia el desarrollo de habilidades.

**Pregunta 14. ¿Para el aprendizaje de la tolerancia se necesita el desarrollo de habilidades?**



Respondieron que mucho 34%, bastante 36%, poco 25 % y nada 5%, lo que demuestra que los alumnos y alumnas en su mayoría opinan que para el aprendizaje de la tolerancia deben desarrollarse habilidades.

**Pregunta 15. ¿Crees que con un programa de educación para la paz se logre una mejor comunicación entre docentes, alumnos y padres de familia?**



Manifestaron que mucho 42%, bastante 39%, poco 14% y nada un 5%, lo que muestra que los alumnos y alumnas en su mayoría expresaron que la comunicación entre la comunidad educativa se puede mejorar a través de un programa de educación para la paz.

**Pregunta 16. ¿Cree que con un programa de educación para la paz se mejore la confianza entre docente, alumnos y padres de familia?**



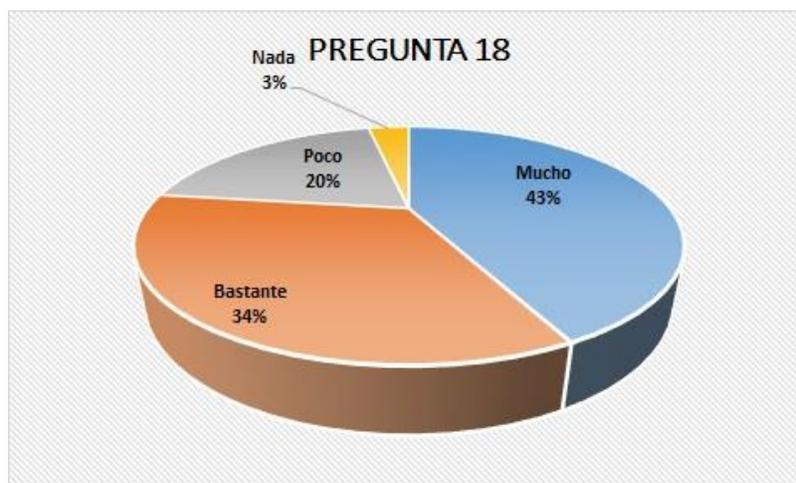
Señalaron que mucho un 41%, bastante un 36%, poco un 18% y nada un 5%, lo que indica que los alumnos y alumnas en su mayoría expresaron que la confianza entre la comunidad educativa puede ser mejorada por medio de un programa de educación para la paz.

**Pregunta 17. ¿Un programa de educación para la paz puede fomentar un lenguaje de noviolencia, tolerancia entre padres de familia, alumnos y docentes?**



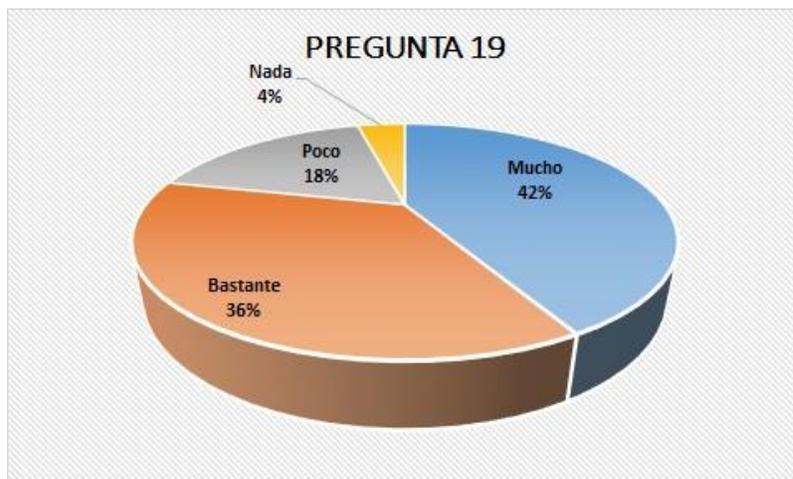
Contestaron que mucho un 39% bastante un 38%, poco 20%, nada 3%, lo que demuestra que los alumnos y alumnas expresaron en su mayoría que el lenguaje de noviolencia y tolerancia entre la comunidad educativa se puede fomentar por medio de un programa de educación para la paz.

**Pregunta 18. ¿Crees que un programa de educación para la paz puede lograr que docentes, alumnos y padres de familia muestren respeto por los derechos humanos?**



Manifestaron que mucho 43%, bastante 34%, Poco 20% y nada 3%, los que demuestra que los alumnos y alumnas dijeron en su mayoría que el respeto por los derechos humanos de la comunidad educativa puede lograrse a través de un programa de educación para la paz

**Pregunta 19. ¿Crees que en este centro escolar se pueda mejorar la convivencia entre personal docente, padres de familia y alumnos?**



Respondieron que mucho 42%, bastante 36%, poco un 18% y nada 4%, lo que demuestra que los alumnos y alumnas expresaron la mayoría que es posible mejorar la convivencia pacífica entre la comunidad educativa.

**Pregunta 20. ¿Consideras importante el desarrollo de un programa de educación para la paz en este centro educativo?**



Contestaron que mucho un 44%, bastante 37%, poco 15% y nada 4%, lo que indica que los alumnos y alumnas en su mayoría manifestaron que es muy importante que en su centro escolar se desarrolle un programa de educación para la paz.

#### 4.2.1. CUADRO ANALISIS DE RESULTADOS ESTUDIANTES

SUPUESTOS	PREGUNTAS-ESTUDIANTES	RESPUESTA ESTUDIANTES	ANALISIS
General: ¿Qué componentes debe de tener un Programa de Educación para la Paz?	2. ¿Crees que al recibir un programa de educación para la paz pueda ayudarte a mejorar tu comportamiento?	Respondieron que mucho en 40%, bastante un 36%, poco un 21% y nada un 3%.	Lo que indica que la mayoría de alumnos y alumnas creen que un programa de educación para la paz puede mejorar su comportamiento.
Específicos: 1. ¿Qué contenidos debe presentar un Programa de Educación para la Paz en base a las necesidades de convivencia de los alumnos de Tercer Ciclo de Educación Básica?	5. ¿El diseño de un programa de educación para la paz debe ayudarte a ser una persona con conocimientos y buenas actitudes que te ayuden a desenvolverte en la vida?	Señalaron que mucho un 47%, bastante un 42%, poco un 9% y nada un 2%.	Lo que muestra que la mayoría de alumnos y alumnas manifestaron que el diseño de un programa de educación para la paz es importante para el desarrollo de conocimientos y buenas actitudes de una persona.
	6. ¿Debe desarrollar un programa de educación para la paz temas que te ayuden a saber convivir pacíficamente en familia, en la escuela, la comunidad y la sociedad?	Manifestaron que mucho un 40%, bastante un 38%, Poco un 18% y nada un 4%.	Lo que indica la mayoría de alumnos y alumnas dijeron que los temas desarrollados en un programa de educación para la paz pueden ayudar a convivir con la comunidad educativa.
	9. ¿Un programa de educación para la paz debe desarrollar temas que te ayuden a ser responsable, con pensamiento crítico, para que puedas mejorar la vida en sociedad?	Contestaron que mucho en un 38%, bastante un 43%, poco un 15% y nada 4%.	Lo que refleja que la mayoría de alumnos y alumnas expresaron que para mejorar la vida en sociedad debe desarrollarse temas que ayuden al pensamiento crítico y a la responsabilidad.
2. ¿Qué metodología se debe de	11. ¿Crees importante demostrar con tu	Expresaron que mucho 44%,	Lo que indica que los alumnos y alumnas

implementar en un Programa de Educación para la Paz?	comportamiento lo aprendido en un programa de educación para la paz?	bastante 39%, poco 14% y nada 3%,	expresaron en su mayoría que el comportamiento de los estudiantes debe reflejar el aprendizaje derivador de un programa de educación para la paz.
3. ¿Qué tipo de evaluación es la más apropiada en el desarrollo de un Programa de Educación para la Paz?	15. ¿Crees que con un programa de educación para la paz se logre una mejor comunicación entre docentes, alumnos y padres de familia?	Manifestaron que mucho 42%, bastante 39%, poco 14% y nada un 5%.	Lo que muestra que los alumnos y alumnas en su mayoría expresaron que la comunicación entre la comunidad educativa se puede mejorar a través de un programa de educación para la paz.
	18. ¿Crees que un programa de educación para la paz puede lograr que docentes, alumnos y padres de familia muestren respeto por los derechos humanos?	Opinaron que mucho 43%, bastante 34%, Poco 20% y nada 3%,	En este sentido los alumnos y alumnas dijeron en su mayoría que el respeto por los derechos humanos de la comunidad educativa puede lograrse a través de un programa de educación para la paz

## **CAPITULO V**

### **5.0 PROGRAMA**

#### **NOMBRE: PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

NIVEL EDUCATIVO: Tercer Ciclo de Educación Básica

#### **5.1. INTRODUCCIÓN**

El programa de estudio de Educación para la Paz para Tercer Ciclo de Educación Básica se diseñó respetando los elementos curriculares: objetivos, contenidos, metodología y evaluación, con el propósito de proporcionar una herramienta de gran utilidad, que le permita a los docentes planificar de manera efectiva sus clases.

El programa tiene tres unidades, cada una de ellas da inicio con el nombre de la unidad, el objetivo de la unidad está estructurado de forma que articule los tres tipos de saberes: saber, saber hacer, saber ser. Estos son de suma importancia ya que son los que orientan y guían lo que se pretende lograr con el programa de Educación para la Paz.

En cuanto a los contenidos se sabe que son los que coadyuvan al logro de los objetivos por lo cual obligan a realizar su debida planificación. El programa comprendió contenidos conceptuales, es decir, hechos, conceptos; contenidos procedimentales, habilidades, técnicas, métodos y estrategias; contenidos actitudinales, como son las actitudes, normas, valores. Los tres tipos de contenidos revisten la misma importancia ya que se debe procurar la articulación de ellos, y al desarrollarlos de forma integral se está garantizando en gran medida el éxito del programa.

La Educación para la Paz exige una planificación en forma sinérgica, es decir, que profesores, alumnos, padres y toda la comunidad tengan una participación activa, que los objetivos de ésta educación sean abrazados y practicados por todos los involucrados. Se sabe que la educación de las actitudes y de los hábitos de los niños y las niñas es una labor que requiere verdadero interés y esfuerzo porque es un proceso lento cuyos resultados no se observan de la noche a la mañana, sin embargo, una vez que se produzcan los cambios de conducta en el ser humano, y que aplique estas nuevas conductas en todas las dimensiones de su diario vivir, entonces se está en presencia de una cultura de paz.

El programa también comprendió indicadores de logro, los cuales ponen de relieve el desempeño esperado, de acuerdo con los objetivos y contenidos. En consecuencia, se diseñaron estrategias de evaluación.

## **5.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

- ❖ Presentar objetivos, contenidos, metodología y estrategias de evaluación que se ajusten a la realidad y a las necesidades educativas en materia de Educación para la Paz, de los alumnos y alumnas de Tercer Ciclo de Educación Básica.
- ❖ Sensibilizar y educar para la paz a los niños y niñas de hoy, futuros ciudadanos.
- ❖ Articular acciones de los profesores, alumnos, padres de familia, y sociedad para desarrollar cada una de los objetivos y actividades del programa.
- ❖ Desarrollar en forma integrada los contenidos conceptuales, procedimentales, y actitudinales, a fin de evidenciar los desempeños esperados.
- ❖ Desarrollar una metodología con una participación activa de los y las estudiantes, de tal forma, que se vivencien los contenidos.
- ❖ Fomentar un fuerte compromiso en las autoridades del centro escolar, para darle seguimiento al Programa de Educación para la Paz.
- ❖ Crear un clima inclusivo y de respeto a los derechos humanos, en los centros escolares.
- ❖ Mejorar el diálogo entre profesores, alumnos, alumnas, padres de familia y personal administrativo de los centros escolares.
- ❖ Fomentar la resolución creativa y pacífica de los conflictos en el centro escolar.

## **5.3. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

- Actividades dirigidas a indagar los conocimientos previos que poseen los alumnos y alumnas sobre el tema propuesto.
- Realización de actividades de motivación del contenido correspondiente.
- Introducción del contenido. Se instará al alumnado para que participe en la clase, en éste sentido se realizarán algunas actividades: Entrevistas, discusión de experiencias, realización de pequeños proyectos, extracción de ideas principales, análisis de casos, dramatizaciones y lecturas.
- En la fase de síntesis, se pedirá al alumnado, que establezca relaciones entre hechos propuestos, que establezca diferencias, que comente, que elabore resúmenes.

- En la fase de aplicación de los conocimientos: Se pedirá al alumnado que proponga soluciones a problemas planteados, que compare su punto de vista inicial con el actual, que interprete textos, que analice casos.
- Que a través de dramatizaciones los alumnos y alumnas manifiesten los conflictos más frecuentes en el centro escolar y su forma correcta de solución.
- Se potenciará que los alumnos y alumnas sean capaces de transferir lo aprendido a otros campos.
- Se realizarán exposiciones de parte de los alumnos y alumnas, para observar la capacidad de análisis y síntesis, así como la exposición correcta de ideas.
- Se realizarán actividades de retroalimentación, para determinar si existen dificultades.
- Se realizarán actividades de corrección y ajustes, mediante la información obtenida a través de la autoevaluación que realicen los alumnos y alumnas.
- Se propiciará la participación de los alumnos en el sentido que, en ésta fase de retroalimentación manifiesten con toda confianza, sobre cambios de estrategias para el desarrollo de los contenidos programáticos.

#### **5.4. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN**

- ✓ Se realizará una observación directa del desempeño del alumnado
- ✓ Se realizará entrevista personal para detectar alguna dificultad.
- ✓ Se valorarán las actitudes y las habilidades que los estudiantes estén desarrollando.
- ✓ Autoevaluación: Se realizará al finalizar cada unidad, ya que ésta coadyuvará a que el alumno(a) tome conciencia de sus progresos y de sus dificultades, de sus capacidades y de sus limitaciones.
- ✓ Coevaluación: Se realizará dos veces durante el desarrollo de la unidad. Ya que esta propicia que los alumnos y alumnas evalúen su comportamiento y participación en actividades grupales, su nivel de cooperación dentro del grupo, de tal forma que puedan comparar la valoración de su desempeño con la opinión de sus compañeros y compañeras.

# **PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ**

**Tercer Ciclo de Educación Básica**

## **5.5. SEPTIMO GRADO**

### **OBJETIVOS DE GRADO**

- ❖ Practicar los derechos humanos de la niñez, los deberes y las garantías, asimismo defenderlos, y de esa manera educar para la paz.
- ❖ Identificar y defender la importancia de la equidad género, y el respeto a las diferencias generacionales con el propósito firme de combatir y erradicar toda clase de violencia y discriminación.
- ❖ Identificar con compromiso y responsabilidad sobre la importancia del conflicto en la vida cotidiana, así como las diversas formas de solución creativa para fomentar la convivencia pacífica.

## 5.5.1. PROGRAMA SEPTIMO GRADO

### 5.5.2 UNIDAD I

#### Derechos y deberes de las niñas, niños y las garantías para su pleno ejercicio.

Tiempo probable (25 horas)

**Objetivo Holístico:** Enseñar al niño y niña a ejercitar de una forma completa los derechos humanos a través de actividades pedagógicas que puedan adaptarse a la vida personal, familiar y comunitaria, para consolidar una convivencia pacífica y alcanzar una cultura de paz.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Derechos como niños/niñas: A la vida, a la salud, a la nacionalidad e identidad, a la familia, a la alimentación, a la educación, a la cultura y sano esparcimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ilustración en cartelones de los derechos de los niños y las niñas; y realización de una divulgación de los mismos en el centro escolar a través de su exposición en horas de recreo o de formación general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promueve con interés los derechos de los niños y niñas.</li> </ul>	1.1. Ilustra y divulga apropiadamente los derechos de los niños y niñas en el centro escolar.
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las responsabilidades como niños/niñas: Preservar los derechos propios y cumplir de los demás. Cuidado y respeto de los demás. La responsabilidad de estudio. Cuidado y preservación de la naturaleza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificación y análisis de sus responsabilidades y la preservación de los derechos propios y de los demás, a través de estudios de casos. Realización practicar de cuido de plantas colgantes o jardines dentro su centro escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entusiasmo y respeto al cumplir con las responsabilidades como niño y niña, y hacia los derechos de los demás.</li> </ul>	1.2. Identifica y analiza responsabilidades como niños y niña, y defiende con respecto los derechos y el de los demás.

<p>✓ La niñez en la sociedad: El derecho a ser tomado en cuenta y a tomar decisiones sin ser presionado. Formas de participación infantil en la escuela y la sociedad. El trabajo infantil.</p>	<p>✓ Elaboración de un listado de ejemplos en los cuales los niños y niñas pueden ser tomados en cuenta en la escuela y en la comunidad.</p>	<p>✓ Valoración de las formas de participación infantil en la escuela y la comunidad.</p>	<p>1.3. Elabora y enlista ejemplos de situaciones en las que puede tomarse en cuenta al niño y la niña.</p>
	<p>✓ Análisis y elaboración de una propuesta sencilla para erradicar el trabajo infantil.</p>	<p>✓ Sensibilidad y Compromiso para erradicar el trabajo infantil.</p>	<p>1.4. Analiza y elabora propuesta para erradicar el trabajo infantil.</p>
<p>✓ Las garantías para el ejercicio de los derechos: El respeto y cuidado de los padres y de la comunidad hacia los niños y sus derechos.</p>	<p>✓ Dramatización de un caso concreto e identificar en el si existe el ejercicio de derechos y el debido respeto por la familia, la escuela y la comunidad.</p>	<p>✓ Defiende con respeto el ejercicio de sus derechos por parte de la familia, escuela y comunidad</p>	<p>1.5. Dramatiza e identifica el ejercicio correcto de los derechos de los niños y niñas en la familia, escuela y comunidad.</p>
<p>✓ La defensa de los derechos de la niñez: La denuncia como medio para defender los derechos propios y de los demás. Instituciones que defienden los derechos.</p>	<p>✓ Elaboración de una denuncia de violación de derechos de la niñez a partir de un caso concreto.</p>	<p>✓ Evidenciar una actitud propositiva hacia la cultura de la denuncia, como medio para defender los derechos.</p>	<p>1.6. Elabora correctamente una denuncia de violación de derechos de niños y niñas.</p>
	<p>✓ Investigación sobre las principales instituciones de defensa de los derechos de la niñez.</p>	<p>✓ Interés y responsabilidad hacia la investigación</p>	<p>1.7. Investiga sobre las principales instituciones de defensa de derechos humanos.</p>

### 5.5.3. UNIDAD II

**La tolerancia como herramienta facilitadora de una convivencia respetuosa de la equidad de género y de los derechos de las mujeres, niños y adultos mayores.**

Tiempo probable (25 horas)

**Objetivo Holístico:** Vivenciar la equidad de género mediante el trato igualitario, evitando la discriminación positiva o negativa de los niños, niñas, personas adultas mayores, así como, reflexionar de forma crítica sobre la violencia en contra de los mismos para lograr una vida en igualdad de condiciones.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equidad de género: Tareas que cumplimos. El papel de la sociedad y la cultura en la asignación de roles. Aportes a la sociedad de las mujeres, la niñez, y los adultos mayores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Investiga sobre equidad de género, en las tareas que cumplimos de acuerdo a la sociedad y la cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Critica con interés el papel de la sociedad y la cultura en la asignación de roles.</li> </ul>	2.1. Investiga con interés sobre la equidad de género.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dramatización por parte del alumnado sobre los aportes de los niños, mujeres y adultos mayores a la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valora los aportes de la niñez, mujeres y adultos mayores.</li> </ul>	2.2. Dramatiza creativamente sobre los aportes de los niños, mujeres y adultos mayores.
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mujeres en la sociedad: Diferencias físicas, sociales y culturales entre hombres y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de un cuadro comparativo sobre diferencias físicas, sociales y culturales entre hombre y mujer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compromiso para identificar diferencias físicas, sociales y culturales entre hombre y mujer.</li> </ul>	2.3. Realiza ordenadamente un cuadro comparativo sobre diferencias físicas, sociales y culturales entre hombre y mujer.

mujeres. Violencia contra la mujer.	✓ Identificar la violencia y la discriminación de sexos a través de un estudio de caso.	✓ Responsabilidad y compromiso para identificar la violencia y discriminación de sexos.	2.4. Identifica responsablemente la violencia y la discriminación de sexos.
✓ Personas de la tercera edad: Diferencias físicas, sociales e intelectual entre niños, adultos y adultos mayores. Violencia contra los adultos mayores.	✓ Realización de un cuadro comparativo sobre las diferencias físicas, sociales e intelectuales de niños, adultos y abuelo.	✓ Valora con respeto las diferencias físicas, sociales e intelectuales de niños, adultos y abuelos.	2.5. Realiza con interés el cuadro comparativo.
	✓ Investigación sobre formas frecuentes de violencia en adultos mayores.	✓ Compromiso de interés al investigar sobre las formas de violencia contra los adultos mayores.	2.6. Investiga responsablemente sobre formas de violencia en adultos mayores.
✓ La convivencia: Exigencias para una verdadera socialización, actitudes básicas para la convivencia.	✓ Explicación de las exigencias de una verdadera socialización.	✓ Interés al explicar exigencias de una verdadera socialización.	2.7. Explica ordenadamente las exigencias de una verdadera socialización.
	✓ Ejemplificación de las actitudes básicas para la convivencia pacífica.	✓ Responsabilidad para ejemplificar la convivencia pacífica.	2.8. Ejemplifica con interés las actitudes básicas para la convivencia pacífica.
✓ La tolerancia: Definiciones de tolerancia, actitudes básicas de la tolerancia, educación de la tolerancia.	✓ Discusión sobre definiciones de tolerancia, actitudes básicas de la tolerancia.	✓ Respeto y orden al discutir sobre la tolerancia.	2.9. Discute respetuosamente sobre definiciones y actitudes básicas de tolerancia.

	✓ Observación y análisis de un video para determinar estrategias de formación de tolerancia.	✓ Compromiso e interés al determinar estrategias de formación de tolerancia.	2.10. Observa y analiza críticamente sobre las estrategias de formación de tolerancia.
--	--	--	--

### 5.5.4. UNIDAD III

#### El conflicto, las relaciones de dialogo y de armonía en la vida escolar y familiar.

Tiempo probable (25 horas)

**Objetivo Holístico:** Enseñar y aprender a desarrollar actitudes positivas de comunicación, en el ámbito familiar, así como practicar valores para luego proyectarlos en la escuela y la comunidad, y de esta forma contribuir positivamente a la construcción de una vida pacífica.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
✓ El Conflicto: Definición de conflicto. Ejemplos en el hogar, la escuela y en la comunidad.	✓ Ejemplificación y descripción de conflicto en el hogar, la escuela y la comunidad.	✓ Creatividad y responsabilidad al ejemplificar y describir conflictos en el hogar, escuela y comunidad.	3.1. Ejemplifica y describe el conflicto, identificándolo correctamente, en el ámbito familiar, escolar y en la comunidad.
✓ Relaciones de dialogo, de paz y de armonía en el ámbito escolar y en todas nuestras relaciones cotidianas.	✓ Identificación de las relaciones de dialogo de paz, de armonía en el ámbito escolar.	✓ Compromiso e interés de identificar relaciones de dialogo, paz y armonía en escuela y sociedad.	3.2. Identifica con una actitud proactiva las relaciones de dialogo, paz y armonía, en la familia, escuela y comunidad.
✓ La comunicación: Formas en que nos comunicamos. La comunicación en la familia, amigos y cuando estamos en desacuerdo.	✓ Análisis de las formas en que nos comunicamos.	✓ Orden y coherencia al analizar las formas en que nos comunicamos.	3.3. Analiza ordenadamente y coherentemente las formas en que nos comunicamos.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de un análisis comparativo de la comunicación con la familia, amigos y cuando estamos en desacuerdo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad y orden en la elaboración del análisis comparativo sobre la comunicación con familia, amigos y estamos en desacuerdo.</li> </ul>	3.4. Elabora con capacidad de análisis cuadro comparativo de la comunicación con la familia, los amigos y en desacuerdo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La solidaridad y su influencia en la convivencia familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejemplificación e ilustración de situaciones que ayudan a la convivencia familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Creatividad y orden en la ejemplificación de situaciones que ayuden la convivencia familiar.</li> </ul>	3.5. Ejemplifica e ilustra con creatividad situaciones que ayudan en la convivencia familiar.
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Beneficios del trabajo cooperativo y en equipo dentro del hogar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción y explicación de los beneficios del trabajo cooperativo y equipo dentro del hogar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valoración e interés al describir y explicar los beneficios del trabajo cooperativo y de quipo dentro del hogar.</li> </ul>	3.6. Describe y explica valorando los beneficios del trabajo cooperativo dentro del hogar.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de un resumen sobre la formas de realizar un trabajo cooperativo en el hogar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Redacción y orden al elaborar el resumen sobre la generosidad en el hogar.</li> </ul>	3.7. Elabora con interés y respeto resumen del trabajo en equipo y generosidad en el trabajo.

## **5.6. OCTAVO GRADO**

### **OBJETIVOS DE GRADO**

- ❖ Conocer los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, y tener la capacidad de implementarlos como instrumentos para convivir en una sociedad más justa.
- ❖ Conocer y defender con una actitud de respeto y responsabilidad sobre la importancia de la diversidad de las personas y culturas de los pueblos con el fin de potenciar las relaciones de cooperación y solidaridad.
- ❖ Argumentar con interés sobre la importancia de la igualdad de género y de la equidad, así como ejercitar buenas prácticas de comunicación como factores indispensables para una convivencia pacífica.

## 5.6.1. PROGRAMA OCTAVO GRADO

### 5.6.2. UNIDAD I

#### Clases de los derechos humanos y su importancia en la vida escolar.

Tiempo probable (25 horas)

**Objetivo Holístico:** Enseñar y aprender contenidos conceptuales sobre los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, de solidaridad y de los pueblos, y les sirva de herramienta a los estudiantes para realizar una reflexión crítica de su ejercicio pleno y de su respeto por la sociedad.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
✓ Los Derechos Humanos: Evolución, Principios y clasificación de los derechos humanos.	✓ Análisis y resumen de principios, clasificación y evolución de los derechos humanos.	✓ Interés y compromiso para analizar la evolución, principios y clasificación de los derechos humanos.	1.1. Analiza y resume con interés sobre la evolución y clasificación de los derechos humanos.
✓ Los Derechos políticos: Al disenso a la libre expresión, a la asociación, a elegir y ser elegido.	✓ Investigación y resumen de los derechos políticos.	✓ Responsabilidad y compromiso al investigar sobre los derechos políticos.	1.2. Investiga y resume sobre los derechos políticos identificándolos correctamente.

<p>✓ Los Derechos económicos, sociales y culturales: Derecho a la alimentación, vestuario, albergue, a la protección y asistencia de la familia, a la educación, al trabajo y a participar en la vida cultural.</p>	<p>✓ Explicación y elaboración de cuadro comparativo sobre los derechos económicos, sociales y culturales.</p>	<p>✓ Esmero y creatividad al elaborar un cuadro comparativo sobre los derechos económicos, sociales y culturales.</p>	<p>1.3. Explica y elabora con creatividad cuadro comparativo de los derechos económicos, sociales y culturales.</p>
<p>✓ Los Derechos de solidaridad o de los pueblos: Derecho a la paz, a un medio ambiente sano, al desarrollo y a la integración.</p>	<p>✓ Elaboración de un panel fórum sobre los derechos de solidaridad o de los pueblos.</p>	<p>✓ Responsabilidad y compromiso en el desarrollo del cine fórum sobre los derecho de solidaridad</p>	<p>1.4. Elabora con responsabilidad y sensibilidad sobre derechos de solidaridad, haciendo crítica oportuna a la temática</p>

### 5.6.3. UNIDAD II

**Educar la solidaridad y cooperación para fortalecer el respeto a diversidad de las personas y las culturas.**

Tiempo probable (25 horas)

**Objetivo Holístico:** Enseñar sobre la cooperación y la solidaridad para aprender a trabajar y respetar la diversidad de las personas, y así poder tomar decisiones sobre posibles conflictos derivados de esta diversidad.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formas de maltrato infantil y efectos en el rendimiento escolar. Factores de riesgo y protección de la niñez y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Observación y explicación de formas de maltrato infantil y sus efectos en el rendimiento escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sensibilidad y compromiso al observar y explicar formas de maltrato infantil y sus efectos en el rendimiento escolar.</li> </ul>	2.1. Observa y explica en forma clara las formas de maltrato infantil y sus efectos en el rendimiento escolar.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Discusión y análisis de los factores de protección de riesgo y protección de la niñez y la adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Respeto y criticidad al discutir y analizar sobre los factores de riesgo y protección de la niñez y adolescencia.</li> </ul>	2.2. Discute y analiza los factores de riesgo y protección de la niñez y adolescencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Educar para la cooperación y solidaridad: hacia una escuela cooperativa y solidaria, aprender a trabajar en equipo, componentes de la solidaridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Discusión y análisis de la cooperación y solidaridad en el ámbito escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Interés y orden al discutir y analizar sobre la cooperación y solidaridad en el ámbito escolar.</li> </ul>	2.3 Discute y analiza con respeto sobre la cooperación y solidaridad en el ámbito escolar

	✓ Dramatización del trabajo en equipo.	✓ Creatividad al dramatizar el trabajo en equipo.	2.4 Dramatiza con creatividad el trabajo en equipo.
	✓ Investigación y resumen de los componentes de la solidaridad.	✓ Responsabilidad y orden al investigar y resumir sobre los componentes de la solidaridad.	2.5 Investiga con responsabilidad y realiza resumen ordenadamente de los componentes de la solidaridad.
✓ Tolerancia y respeto hacia la diversidad de las personas.	✓ Discusión y análisis de la diversidad de las personas.	✓ Respeto e interés al discutir y analizar sobre la diversidad de las personas.	2.6. Discute y analiza mostrando respeto y consideración a la diversidad de las personas.
	✓ Análisis y resumen de un estudio de caso sobre el reconocimiento de la diversidad y la actitud hacia ella.	✓ Compromiso y respeto al analizar y resumir sobre el reconocimiento de la diversidad y la actitud hacia ella.	2.7. Analiza y resume ordenadamente sobre un estudio de caso del reconocimiento de la diversidad y demuestra actitud positiva hacia ella.
✓ Tipos y causas de Conflictos en nuestra sociedad, capacidad de tomar decisiones frente a los tipos de conflicto.	✓ Explicación y descripción de los tipos y causas de conflicto en la sociedad.	✓ Redacción y coherencia al explicar y describir los tipos y causas de los conflictos en la sociedad.	2.8. Explica y describe con interés sobre los tipos y causas de conflictos en la sociedad.

	<p>✓ Discusión sobre la capacidad de tomar decisiones frente a los tipos de conflictos.</p>	<p>✓ Proactividad e interés al discutir sobre la capacidad de tomar decisiones frente a los tipos de conflictos.</p>	<p>2.9. Discute con interés y proactividad sobre la capacidad de tomar decisiones frente a los tipos de conflictos.</p>
--	---	--	---

### 5.6.4. UNIDAD III

**Equidad, igualdad, dialogo, comunicación elementos indispensable para la construcción de la paz positiva.**

Tiempo probable (25 horas)

**Objetivo Holístico:** Enseñar y aprender a expresar nuestros sentimientos y emociones y así poder dar un trato equitativo a los demás, para contribuir a una convivencia que permita la construcción de igualdad y la paz.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formas de discriminación de género y generacional, prejuicios y estereotipos sexistas y genéricos: Androcentrismo, machismo y adultocentrismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificación de las formas de discriminación de género y generacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actitud propositiva al identificar las formas de discriminación de género y generacional.</li> </ul>	3.1 Identifica con actitud crítica las formas de discriminación de género y generacional.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Investigación y dramatización de los prejuicios y estereotipos sexistas y genéricos: Androcentrismo, machismo y adultocentrismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actitud crítica y responsable al investigar sobre los prejuicios y estereotipos sexistas y genéricos.</li> </ul>	3.2. Critica responsablemente al investigar sobre los prejuicios y estereotipos sexistas y genéricos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción de Equidad. Medidas de acción positiva para la construcción de equidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de resumen sobre construcción de equidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Interés al elaborar resumen sobre construcción de equidad.</li> </ul>	3.3. Resume con interés sobre construcción de equidad.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejemplificación de las medidas de acción positiva para la construcción de equidad, mediante el uso de ilustraciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad y creatividad al ejemplificar las medidas de acción positiva para la construcción de equidad.</li> </ul>	3.4. Ejemplifica con creatividad y responsabilidad sobre las medidas de acción positiva para la construcción de equidad.

<p>✓ Tipos de paz: Paz negativa y paz positiva. Formas de construcción de paz en nuestras culturas.</p>	<p>✓ Identificación de los tipos de paz: Positiva y negativa, mediante el uso de un mapa conceptual.</p>	<p>✓ Creatividad y orden al identificar y esquematizar los tipos de paz mediante el uso de un mapa conceptual.</p>	<p>3.5. Identifica y esquematiza con creatividad y orden los tipos de paz mediante el uso de un mapa conceptual.</p>
	<p>✓ Representación de las formas de construcción de paz en nuestras culturas haciendo uso de casos concretos.</p>	<p>✓ Responsabilidad e interés al realizar la representación de las formas de construcción de paz en nuestras culturas.</p>	<p>3.6. Representa con responsabilidad e interés las formas de construcción de paz en nuestras culturas</p>
<p>✓ Otras formas de comunicación: a) Aprendemos a expresar nuestros sentimientos y emociones y a leer los de los demás. b) Aprendemos a comunicarnos corporalmente y a leer el lenguaje corporal de los demás.</p>	<p>✓ Observación y explicación de las formas de expresar nuestros sentimientos, emociones y como leer los de los demás.</p>	<p>✓ Sensibilidad y respeto al observar y explicar las formas de expresar nuestros sentimientos emociones y como leer los de los demás.</p>	<p>3.7. Observa y explica con sensibilidad y respeto las formas de expresar nuestros sentimientos emociones y como leer los de los demás.</p>
	<p>✓ Dramatización a través de un caso concreto de la comunicación corporal, mediante el uso de la creatividad.</p>	<p>✓ Actitud de respeto y responsabilidad al dramatizar un caso concreto sobre la comunicación corporal.</p>	<p>3.8. Dramatiza con responsabilidad un caso concreto de comunicación corporal.</p>
<p>✓ La comunicación a través de los tipos de diálogo. Pasos para dialogar. El arte de escuchar.</p>	<p>✓ Elaboración de cuadro comparativo de los tipos de dialogo.</p>	<p>✓ Orden y aseo al elaborar cuadro comparativo de los tipos de dialogo.</p>	<p>3.9. Elabora con aseo y ordenadamente un cuadro comparativo de los tipos de dialogo.</p>

	✓ Ilustración y explicación de los pasos para dialogar.	✓ Interés al explicar e ilustrar los pasos para dialogar.	3.10 Explica e ilustra con interés los pasos para dialogar.
	✓ Elaboración de una composición sobre el arte de escuchar.	✓ Creatividad y sensibilidad al realizar una composición sobre el arte de escuchar.	3.11 Realiza con creatividad y sensibilidad composición sobre el arte de escuchar.
✓ Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se comprometen en la lucha contra la miseria y la injusticia en el mundo.	✓ Investigación y elaboración de resumen sobre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la lucha contra la miseria y la injusticia en el mundo.	✓ Responsabilidad e interés al investigar y elaborar resumen sobre las organizaciones gubernamentales dedicadas a la lucha contra la miseria y la injusticia.	3.12. Investiga y elabora con responsabilidad e interés resumen sobre las organizaciones gubernamentales dedicadas a la lucha contra la miseria y la injusticia.

## **5.7. NOVENO GRADO**

### **OBJETIVOS DE GRADO**

- Ejercitar absolutamente los derechos y deberes, exigir el cumplimiento de las obligaciones del estado, así como la protección de estos como responsabilidad de instancia nacional e internacional.
- Analizar críticamente sobre la construcción de nuevas formas de socialización y redistribución de tareas en el ámbito familiar escolar y comunitario con el fin de combatir y erradicar la discriminación de sexos. Asimismo, iniciar un correcto ejercicio de los principios de participación ciudadana.
- Argumentar con fundamentos sobre la visión constructiva del conflicto y su diferencia con las formas de violencia, asimismo poseer sólidos conocimientos sobre la solución alternativa de conflicto.

## 5.7.1. PROGRAMA DE NOVENO GRADO

### 5.7.2. UNIDAD I

#### Grupos vulnerables y sistemas jurídicos de protección de los derechos humanos

Tiempo probable (25 horas)

**Objetivo Holístico:** Enseñar y aprender a ejercitar plenamente los derechos, deberes y obligaciones a través de la reflexión

crítica y así poder exigir el respeto de nuestros derechos al estado, y la protección de los mismos a instancias nacional e internacional.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
✓ Los derechos humanos: Evolución, Principios y clasificación de los Derechos Humanos.	✓ Investigación y comprensión de los derechos humanos, su evolución, principios y clasificación.	✓ Interés y respeto al investigar y comprender el estudio de los derechos humanos.	1.1. Investiga y comprende el estudio de los derechos humanos: evolución, principios y clasificación.
✓ Sistemas Jurídicos: Sistema Nacional e internacional de protección de los Derechos Humanos.	✓ Análisis sobre el nivel de cumplimiento del sistema nacional e internacional de los derechos humanos.	✓ Criticidad y respeto al analizar el nivel de cumplimiento del sistema nacional e internacional de protección de los derechos humanos.	1.2. Analiza el nivel de cumplimiento del sistema nacional e internacional de los derechos humanos.
✓ Las Obligaciones del Estado, con relación a los derechos humanos: respetar, garantizar y proteger.	✓ Investigación y análisis sobre el nivel cumplimiento de la obligación que tiene el estado de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos.	✓ Criticidad y responsabilidad al investigar y analizar el nivel cumplimiento de la obligación que tiene el estado de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos.	1.3. Investiga y analiza el nivel cumplimiento de la obligación que tiene el estado de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos.

<p>✓ Promoción de la defensa de los derechos humanos.</p>	<p>✓ Demostración de las diferentes formas de promoción de la defensa de los derechos humanos</p>	<p>✓ Creatividad y orden al realizar demostración de las formas de promoción de la defensa de los derechos humanos.</p>	<p>1.4. Demuestra las diferentes formas de promoción de la defensa de los derechos humanos.</p>
<p>✓ Los Derechos humanos de grupos vulnerables: Derechos de la niñez y adolescencia, de las mujeres, de adultos mayores, de los pueblos indígenas y de los migrantes.</p>	<p>✓ Análisis y discusión de los derechos humanos de los grupos vulnerables haciendo uso de la elaboración de un cuadro comparativo.</p>	<p>✓ Sensibilidad y criticidad al analizar y discutir de los derechos humanos de los grupos vulnerables haciendo uso de la elaboración de un cuadro comparativo.</p>	<p>1.5. Analiza y discute con sentido crítico los derechos humanos de los grupos vulnerables haciendo uso de la elaboración de un cuadro comparativo.</p>
<p>✓ El docente como operador del Estado: Rol del docente en la protección, respeto y garantía de los derechos humanos</p>	<p>✓ Análisis crítico del docente como operador del estado en cuanto a su rol de protector, respeto y garantiza de los derechos humanos, a través de una dramatización.</p>	<p>✓ Responsabilidad y creatividad al analizar con un sentido crítico el rol del docente como operador del estado en cuanto a ser protector y garantista de los derechos humanos.</p>	<p>1.6. Analiza con sentido crítico el rol del docente como operador del estado mediante una dramatización</p>

### 5.7.3. UNIDAD II

#### Las Acciones para buscar la igualdad, en la familia, escuela y la comunidad

Tiempo probable (15 horas)

**Objetivo Holístico:** Enseñar y aprender estrategias que fomenten la participación ciudadana con énfasis en la participación en el ámbito escolar y comunitario para potenciar futuros ciudadanos.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
✓ Construcción de nuevas formas de socialización en la familia, en la escuela, en la comunidad.	✓ Investigación sobre la construcción de nuevas formas de socialización en la familia, en la escuela, en la comunidad.	✓ Valoración responsable sobre la construcción de nuevas formas de socialización en la familia, en la escuela, en la comunidad.	2.1. Investiga con actitud de respeto sobre la construcción de nuevas formas de socialización en la familia, en la escuela, en la comunidad.
✓ Redistribución de tareas en la familia, la escuela y la comunidad.	✓ Análisis crítico de la redistribución de tareas en la familia, la escuela y la comunidad.	✓ Respeto y responsabilidad al analizar con sentido crítico la redistribución de tareas en la familia, la escuela y la comunidad.	2.2. Emite responsablemente juicios de valor al analizar la redistribución de tareas en la familia, la escuela y la comunidad.
✓ El rol de la educación en la construcción de género.	✓ Discusión sobre el rol de la educación en la construcción de género.	✓ Proactividad responsable al discutir sobre el rol de la educación en la construcción de género.	2.3. Discute con respeto sobre el rol de la educación en la construcción de género.

✓ Violencia de género: Formas invisibles de violencia de género.	✓ Investigación y discusión de la violencia de género y sus formas invisibles.	✓ Interés y criticidad al investigar y discutir sobre la violencia de género y sus formas invisibles.	2.4. Investiga y discute con respeto la violencia de género y sus formas invisibles.
✓ Redistribución de tareas una forma de combatir la discriminación de sexos.	✓ Identificación y análisis de redistribución de tareas como una forma de combatir la discriminación de sexos.	✓ Respeto y compromiso al identificar y analizar la redistribución de tareas como una forma de combatir la discriminación de sexos.	2.5. Identifica y analiza responsablemente la redistribución de tareas como una forma de combatir la discriminación de sexos.
✓ Características de la ciudadanía.	✓ Análisis y elaboración de resumen sobre las características de la ciudadanía.	✓ Interés y creatividad al analizar y elaborar un resumen sobre las características de la ciudadanía.	2.6. Demuestra orden y creatividad al analizar y elaborar un resumen sobre las características de la ciudadanía.
✓ Derechos, deberes y compromisos de los ciudadanos.	✓ Realización de un cine fórum sobre los derechos, deberes y compromisos de los ciudadanos.	✓ Interés y compromiso al realizar un cine fórum sobre los derechos, deberes y compromisos de los ciudadanos.	2.7. Realiza con interés y compromiso un cine fórum sobre los derechos, deberes y compromisos de los ciudadanos.
✓ Ciudadanía y construcción de paz.	✓ Investigación y difusión grupal sobre la ciudadanía y la construcción de paz.	✓ Compromiso y responsabilidad al investigar y difundir de forma grupal sobre la ciudadanía y la construcción de paz.	2.8. Investiga y discute con actitud de respeto al grupo sobre la ciudadanía y la construcción de paz.

<p>✓ Características, principios y condiciones de la participación ciudadana.</p>	<p>✓ Identificación y análisis a través de un cuadro comparativo sobre características, principios y condiciones de la participación ciudadana.</p>	<p>✓ Responsabilidad e interés al identificar y analizar a través de un cuadro comparativo sobre características, principios y condiciones de la participación ciudadana.</p>	<p>2.9. Identifica y analiza con actitud de respeto la elaboración de un cuadro comparativo sobre características, principios y condiciones de la participación ciudadana.</p>
<p>✓ Formas de participación ciudadana: Participación en el ámbito escolar, Participación en la comunidad.</p>	<p>✓ Estudio y proposición de las formas de participación ciudadana: Participación en el ámbito escolar, Participación en la comunidad.</p>	<p>✓ Interés y compromiso al estudiar las formas de participación ciudadana: Participación en el ámbito escolar, Participación en la comunidad.</p>	<p>2.10. Explica en forma propositiva las formas de participación ciudadana: Participación en el ámbito escolar, Participación en la comunidad.</p>

### 5.7.4. UNIDAD III

#### Medios alternos para la solución pacífica de conflictos en el ámbito escolar

Tiempo probable (35 horas)

**Objetivo Holístico:** Enseñar y aprender sobre mecanismos alternativos para resolución creativa de conflictos y orientar al educando hacia una cultura de paz.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
✓ Paz un medio para construir justicia social.	✓ Lectura y explicación de la paz como medio para construir justicia social.	✓ Disposición por la lectura y explicación coherente la paz como medio para construir justicia social.	3.1. Lee y explica con entusiasmo sobre la paz como medio para construir justicia social.
✓ Fundamentos de la cultura de paz.	✓ Investigación y explicación sobre los fundamentos de la cultura de paz.	✓ Interés y aprecio por la investigación y explicación sobre los fundamentos de la cultura de paz.	3.2. Investiga y explica ordenadamente sobre los fundamentos de la cultura de paz.
✓ Paz en el aula.	✓ Análisis y reconocimiento de la importancia de la paz en el aula.	✓ Interés y compromiso al analizar la importancia de la paz en el aula.	3.3. Analiza y reconoce con actitud de compromiso sobre la importancia de la paz en el aula.
✓ La violencia y sus formas: Directa, estructural y cultural.	✓ Análisis y reconocimiento de la violencia y sus formas.	✓ Sensibilidad y compromiso al analizar la violencia y sus formas.	3.4. Analiza y reconoce con responsabilidad sobre la violencia y sus formas.

✓ El conflicto: Aspectos generales, fases y tipos.	✓ Lectura y análisis sobre el conflicto, aspectos generales, fases y tipos	✓ Disposición por la lectura y capacidad para analizar sobre el conflicto, aspectos generales, fases y tipos.	3.5. Lee con interés y analiza el conflicto, aspectos generales, fases y tipos.
✓ Conflicto y violencia: diferencia, visión constructiva del conflicto.	✓ Investigación y explicación del conflicto y violencia, identificando sus diferencias.	✓ Responsabilidad al investigar y explicar el conflicto y violencia, y facilidad para identificar sus diferencias.	3.6. Investiga y explica responsablemente sobre el conflicto y violencia, identificando sus diferencias.
	✓ Análisis de la visión constructiva del conflicto.	✓ Valoración y compromiso al analizar sobre la visión constructiva del conflicto.	3.7. Analiza con una actitud de compromiso sobre la visión constructiva del conflicto.
✓ Formas de gestionar los conflictos: El diálogo.	✓ Demostración y explicación de la forma de gestionar el conflicto por medio del dialogo.	✓ Interés y creatividad al demostrar y explicar la forma de gestionar el conflicto por medio del dialogo.	3.8. Demuestra y explica responsablemente sobre la forma de gestionar el conflicto por medio del dialogo haciendo uso de la creatividad.
✓ Negociación: Características, tipos y pasos para negociar.	✓ Elaboración y desarrollo de un cine fórum sobre la negociación.	✓ Responsabilidad y creatividad en la elaboración y desarrollo de un cine fórum sobre la negociación.	3.9. Elabora ordenadamente el desarrollo de un cine fórum sobre la negociación.
✓ Mediación: Características, tipos, pasos de la mediación.	✓ Preparación de una mesa redonda sobre la mediación.	✓ Compromiso y creatividad en la preparación y desarrollo de mesas redondas sobre la mediación.	3.10. Prepara ordenadamente y en forma responsable la mesa sobre la mediación.

## 5.8. Bibliografía del programa

- Chacón Reina Isabel, (2004), Educación Moral y Cívica, Colección Monte Sinaí. El Salvador.
- Constitución de la Republica de El Salvador, de 16 de diciembre de 1983, San Salvador, El salvador. Diario Oficial N° 128, Tomo: 348 (actualizada hasta reformas 2009).
- Convención de los derechos de los niños, Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su Resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989 Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (1994), Educación en Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (2006), Propuesta Curricular y metodologica para la incorporación de la educacion en derechos humanos en educación formal, San José, Costa Rica.
- Instituto Interamericano De Derechos Humanos, (2006), Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad, San José, Costa Rica.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos- UNESCO, (1999), Manual de Derechos Humanos, 2ª. Edición, San José, Costa Rica. ISBN 9968778397
- Ministerio de Educación, 1999-2004, Programa de Estudio Educacion Moral y Cívica, El Salvador.
- Ministerio de Educación, (2008), Programa de Estudio Sociales y Cívica, Tercer Ciclo de Educación Básica, 1ª edición, El Salvador, ISBN 9789992363300
- Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza de la Cooperación Técnica Alemana GIZ/PADEP, (2011), Propuesta de Diseño Curricular en Cultura de Paz para la Educación Regular y la Formación Docente, Serie: Materiales para la incorporación del enfoque Cultura de Paz en el ámbito educativo. La Paz, Bolivia.
- Educar para la Paz en Euskalherria, (1998) Seminario para fortalecer la Educación para la paz en el país vasco, España.

- Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura, UNESCO, Guía Didáctica de educación para la paz, los derechos humanos y la democracia. La Tolerancia umbral de la Paz.
- Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (UNESCO). El Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, 1995-2005.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en México, (2013), Caja de Herramientas en Educación para la Paz. ISBN 978-92-3-001155-0
- Zurbano Diaz de Cerio, José Luis, (1998) Bases de una Educacion para la Paz y la Convivencia, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, España. ISBN 8423517993

## CONCLUSIONES

Con el presente trabajo de investigación se concluye:

- ❖ Que un programa de Educación para la Paz aplicado a Tercer Ciclo de Educación Básica debe respetar los lineamientos dictaminados por el Ministerio de Educación los cuales son: Objetivos holísticos, contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales, indicadores de logros y una evaluación.
- ❖ Un Programa de Educación para la Paz debe comprender contenidos que recojan todo un conjunto de saberes acumulados a lo largo del tiempo que la sociedad considera necesario que adquieran las nuevas generaciones, como garantía para su inserción social como ciudadanas y ciudadanos. Los contenidos conceptuales vienen a dar información, a fundamentar posturas, actitudes y a conocer mediante datos el estado de la situación de la paz en el contexto nacional o internacional. Contenidos actitudinales son los valores, actitudes, normas y comportamientos, con lo cual se persigue que un individuo cambie de actitudes, para ello se necesita transmitirle nueva información preferiblemente de forma participativa y darle la oportunidad de tener nuevas experiencias. Contenidos procedimentales, están formados por habilidades, técnicas y estrategias, son aprendizajes que por el hecho de ser significativo necesitan ser aplicados.
- ❖ Que un programa de educación para la paz debe implementar una metodología apropiada, y es aquella que permite al estudiante desarrollar un pensamiento crítico, cuestionador al mismo tiempo un pensamiento autónomo, es decir, aquel pensamiento sin temor a decir lo que piensa, aquel que no está sujeto a ningún tipo de fundamentalismo: Religioso, político o ideológico.
- ❖ Debido a que educar para la paz, es un proceso lento y complejo, que requiere un ejercicio cotidiano de valores como la justicia, la solidaridad, la cooperación, el respeto a los derechos humanos, con el fin de observar cambios en el comportamiento del niño, niña y adolescente, en tal sentido, el tipo de evaluación más apropiada es la co-evaluación la cual consiste en que el individuo mismo hace un análisis y evaluación de su propio aprendizaje, en consecuencia experimenta una sensación de bienestar consigo mismo. En la co-evaluación interviene un tercero el cual, con su valoración de los cambios de comportamiento

observados en su compañero y compañera, da fe y refuerza la autoestima de los mimos.

## RECOMENDACIONES

### **Recomendación uno: Al Ministerio de Educación**

El Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela 2009 –2014”, y su Política de Educación Inclusiva, ha puesto en marcha un Modelo Educativo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (EITP), que en esencia tiene por objeto extender la jornada de estudio de los niños y niñas en las escuelas, para impartirles variadas actividades, diferentes a las asignaturas básicas del currículo. Es de importancia resaltar que este modelo no reserva lo inclusivo a las necesidades especiales, sino más bien extiende lo inclusivo a aquellos sectores y personas que por diversas causas no entran al sistema educativo formal, con calidad adecuada a ellos.

Estos sectores están formados por niños, niñas y adolescentes en riesgo, los migrantes, los trabajadores informales, los niños, niñas y adolescentes con extra edad, entre otros. Este modelo sostiene que la condición y el contexto de una persona no constituyen obstáculos o impedimentos para que puedan aprender, lo que hace falta es hacer adecuaciones curriculares que se ajusten con calidad, a esa diversidad.

Agradeciendo la asertividad de la educación inclusiva, que se opone a toda clase de discriminación e intolerancia, y tomando en cuenta que los derechos humanos y la educación para la paz se enseñan y se aprenden, por excelencia a través del ejemplo, de la práctica y del ejercicio cotidiano de valores como la justicia, la tolerancia, el respeto, la cooperación y la solidaridad, entre otros, se recomienda al Ministerio de Educación: Que en el marco del Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, impulsada por el actual gobierno, se implemente en el nivel de Tercer Ciclo de Educación Básica de los centros escolares oficiales, el programa de educación para la paz propuesto en la presente investigación, y que está sincronizado con este modelo educativo en comento, en relación a atender con calidad i calidez a la diversidad, procurando el pleno desarrollo de su personalidad. En este sentido aprovechar el tiempo pleno, promovido por el referido modelo educativo, para implementar el programa de educación para la paz propuesto, evitando saturar a los docentes y alumnos, en las clases y horarios regulares, y por lo tanto sus beneficios, sean recibidos con prontitud por la comunidad educativa.

## **Recomendación dos: A las autoridades que coordinan la Maestría en Derechos**

### **Humanos**

La paz o convivencia pacífica afecta a toda la persona. Es un proceso complejo que incide en todos los ámbitos de la vida, de modo que el individuo debe experimentar en su vida cotidiana una convivencia pacífica con los demás y con el medio ambiente. En este mismo sentido la enseñanza de los derechos humanos no debe reducirse a una simple exposición teórica, a la asimilación de unos conocimientos. Más bien los derechos humanos, así como los valores se aprenden a través de la práctica, del ejemplo. Si bien los conocimientos académicos, teóricos, son indudablemente necesarios, pero insuficientes para el aprendizaje de los derechos humanos y la educación para la paz.

Por todo lo antes expuesto, se recomienda a las autoridades que coordinan la Maestría en Derechos Humanos y de Educación para la Paz, que implementen en todo el transcurso del programa de estudio, actividades en las cuales los maestrandos, se sientan comprometidos a aportar en forma práctica sus conocimientos, y que al mismo tiempo modelen conductas y actitudes, de respeto a los derechos humanos. Asimismo, que estas actividades tengan una ponderación en las notas de los maestrandos, y por lo tanto sea de obligatorio cumplimiento.

Entre las actividades que se recomienda para realizarse dentro y fuera de la universidad se tienen:

- ❖ Divulgación de los derechos humanos entre los sectores más desaventajados, pues ellos son los que están en condiciones de vulnerabilidad.
- ❖ Promover dentro de la universidad, actividades de sensibilización de los derechos humanos y la cultura de paz.
- ❖ Establecer en la universidad, una oficina donde se brinden servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos. Tomando en cuenta que la mediación es un método alternativo de solución de conflictos, que posibilitan una convivencia pacífica en la comunidad.
- ❖ Que en cada semestre, se realicen foros sobre justicia restaurativa, memoria histórica, derechos humanos, entre otros
- ❖ Creación de una revista universitaria donde se aborden temas de convivencia pacífica, derechos humanos, entre otros, y que pueden ser de carácter trimestral, o semestral.

- ❖ Establecer un convenio con la Procuraduría de los Derechos Humanos, a fin de recibir apoyo en los diferentes foros, y para que los estudiantes puedan realizar trabajos de proyección social.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ACODESI, (2003), hacia una Educación para la Paz. Estado del Arte. Colección Aportes No. 8. Colombia.

Constitución de la República de El Salvador, (1983), San Salvador, El Salvador

Fisas, Vicenc, (1998) Cultura de paz y gestión de conflictos, Lerna, Barcelona.

Freire, Paulo (1973a): La Pedagogía del Oprimido, México D.F., Siglo XXI Editores.

Freire, Paulo, (1973) ¿Extensión o comunicación?, trad. de L. Ronzoni, Siglo XXI, Madrid.

Galtung, Johan, "An Editorial" en Journal of Peace Research, PRIO, Oslo, Vol. 1, No. 1, 1964, pág. 1.

Galtung, Johan, (2004) Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de los conflictos. México, transcend – UNAM.

Galtung, Johan, (2009) “Entrevista sobre Educación para la Paz”, en Revista Espacios Públicos, año 12, núm. 25, Toluca, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, pp. 210-212.

Gadotti, Moarcir (2003): Perspectivas actuales de la Educación, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Gómez Arévalo, Amaral Paleví, (2013) Educación para la paz en américa latina: genealogía y propuesta para el sistema educativo de El Salvador. (Tesis Doctoral) Castellón, España.

Herrero Rico, Sofía, (2012) Educación para la paz desde la filosofía para hacer las paces. El enfoque rem (reconstructivo-empoderador), (Tesis Doctoral) Castellón, España.

Hicks, David (1993): Educación para la Paz, Madrid, Ediciones Morata.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (2014) Prevención del Acoso Escolar: Bullying y cyberbullying, San José, Costa Rica.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (2006), Propuesta Curricular y metodologica para la incorporación de la educacion en derechos humanos en educación formal, San José, Costa Rica.

Jares, Xesús R. (1991): Educar para la paz, su teoría y su práctica, Madrid, Editorial Popular.

Jares, Xesús R. (2004a): Educar para la paz en tiempos difíciles, Bilbao, Editorial Popular.

Labrador, Carmen, Artículo: “Educación para la paz y cultura de paz en documentos internacionales”, Universidad Complutense de Madrid.

Lederach, John Paul, (2000) “El Abecé de la Paz y los conflictos, Educacion para la paz”, Madrid.

Ley General de Educación de El Salvador (1996), San Salvador, Diario Oficial N° 242, Tomo: 333.

Levin, Leah, Derechos Humanos: Preguntas y respuestas, 1999. Bakeaz/ediciones Unesco.

Luna, Oscar Humberto, (2009) Curso de Derechos Humanos “Doctrinas y Reflexiones” 1ª. Edición, El Salvador. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Ministerio de Educación República de El Salvador (1968): Manual del Educador Salvadoreño, San Salvador, Dirección de publicaciones e impresos.

Ministerio de Educación República de El Salvador (1993): Documento Final: Foro Nacional de Reflexión sobre Educación y Cultura de Paz, San Salvador, Dirección de publicaciones e impresos.

Ministerio de Educación República de El Salvador (1993): Programa cultura de Paz en El Salvador, San Salvador, Dirección de publicaciones e impresos.

Ministerio de Educación República de El Salvador (1995): Lineamientos del Plan Decenal 1995-2005, San Salvador, Impresos Urgentes.

Ministerio de Educación República de El Salvador (2000): Desafíos de la Educación en el Nuevo Milenio, Reforma Educativa en Marcha (2000-2005), San Salvador, Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación República de El Salvador (2015): Evaluación al Servicio del Aprendizaje y del Desarrollo. San Salvador, Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación República de El Salvador (2015): Informe de País en el Marco de Educación para Todos, San Salvador, Ministerio de Educación.

Montoya, Víctor, (2006) Teoría de la violencia Humana, Artículo publicado en revista electrónica, octubre-noviembre.

Moratilla, Sara Fernández, (2008) “El fomento de la cultura de paz desde la educación infantil”, (Tesis de Master), Barcelona.

Monclús, Antonio y SABAN, Carmen, (1999): Educación para la Paz, Madrid, Editorial Síntesis.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1995-2005). El Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos.

Organización de las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (UNESCO), (2006): Plan de Acción Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos, Paris, UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (2008) UNESCO’S Work on Education for Peace and Non-Violence -Building peace through education, UNESCO, Paris, pág. 3.

Ospina, Héctor Fabio y otros (Comp.) (1999): Educación para la Paz: Una pedagogía para consolidar la democracia social y participativa, Santa Fé de Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio Cargraphics.

Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo (PNUD) (2012), Los Acuerdos de paz de El Salvador, edición Conmemorativa del XX Aniversario.

Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, (2003), Material de Apoyo-No. 1. España.

Revisión Nacional 2015 de la Educación para todos: El Salvador.

Rojas, Luis Rodolfo, (2006). Comunicación y educación para la paz, Revista ORBIS. Año 2/Nº5 / noviembre.

Seminario de Educación para la Paz. (2000) Educar para la paz: Una propuesta posible. Madrid.

Salguero, Juan y Seva, José María, (2004) en su tesis “Educar para la paz: el caso de un país dominado por la violencia: Colombia”. Tesis Doctoral, Madrid.

Thee, M, (1986) “Alcance y prioridades sobre la investigación para la paz”, en Anuario de estudios sobre paz y conflictos, Vol. I, Fontamara- UNESCO, Barcelona. pág.38-53

Tuvilla Rayo, José, (1998), Derecho a la Paz en la educación: Construir una cultura de paz, Madrid.

**Direcciones electrónicas:**

Ministerio de Educación República de El Salvador (2005a): Plan Nacional de Educación 2021 Fundamentos, San Salvador. Disponible en

<http://www.mined.gob.sv/2021/fundamentos/descargas/fundamentos.pdf>

[www.worce.org/webnuevoconceptotextos](http://www.worce.org/webnuevoconceptotextos) modelos pedagógicos - Asociación Mundial de Educadores, consultado 14 de abril 2016.

<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/ssalvador.htm>

[http://www.humanrights.com/es\\_ES/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html](http://www.humanrights.com/es_ES/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html)

Narváez, Eleazar (2006). Una mirada a la escuela nueva, *educare*, 10(35), 629-636, recuperado 20 de abril 2016,

[http://www.scielo.org.ve/scielo.phpscript=sci\\_arttext&pid=51316](http://www.scielo.org.ve/scielo.phpscript=sci_arttext&pid=51316)

Treaty Reference Guide (<http://legal.un.org/ola/>)

<http://www.un.org/spanish/documents/instruments/terminology.html>

# **ANEXOS**

## MATRIZ DE CONGRUENCIA

OBJETIVOS	SUPUESTOS	INDICADORES	PREGUNTAS- DOCENTES	PREGUNTAS- ESTUDIANTES
<p>General:</p> <p>Identificar los componentes de un programa de educación y adaptarlos en la construcción de un Programa de Educación para la Paz para ser aplicado a estudiantes de Tercer Ciclo de Educación Básica de: Centro Escolar Joaquín Rodezno, Centro Escolar General Francisco Morazán, del Departamento de San Salvador y Centro Escolar José María Cáceres, Zaragoza, del Departamento de La Libertad.</p>	<p>General:</p> <p>¿Qué componentes debe de tener un Programa de Educación para la Paz?</p>	<p>1. Aplicación de la metodología holística.</p>	<p>1. ¿Conoce sobre la aplicación de la metodología holística?</p>	<p>1. ¿Crees que la manera en que desarrollan las clases de educación para la paz pueda ayudarte a mejorar tu forma de pensar, de comportarte y de tratar a los demás?</p>
		<p>2. Mejora del comportamiento en el alumnado.</p>	<p>2. ¿Cree Usted que un programa de educación para la paz mejore el comportamiento en el alumnado?</p>	<p>2. ¿Crees que al recibir un programa de educación para la paz pueda ayudarte a mejorar tu comportamiento?</p>
		<p>3. Aplicación de metodología participativa.</p>	<p>3. ¿Es apropiado aplicar metodología participativa en un programa de educación para la paz?</p>	<p>3. ¿Crees que para desarrollar las clases de educación para la paz deban animarte a participar con interés?</p>
		<p>4. Logra un resultado visible en el alumnado sobre saber convivir.</p>	<p>4. ¿Debe un programa de educación para la paz perseguir un resultado visible en el alumnado sobre saber convivir pacíficamente?</p>	<p>4. ¿En el desarrollo de un programa de educación para la paz deben practicarse?</p>
			<p>19. ¿Cree Usted que en este centro escolar se pueda mejorar la convivencia entre personal docente, padres de familia y alumnos?</p>	<p>19. ¿Crees que en este centro escolar se pueda mejorar la convivencia entre personal docente, padres de familia y alumnos?</p>
	<p>20. ¿Considera importante el desarrollo de un programa de educación para la paz en este centro educativo?</p>	<p>20. ¿Consideras importante el desarrollo de un programa de educación para la paz en este centro educativo?</p>		

<p>Objetivos Específicos</p> <p>1. Seleccionar contenidos que debe contener un Programa de Educación para la Paz en base a las necesidades de convivencia de los alumnos de Tercer Ciclo de Educación Básica.</p>	<p>Específicos:</p> <p>1. ¿Qué contenidos debe presentar un Programa de Educación para la Paz en base a las necesidades de convivencia de los alumnos de Tercer Ciclo de Educación Básica?</p>	<p>5. El diseño del programa con contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales.</p>	<p>5. ¿Considera importantes los contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales en un programa de educación para la paz?</p>	<p>5. ¿El diseño de un programa de educación para la paz debe ayudarte a ser una persona con conocimientos y buenas actitudes que te ayuden a desenvolverte en la vida?</p>
		<p>6. Desarrollo de contenidos apegados con el contexto nacional.</p>	<p>6. ¿Debe desarrollar un programa de educación para la paz contenidos apegados a la realidad de la sociedad salvadoreña?</p>	<p>6. ¿Debe desarrollar un programa de educación para la paz temas que te ayuden a saber convivir pacíficamente en familia, en la escuela, la comunidad y la sociedad?</p>
		<p>7. Desarrollo de contenidos que coadyuven al estudiante en su vida diaria.</p>	<p>7. ¿Considera Usted que un programa de educación para la paz debe tener trascendencia práctica en el educando?</p>	<p>7. ¿Es importante el desarrollo de habilidades de convivencia ciudadana que ayuden a los estudiantes a lo largo de su vida?</p>
		<p>8. Desarrollo de contenidos para aprender a resolver conflictos creativamente.</p>	<p>8. ¿Considera importante el desarrollo de contenidos para aprender a resolver los conflictos de forma creativa?</p>	<p>8. ¿Consideras importante el desarrollo de temas que te permitan aprender a resolver los conflictos de forma creativa?</p>
		<p>9. Selección de contenidos apropiados para el nivel educativo de básica.</p>	<p>9. ¿Un programa de educación para la paz debe desarrollar contenidos cuya finalidad sea la de formar estudiantes responsables, con pensamiento crítico y con capacidad para ejercer ciudadanía?</p>	<p>9. ¿Un programa de educación para la paz debe desarrollar temas que te ayuden a ser responsable, con pensamiento crítico, para que puedas mejorar la vida en sociedad?</p>
<p>2. Seleccionar la metodología apropiada para</p>	<p>2. ¿Qué metodología se debe de implementar en un</p>	<p>10. Implementación de metodología educativa interactiva.</p>	<p>10. ¿Considera importante el desarrollo de estrategias interactivas como la de trabajar en</p>	<p>10. ¿Consideras importante el trabajo en equipo utilizando el dialogo y la tolerancia?</p>

desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de educación para la paz.	Programa de Educación para la Paz?		equipo utilizando el dialogo y la tolerancia?	
		11. Desarrollo de estrategias metodológica que fortalezcan la vivencia de la educación para la paz.	11. ¿El fortalecimiento de la vivencia de la educación para la paz se logra con el desarrollo de las estrategias metodológicas?	11. ¿Crees importante demostrar con tu comportamiento lo aprendido en un programa de educación para la paz?
		12. Desarrollo de estrategias para aprender a trabajar en equipo.	12. ¿Cree que un programa de educación para la paz coadyuva a desarrollar estrategias para aprender a trabajar en equipo?	12. ¿Consideras importante desarrollar habilidades para trabajar en equipo?
		13. Desarrollo de estrategias para mejorar el dialogo.	13. ¿Considera que en un programa de educación para la paz se deben desarrollar estrategias para el dialogo?	13. ¿Consideras de importancia desarrollar habilidades para mejorar el dialogo?
		14. Implementa estrategias de aprendizaje para fomentar la tolerancia	14. ¿Las estrategias para fomentar la tolerancia deben ser desarrolladas en un programa de educación para la paz?	14. ¿Para el aprendizaje de la tolerancia se necesita el desarrollo de habilidades?
3. Determinar el tipo de evaluación en un Programa de Educación para la Paz.	3. ¿Qué tipo de evaluación es la más apropiada en el desarrollo de un Programa de Educación para la Paz?	15. Logra una comunicación efectiva entre docentes, alumnos y padres de familia.	15. ¿Considera que la comunicación efectiva entre docentes, alumnos y padres de familia contribuye a una convivencia pacífica?	15. ¿Crees que con un programa de educación para la paz se logre una mejor comunicación entre docentes, alumnos y padres de familia?
		16. Mejora la confianza docente, alumnos, padres de familia.	16. ¿Considera que la confianza entre docentes, alumnos y padres de familia es un factor	16. ¿Cree que con un programa de educación para la paz se mejore la

			indispensable para una convivencia pacífica?	confianza entre docente, alumnos y padres de familia?
		17. Fomenta un lenguaje de noviolencia, tolerancia entre padres de familia, alumnos y docentes.	17. ¿Un programa de educación para la paz puede fomentar un lenguaje de noviolencia, tolerancia entre padres de familia, alumnos y docentes?	17. ¿Un programa de educación para la paz puede fomentar un lenguaje de noviolencia, tolerancia entre padres de familia, alumnos y docentes?
		18. Logra que los docentes, alumnos y padres de familia compartan el respeto por los derechos humanos.	18. ¿Cree que un programa de educación para la paz puede lograr que la comunidad educativa comparta el respeto por los derechos humanos?	18. ¿Crees que un programa de educación para la paz puede lograr que docentes, alumnos y padres de familia muestren respeto por los derechos humanos?



## Cuestionario sobre el Diseño de un Programa de Educación para la Paz.

**Objetivo de esta encuesta es identificar los elementos necesarios para la construcción de un programa de educación para la paz.**

### Datos Generales:

Femenino  Masculino

Edad: 30 a 35  36 a 40  41 a 45  46 y más

Domicilio: San Salvador  Zaragoza

Nivel académico: Profesorado  Licenciatura  Maestría

Grado que imparte: Séptimo  Octavo  Noveno

Materia que imparte: Estudios Sociales  Naturales  Matemáticas  Inglés  Lenguaje   
Educación Física  Educación Básica

**Indicaciones:** Contiene 20 preguntas. Su opinión es importante para esta investigación. Su participación es completamente voluntaria y los datos se manejaran con estricta confidencialidad. Su uso es con fines académicos. Seleccione la respuesta que usted considere correcta señalando con una "X".

No.	Preguntas a Docentes	Mucho	Bastante	Poco	Nada
1	¿Conoce sobre la aplicación de la metodología holística?				
2	¿Cree Usted que un programa de educación para la paz mejore el comportamiento en el alumnado?				
3	¿Es apropiado aplicar metodología participativa en un programa de educación para la paz?				
4	Debe un programa de educación para la paz perseguir un resultado visible en el alumnado sobre saber convivir pacíficamente?				
5	Considera importante los contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales en un programa de educación para la paz.				
6	¿Debe desarrollar un programa de educación para la paz contenidos apegados a la realidad de la sociedad salvadoreña?				
7	¿Considera Usted que un programa de educación para la paz debe tener trascendencia práctica en el educando?				
8	Considera importante el desarrollo de contenidos para aprender a resolver los conflictos de forma creativa?				

9	¿Un programa de educación para la paz debe desarrollar contenidos cuya finalidad sea la de formar estudiantes responsables, con pensamiento crítico y con capacidad para ejercer ciudadanía?				
10	¿Considera importante el desarrollo de estrategias interactivas como la de trabajar en equipo utilizando el dialogo y la tolerancia?				
11	¿El fortalecimiento de la vivencia de la educación para la paz se logra con el desarrollo de las estrategias metodológicas?				
12	¿Cree que un programa de educación para la paz coadyuva a desarrollar estrategias para aprender a trabajar en equipo?				
13	¿Considera que en un programa de educación para la paz se deben desarrollar estrategias para el dialogo?				
14	¿Las estrategias para fomentar la tolerancia deben ser desarrolladas en un programa de educación para la paz?				
15	¿Considera que la comunicación efectiva entre docentes, alumnos y padres de familia contribuye a una convivencia pacífica?				
16	¿Considera que la confianza entre docentes, alumnos y padres de familia es un factor indispensable para una convivencia pacífica?				
17	¿Un programa de educación para la paz puede fomentar un lenguaje de noviolencia, tolerancia entre padres de familia, alumnos y docentes?				
18	Cree que un programa de educación para la paz puede lograr que la comunidad educativa comparta el respeto por los derechos humanos.				
19	¿Cree Usted que en este centro escolar se pueda mejorar la convivencia entre personal docente, padres de familia y alumnos?				
20	Considera importante el desarrollo de un programa de educación para la paz en este centro educativo?				

Muchas gracias por su colaboración.



### Cuestionario sobre el Diseño de un Programa de Educación para la Paz.

**Objetivo de esta encuesta es identificar los elementos necesarios para la construcción de un programa de educación para la paz.**

**Datos Generales:**

Femenino  Masculino

Edad: 13  14  15  16  17  18

Domicilio: San Salvador  Zaragoza

Grado educativo: Séptimo  Octavo  Noveno

**Indicaciones:** Contiene 20 preguntas. Su opinión es importante para esta investigación. Su participación es completamente voluntaria y los datos se manejaran con estricta confidencialidad. Su uso es con fines académicos. Seleccione la respuesta que usted considere correcta señalando con una “X”.

No.	Preguntas a Estudiantes	Mucho	Bastante	Poco	Nada
1	¿Crees que la manera en que desarrollan las clases de educación para la paz pueda ayudarte a mejorar tu forma de pensar, de comportarte y de tratar a los demás?				
2	¿Crees que al recibir un programa de educación para la paz pueda ayudarte a mejorar tu comportamiento?				
3	¿Crees que para desarrollar las clases de educación para la paz deban animarte a participar con interés?				
4	¿En el desarrollo de un programa de educación para la paz deben practicarse habilidades para saber convivir pacíficamente?				
5	¿El diseño de un programa de educación para la paz debe ayudarte a ser una persona con conocimientos y buenas actitudes que te ayuden a desenvolverte en la vida?				
6	¿Debe desarrollar un programa de educación para la paz temas que te ayuden a convivir pacíficamente en familia, en la escuela, la comunidad y la sociedad?				
7	¿Es importante el desarrollo de habilidades de convivencia ciudadana que ayuden a los estudiantes a lo largo de su vida?				

8	¿Consideras importante el desarrollo de temas que te permitan aprender a resolver los conflictos de forma creativa?				
9	¿Un programa de educación para la paz debe desarrollar temas que te ayuden a ser responsable, con pensamiento crítico, para que puedas mejorar la vida en sociedad?				
10	¿Consideras importante el trabajo en equipo utilizando el dialogo y la tolerancia?				
11	¿Crees importante demostrar con tu comportamiento lo aprendido en un programa de educación para la paz?				
12	¿Consideras importante desarrollar habilidades para trabajar en equipo?				
13	¿Consideras de importancia desarrollar habilidades para mejorar el dialogo?				
14	¿Para el aprendizaje de la tolerancia se necesita el desarrollo de habilidades?				
15	¿Crees que con un programa de educación para la paz se logre una mejor comunicación entre docentes, alumnos y padres de familia?				
16	Cree que con un programa de educación para la paz se mejore la confianza entre docente, alumnos y padres de familia?				
17	¿Un programa de educación para la paz puede fomentar un lenguaje de noviolencia, tolerancia entre padres de familia, alumnos y docentes?				
18	¿Crees que un programa de educación para la paz puede lograr que docentes, alumnos y padres de familia muestren respeto por los derechos humanos?				
19	¿Crees que en este centro escolar se pueda mejorar la convivencia entre personal docente, padres de familia y alumnos?				
20	¿Consideras importante el desarrollo de un programa de educación para la paz en este centro educativo?				

Muchas gracias por su colaboración.